

CONTESTACION

A UN ARTICULO SOBRE LIBERTAD DE COMERCIO

DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ALCALÁ GALIANO,

INSERTO EN LA REVISTA UNIVERSAL DE ADMINISTRACION,

por

D. MANUEL MARIA GUTIERREZ.



MADRID.—1848.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO—LITERARIO DE D. NICOLAS DE CASTRO PALOMINO Y COMPAÑIA.

CONTESTACION

A UN ARTÍCULO SOBRE LIBERTAD DE COMERCIO

DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ALCALA GALIANO,

Inserto en la Revista Universal de Administracion,

POR

D. MANUEL MARIA GUTIERREZ.



MADRID.-1848.

Establecimiento Tipográfico-Literario de D. NICOLAS DE CASTRO PALOMINO Y COMPAÑIA.

AL EXCMO. SR. D. JOSÉ SAFONT.

Excmo. Sr.:

Cada siglo tiene sus necesidades propias, porque cada siglo tiene sus ideas, que á él solo le pertenecen. Una larga paz esterior, á cuya sombra se han creado tantos y tan distintos intereses, y se han aplicado á las artes y al comercio tantos y tan maravillosos progresos, como el genio del hombre ha hecho felizmente en todas las ciencias de aplicacion, han debido inspirar, y han inspirado realmente el deseo de mejorar la condicion de la especie humana, procurándola medios de vivir comodamente y con alivio de un trabajo duro y penoso. De aquí arrancan los esfuerzos, casi portentosos que en todos los paises civilizados de Europa se han hecho para sustituir á un régimen arbitrario y violento, una libertad tranquila y protectora. Sin ella, todo seria desórden desconcierto, y anarquía, que nos haría retroceder á los tiempos obscuros y desventurados de la edad media. Natural era, que la ansia del hombre por una libertad que impiamente se le habia arrebatado, le hiciese traspasar los límites de la prudencia y del buen juicio: quiso generalizarla, é introducirla hasta donde no podia derramar sus beneficios, olvidándose de las saludables lecciones de la esperiencia y del ejemplo de otras naciones que antes que la nuestra, qui-

sieron hacer, sin prevision, iguales ensayos, pero de los cuales tuvieron que arrepentirse muy pronto. El principio de donde se partió era inconcuso: PRODUCIR Y VENDER; CREAR LA RIQUEZA Y EL PODER POLITICO; PROCURARNOS LA EMANCIPACION Y LA INDEPENDENCIA. Estas son las necesidades de nuestro siglo, y lo que la civilizacion reclama; ¿pero cuáles son los medios de conseguir estos objetos? ¿cuáles los caminos que á aquel término conducen? Aquí fué donde se estravió la razon humana. «La libertad de cambiar, así como la libertad de producir, estimula el talento, inspira sentimientos de fraternidad y de filantropía; transforma en una sola familia todas las que hay esparcidas sobre la superficie de la tierra, estrechándolas por los fuertes lazos del interés y de la conveniencia, y solo la libertad puede dar al trabajo la accion que necesita para perfeccionarse con economía de gastos de reduccion.» Esto fué lo que dijeron los unos, dando á la libertad una estension que no tiene, ni puede tener sin peligro; mientras que otros, apreciando sus beneficios, y tributándola el culto que merece, cuando no sale de su órbita natural, la ponian tèrminos razonables, reservándola mas lata y cumplida para aquella industria que hubiese hecho adelantos tales, que no debiese temer encontrarse frente á frente con ninguna otra estrangera de su especie. Era imposible, que en esta lucha de principios convertida muy luego en lucha de intereses, se guardase siempre la moderacion y el aplomo que se necesita para dilucidar máterias de tanta gravedad, y de tanta influencia, como esta. Las pasiones ocuparon el puesto de la razon; los sofismas, el de la lógica, y lo que es mas sensible, al buen juicio, y á la templanza, reemplazò el furor, la venganza, y mas que todo, la calumnia. Yo, que guiado unicamente por lo que me ha enseñado, en el transcurso de muchos años, el estudio de los hechos, defendí y defenderé siempre un sistema prudente de restricciones y trabas, que ponga la indus-

tria de mi pais á cubierto de toda agresion estrangera, he sido el blanco de aquellos, denuestos y calumnias, que aunque se desprecien, siempre hieren y lastiman. Este es el objeto del presente opusculo, qne en forma de cartas dirijo al EXCMO. Sr. D. ANTONIO ALCALÁ GALIANO, en contestacion á un artículo suyo inserto en el periódico, *Revista Universal de administracion*, con el doble objeto de vindicar mi buen nombre, y justificar la doctrina económica que al parecer combate. Nadie mejor que V, E. podrá juzgar del mérito de esta pobre produccion, porque como comerciante y fabricante que es á un mismo tiempo, conoce las necesidades de ambas industrias, y podrá juzgar con imparcialidad y buen criterio de la aparente oposicion que en ellas se encuentra, y de la facilidad con que un buen gobierno pudiera traer sus pretensiones, á veces esplicadas con demasiado fuego, y sobrada injusticia, á un centro comun. Y por eso me permitirá V. E. que honre este ligero trabajo, poniendo á su frente su respetable nombre, porque aunque no sea digno de V. E., siempre será un nuevo testimonio de la amistad qne le profeso, y de mi eterno agradecimiento á los muchos favores que con liberal mano me tiene dispensados, con especialidad en los amargos dias de mi tribulacion y desgracia.

Soy de V. E. su atento Servidor y apasionado amigo

Q. S. M. B.

Manuel María Gutierrez.

De algunas especies sin razon unidas como argumentos al tratar cuestiones de economía política.

Es costumbre casi novísima en las cortes de España y aun en los periódicos la de dedicarse á tratar de cuestiones de economía política, señalamente en su aplicacion á la proteccion de la industria, ó á la libertad del comercio. Bien es cierto que en pueblos mas ilustrados no ha largos años que comenzó á atenderse á estas materias, habiendo mediado muchos entre la primera publicacion de la obra de Adan Smith sobre las causas de la riqueza de las naciones, y las discusiones solemnes en el parlamento británico sobre las máximas generales tocante á la conveniencia ó al daño que resulta de proteger el trabajo de los propios prohibiendo usar los productos del de los estraños. Mas moderno todavía fué ocuparse en el mismo punto las cámaras francesas, siendo en Francia la obra de Say mas aprobada que seguida.

Al cabo, cuando tódas las naciones ocultas ya tratan los negocios á que se vá aquí ahora haciendo referencia, no solamente con atencion sino hasta con empeño, y cuando los españoles, todavía demasiado embebida la atencion en cuestiones de política constitucional, empiezan á destinar una parte de ella á asuntos de mayor importancia al comun provecho, bien estará emplearse si ya no en tratar con extension y solidez materia de tanta cuantía, en despejar el terreno en que debe ventilarse. Como no era de extrañar, en el congreso de nuestros diputados las discusiones seguidas sobre tan graves puntos no han sido constantemente dignas de admiracion, habiéndose, al revés usado en ellas argumentos que nada prueban contra las doctrinas á combatir las cuales iban encaminados. Exponer cuan poco valen muchas entre semejantes razones es la humilde tarea que el autor de estos renglones toma sosobre sí al escribirles. No se propone en el tratar la cuestion principal de la mayor ó menor conveniencia de las prohibiciones; cuestion pro—

lija y escabrosa, porque tiene enlace con otras muchas. Lo que únicamente pretende es (repite) demostrar el poco valor de argumentos usados por algunos, y aun admitidos por muchos como concluyentes. Si la causa así malamente defendida es buena, fácil será sustentarla con mejores armas que las tachadas de que ha sido comun hacer uso para sacarla triunfante. Si con los argumentos aquí impugnados han sido empleados otros de mejor calidad y superior fuerza, esos quedarán en todo su vigor y aun cobrarán mas con quedar separados de los que iban en su compañía como ahogándolos y oscureciéndolos en vez de robustecerlos y darles luz, que nunca á la buena yerba aprovecha venir revuelta con la mala. En suma, el objeto del presente artículo es indicar algunas, bien que pocas, cosas en las discusiones sobre economía política parecidas á las que Bentham dió á notar como *falacias* ó arterías, y su traductor ó explanador el ginebrino Estéban Dumont como sofismas políticos, hablando en general de las discusiones parlamentarias. No se parecerá por lo mismo el siguiente trabajo al apreciabilísimo que con el título de sofismas económicos ha publicado el francés Bastiat, trabajo donde un ingenio agudo esfuerza con habilidad sólidas razones, pero en el cual se entra en el fondo de las cuestiones aquí no tocadas sino para señalar faltas en la manera de discutirlas.

No estará de mas en quien esto escribe protestar que se promete poco de su trabajo, y que, sin embargo, algo se promete pues de lo contrario no le habria emprendido para darle á la estampa. No se cree igual á Bentham ni á Bastiat, y hasta se reputa inferiorisísimo á ambos. Por otra parte, conoce que estos con todo su mérito no han conseguido mucho en el empeño que se propusieron; siendo tal la naturaleza del hombre que en las disputas gusta mas de los argumentos que menos valen, y les dá el valor de que carecen. Y, aun así, no desconfia de contribuir al logro de algun bien, siquiera sea leve, sirviendo estas sus breves y ligeras palabras como de llamamiento á cabezas superiores en entendimiento é instruccion para que acudan al punto á que, en su sentir, es oportuno atraer la atencion pública.

Tampoco ocultará el autor de este articulillo que él tiene su opinion sobre el fondo de la materia á que se refiere, esto es, sobre la bondad del sistema prohibitivo. Le es contrario, lo cual se le habria de conocer aunque no lo dijese, pero lo cual es bien que confiese desde luego. Es Parcial del sistema que vá á aumentar la libertad de los cambios, y á aumentarla por sus pasos contados, pausadamente, lastimando lo menos posible intereses creados, atendiendo á la razon de Estado y á conside-

raciones políticas así como á las económicas, y teniendo contemplaciones con las preocupaciones reinantes, y hasta á veces con el interés privado, que, conociéndolo, ó no mira por sí en perjuicio del público, pero es parcial del sistema que, puesta la mira en la libertad de comercio como un bien, camina á ella con paso mas ó menos veloz pero firme. Tan franco es el autor de estos renglones que ni quiere ocultar lo que otros, pensando como él, encubren, á veces porque compromisos de ciertas situaciones harian imprudente y aun perjudicial, la franqueza. Y se hace con mas particular cuidado aquí esta declaracion, porque será forzoso al declarante tomar casi todos los argumentos que saca á plaza, y tilda de discursos ó escritos de personas cuyas opiniones son contrarias á las que él profesa, acaso porque advierte, como sucede por lo comun, mucho los yerros de sus contrarios y poco los de sus amigos, y tal vez porque los defensores de las prohibiciones, tengan razon ó no, son quienes principalmente al sustentar su causa mala ó buena, lo hacen con argumentos de los cuales si unos son muy poderosos y vienen á cuento, otros merecen la calificacion de impertinentes y traidos solo para perjudicar á sus adversarios en el concepto del vulgo, numeroso en esta cuestion como en la que mas entre cuantas los hombres disputan. Pasados ya estos difusos preliminares, tiempo es de entrar en materia.

Uno de los principales argumentos usados por los defensores del sistema prohibitivo contra sus adversarios es que la doctrina de estos no pasa de ser una *teoría* como otras muchas, y por teoría entienden una vision deleitosa que, al ir á tratarla como realidad, ó desaparece como humo, ó deja en su lugar algo desagradable y funesto. Este argumento podria ser de grandísima fuerza si se probase de todo punto ser falsa la teoría impugnada y estar llena de yerros y peligros, y hasta de males; pero esto equivaldria á ganar completa victoria en la disputa pendiente, y no es eso lo que se hace, sino al revés, usar la voz teoría en lugar de la de sueño ó vision, y dar así por llevada la palma al comenzar el empeño de arrebatarla al enemigo. En efecto, teoría es la que aconseja acabar de golpe con las aduanas, si hay quien la sustente, y lo es tambien la que predica ir derogando las leyes prohibitivas de la entrada de artículos de comercio de tierras extrañas, ya sean materias primeras, (que al cabo manufacturadas son, pues se ha empleado capital y trabajo en sacarlas de la tierra, y riqueza dán á quien á otro las vende) ya sean artefactos producidos con mas ó menos laboriosidad y costo. Pero teoría es así mismo la que dá por bueno que cada

nacion proteja el trabajo de los propios, poniendo estorbos á que se use el producto del de los extraños. Todas son teorías interin no estan reducidas á práctica, y como de esta última es explicacion la teoría por serlo no peca. No por esto deja de ser cierto que los defensores de la mas ámplia y pronta libertad de comercio suelen desvariar pintándola acompañada de felicidad casi fabulosa y fácil de conseguir, por serlo de allanar los inconvenientes que dificultan conseguirlo. Aquí yerran ellos, y cuando los impugnan los de contrario parecer deberian tachar en su teórica lo que tiene de visionaria y de ponderada, en vez de condenarla como es costumbre hacer, solo porque en la práctica nada vale; lo cual casi es confesar en ella la bondad de que carece. Por otro lado la perspectiva de un pueblo que en todas sus manufacturas sobresale que se crea sus materias primeras y luego las elabora con suma perfeccion, y que por este medio de nadie vendrá á depender es asimismo una teoría alhagüeña en sentir de los que consideran un bien altísimo semejante situacion formada en la fantasía, aconsejando afanarse por lograrla. Bien es verdad que podria seguirse que semejante felicidad alcanzada acabase con el comercio y destruyese la division del trabajo, fuente de riqueza para los pueblos así como lo es para los particulares. Ni es menos evidente que un pueblo, haciéndoselo todo, vendria á ser lo que un hombre que todo lo suyo se hiciese en casa, lo cual no seria un bien, y por otro lado es un imposible, pues aun cosiendo sus vestidos, tendria que tener aun las agujas y el hilo hechos por manos estrañas. Pero esta no es la cuestion de que ahora aquí se trata, pues dando por supuesto ser un bien que una nacion no dependa de otras para cosa alguna, al cabo es teoría y vision hermosa, sea ó no posible de realizar, la que, segun la doctrina de los partidarios de las prohibiciones pinta semejante situacion como asequible y el acercarse á ella como fácil tanto cuanto provechoso.

Otros de los argumentos con mas fuerza y mejor efecto usados por quienes abogan por lo llamado proteccion de la industria nacional es hacer sospechosos á los ingleses, partidarios del sistema opuesto, y representar máximas ciertas ó erradas de los economistas como diestras tretas de los hábiles y codiciosos isleños, acordes todos y perseverantes en su propósito de despachar generos á costa del trabajo y prosperidad de las naciones extrangeras. Para sustentar y esforzar este argumento, se teje una compendiosísima historia del sistema prohibitivo. Las fábricas inglesas, segun este breve relato, con él y por él han prosperado, y una vez llegadas á la perfeccion, como los ingleses no tienen compe-

tidores que temer, buscan y predican de continuo el libre tráfico, de donde á ellos vendria ventaja, y daño á los demás pueblos de la tierra. Esta historia como las demás, debe servir de maestra á las naciones, y á quienes las rijen. Pues los ingleses ván á ganar, claro está que otros han de perder cuanto ellos ganen, y así no hay mas sino taparse los oidos á sus consejos, y sin cansarse en examinar su calidad, desecharlos por lo que tienen de interesados.

Como en esta historia y en las lecciones que dá y consecuencias que de sí arroja, vá mezclado lo verdadero con lo falso, razon será para nuestro propósito detenernos en ella aunque no sea mucho.

Pero, ante todo, conviene advertir que la historia sumaria acabada de presentar aquí á los que favorezcan estos renglones, sea ó no verídica, y séalo en todo ó en parte, si tiene bastante relacion con la cuestion pendiente sobre la conveniencia ó daño del libre comercio, no la resuelve en sí como pretenden muchos que al intento la usan. Sirve sí de ilustrarla en cuanto á los hechos y la esperiencia de ellos sacada. Son buenos empleados como piedra de toque á la cual se ensayan las teorías para probar su superior ó inferior ley. Pero la piedra de toque ha de ser usada por quien sepa manejarla, porque siéndolo por manos no diestras y no con las debidas reglas, en vez de dar de sí la verdad dará el engaño. Bien puede ser conveniente á estos ú esotros pueblos ó aun á todos un grado mayor ó menor de libertad en los cambios, estando como estan las cosas, aunque los ingleses busquen esta libertad, que para ellos lo es de despachar con preferencia sus géneros, con interesado motivo, y habiendo sacado partido de las prohibiciones en tiempos muy diferentes de los en que vivimos.

Pero la breve historia ó dígase cortísimo resúmen presentada en estos renglones como contada por varios defensores del sistema prohibitivo, dista mucho de tener la cabal certeza que se le atribuye, y los raciocinios que de ella se deducen no se acercan mas á tener el gran valor que les suponen quienes los emplean.

Es cierto que prosperaron en Inglaterra las fábricas amparadas por la prohibicion de usar los productos de las extrangeras. No es menos cierto que otro tanto sucedió en Francia bajo el sistema protector del ministro Colbert gran parcial y autor de las prohibiciones. Por otro lado no han faltado prohibiciones en otros pueblos y señaladamente en España en los pasados tiempos, y no por esto creció la industria así protegida. Sin prohibiciones fueron industriosos hasta el fin de la edad media varios estados de Italia y de Flandes.

Supóngase, empero, que el *poct hoc ó cum hoc, et ergo procter hoc* es cierto de todo punto y que cuanto sigue ó acompaña á estar puesto en planta cierto sistema es de él consecuencia segura. Admitido esto que valdrá mucho en favor del sistema prohibitivo, aun es falso como es comun afirmar que las ingleses arteros é hipócritas hayan predicado de concierto en una época novísima la conveniencia del comercio libre.

En Inglaterra como en los demás pueblos en materias de economía política estan discordes los pareceres, y lo estaban todavía mas que hoy en dias del presente no muy lejanos. Unos querian acabar con el sistema prohibitivo ó protector: otros mantenerle; otros irle aboliendo ó modificando con mas ó menos presteza. Segun los que opinaban por conservarle íntegro, el variarle era en algo hacer mella en la riqueza y felicidad de la Gran Bretaña. Ahora bien, los ingleses que asi opinaban, estaban en contradiccion directa con los extrangeros de sus mismas doctrinas en lo relativo á sus patrias respectivas, y sin embargo, ¡cosa por un lado singular, aunque, mirada por otro, sea comun y propia de la flaqueza de la condicion humana! los que así sentian y decian como sectarios de una misma fé en diferentes pueblos, si bien se contradecian, se celebraban mútuamente mirándose como hermanos (1), á la par que como rivales. Claro está, con todo, que unos y otros no podian tener razon con arreglo á su doctrina. El tráfico segun ellos, es como un juego en que pierden unos de los jugadores tanto cuanto otros sacan de ganancia. Si pues, con derogarse ó modificarse prohibiciones perdia en vez de ganar la industria inglesa, no podia suceder lo mismo á la par á la de otras naciones que con ella hiciesen los cambios. No así para quienes declaran los tratos entre los pueblos, así como los particulares, nego-

(1) El periódico inglés intitulado Heraldo de la mañana (*Morning Herald*), no el de mas valer entre los de Lóndres, pero que cuenta con bastantes lectores, sustentaba con calor y empeño la causa del sistema prohibitivo. Habiendo llegado á sus manos vários opúsculos en que abogaba la misma causa relativamente á España D. Manuel Maria Gutierrez, antes traductor de Say y su discípulo, y despues celoso defensor de las prohibiciones, puesto á pago de varios fabricantes de Cataluña, los elogió sin tasa. A su vez Gutierrez citó con orgullo las alabanzas que el diario inglés habia merecido. Sin embargo, estos que tanto se estimaban y volvian por un mismo sistema, opinaban en punto á su aplicacion á Inglaterra cosas diametralmente contrarias. Gutierrez pretendia que la abolicion de las prohibiciones seria funesta á España en provecho de los ingleses, y el diario inglés que seria fatal á la industria y riqueza de su pátria.

cios de que ambas partes contratantes, pueden salir ganaciosas (1). Fuese como fuese, las prohibiciones florecian en Inglaterra en 1821, y combatidas por algunos economistas, apenas lo eran en el parlamento, ni estaban desacreditadas en la opinion general, poco atenta aun hasta aquella hora á semejantes cuestiones tratadas de un modo general y científico; materia reservada á los estudiosos. En 1814 al hacerse la paz, despues de larguísimas y porfiadísimas guerras, habian sido hechas leyes para proteger á los labradores y propietarios de tierras, prohibiendo la entrada en la Gran Bretaña á los granos extrangeros, salvo en casos de extraordinaria y suma escasez, temiéndose que con la paz los cereales del continente desbancasen en el mercado inglés á los frutos iguales del suelo propio, habiendo tomado grandísimo incremento en medio de las hostilidades la agricultura con el rompimiento y cultivo de muchas tierras antes baldías; y no pudiendo con todo eso competir en baratura sus productos con los de otras regiones donde, sobre haber mas fertilidad, es menos cara la fuga del trabajo. Desempeñaba á la sazon y desde 1812 en el ministerio británico, un cargo en muchas cosas equivalente al de ministro de Hacienda en otros gobiernos (el de Canciller del Echiquier ó erario) *Mr. Vansittart*, despues creado Lord Bexley, tan parcial del sistema prohibitivo en su patria cuanto puede serlo el mas acaudalado fabricante del continente en nuestros dias. Pero de súbito en el citado año de 1821 varios de los mas ricos y acreditados y entendidos comerciantes de Londres, como llevando la voz del comercio en general, presentaron al parlamento una peticion donde aspiraban á no menos que al establecimiento de un sistema por el cual fuesen los cambios casi libres. Sentaban en su escrito varias máximas de economía política demasiado generales y atrevidas, y en algo sugetas á cierta impugnacion, no por contener una teórica enteramente errónea, sino por

(2) Esto no puede ser desvarío. Un cambio puede ser ventajoso á ambos tratantes. Supóngase que A tiene un campo excelente para dar trigo, y B, otro que no lo es menos para dar algodon; y se verá que tendria cuenta á ambos si quieren usar del producto ageno, cultivar cada uno el artículo que mejor nace en su terreno, y luego hacer de lo producido un cambio. Ambos en vez de ganar perderian si A, destinando una parte de su campo á algodon, y B otra á trigo, cogiesen mal fruto y no quisiesen el mejor ageno. Esta consideracion sencilla seria la mas completa impugnacion del sistema prohibitivo, si las naciones estuviesen en iguales circunstancias. Pero unas tienen mas adelantadas que otras sus fábricas y agricultura, y son dueñas de mas capital y brazos. De ahí viene que la cuestion se complique siendo difícil resolverla por no darse con el medio de poner á cada cual en situacion de que trabaje con ventaja en aquel ramo en que mejor puede hacerlo.

desentenderse de otras teorías, díganse paralelas, que podian y debian servir á la principal de correctivo. Causó grande efecto esta peticion en lo general del público británico, poco aficionado á tratar materias en abstracto y por demás atento á las de un interés inmediato y palpable, sobre todo si son los llamados allí hombres de negocios ó prácticos (men of business or practical men) los que en ellas se ocupan. Desde aquel dia tuvo principio una reñida contienda entre los parciales del sistema prohibitivo ó protector, y sus adversarios. Hízose de moda el estudio de la economía política, y con el objeto de hacer de sus máximas aplicacion á los negocios del Estado.

En 1823 dejó su puesto Vansittartd ó lord Bexley y le sucedió Federico Robinson, despues conocido por el título que le fué dado de Lord Goderich. Al mismo tiempo ocupaba un puesto allí importante, y cuya posesion dá á veces asiento en el gabinete ó dígase entrada en el ministerio, Guillermo Huskinson, dado al estudio de la economía política, y resuelto á valerse con cautela y pulso de sus máximas para innovar el sistema económico de su patria, derogando algunas prohibiciones ó mitigándoles el rigor, y mostrándose dispuesto á ir adelante, por el recien emprendido camino. Empezó por admitir en Inglaterra los géneneros de seda estrangeros con lo que desmintió la idea de que solo podia darse entrada con seguridad en un pais, á artefactos en cuya fabricacion los naturales de él no temen competencias, pues cabalmente en los géneros de que se trataba sobresalian los franceses, siendo formidables competidores de la industria británica. Hubo como era de esperar oposicion á estos nuevos proyectos del gobierno inglés. Impugnólos entre otros Mr. Baring, riquísimo comerciante y hombre hábil y respetado, que, siendo diputado en la cámara de los comunes, en calidad de tal, poco antes habia apoyado la peticion de los comerciantes de Lóndres, sobre ser de los que la firmaron y mas promovieron, y que luego en el mismo lugar alzó la voz contra la propuesta reforma, no para sustentar el sistema prohibitivo, sino para desaprobar el modo entonces discurrido para reformarle. Siguió desde entonces la contienda. Convirtióse la atencion al estado del comercio de cereales. Era esta cuestion en Inglaterra política tanto cuanto económica, y aun tal vez tenia mas de lo primero que de lo segundo, porque los nobles y caballeros temian la rebaja en sus rentas de donde les vendria detrimento en sus comodidades, regalos y lujo y tambien el menoscabo ó la pérdida del influjo predominante que en aquel estado ejercen. Menudeaban en tanto los escritos, y los habia productores de mucho efecto en la opinion por

tener la forma de folletos ó artículos de periódicos, y contraerse á cuestiones de empeño del momento, ademas de venir en cierta forma llana clara y popular, (1) que cautiva y convence á entendimientos vulgares, y aun puede mucho en otros de superior esfera. Al cabo en nuestros dias ha triunfado la causa de la libertad de comercio. España misma ha visto en su tierra y festejado al hombre (Mr. Cobdem) que ha hecho uno de los primeros papeles ó aun el principal en esta guerra, concluida por la victoria de su causa. Pero, así como á habido vencedores, no han faltado vencidos, no pudiendo existir los primeros sin los segundos, y ha venido de las hostilidades quebrarse en menudas piezas los partidos, caer un ministerio, y quedar quienes han llevado lo peor llenos de vengativo encono; y vaticinando, y en su interior temiendo graves desdichas del establecimiento de un sistema por ellos considerado erróneo y fatal á su patria.

Resulta, pues, de cuanto ahora acaba de contarse en estos renglones, cosa de muchos sabida, pero por pocos tenida presente, que no ha habido concierto en los ingleses para predicar doctrinas de libre tráfico que á ellos aprovechan y á otros pueblos perjudican; que al revés allí ha habido y hay contrarias opiniones en pugna encarnizada; que han sido admitidos en Inglaterra productos de trabajo estrangero, en géneros en que no tenian la primacía los fabricantes ingleses; y por consiguiente, que es inexacta la relacion admitida por incontestable por lo cual está pintada la caida del sistema prohibitivo en la Gran Bretaña como un ardid usado por los ingleses para deslumbrar y embaucar á las demás naciones.

No por esto niega el autor de este ligero trabajo que los ingleses tienen interés y empeño grandísimo en que caiga en otros paises el sistema prohibitivo. Le tienen, y mal podrian encubrirlo, y no intentan hacerlo. Ganarian mucho con ello, y lo decláran; pero pretenden que

(1) Entre estos se distinguió el coronel Fhompson famoso por una obrilla titulada, *Catecismo de las leyes sobre cereales*. Tambien escribió en la Revista de Westminster varios artículos notables contra las prohibiciones, señalándose uno donde comparaba á los que suponen ganancias la dislocacion de los provechos á ciertos monos que se comen la parte de los otros y parece que con esto aumentan mas sus provisiones. Este articulillo, particularmente dirigido contra fabricantes ingleses que se oponian á la entrada de géneros franceses con poco acuerdo, fué traducido al francés y circulado por Europa. Hizo mal efecto, y en España le cita en un opúsculo suyo el señor Gutierrez calificándole de necia bufonada con que los ingleses tiran á engañar á los de otras naciones.

no ganarian poco quienes con ellos tratase. En llevar adelante esta idea yerran á menudo por sacarla de sus justos límites, y ya á sabiendas prometen á los estrangeros grandes venturas solo por lograr las propias, ya alucinados con sus doctrinas, ó con la mas poderosa persuasion hija del interés tienen por seguro el cumplimiento de los bienes que prometen. Por su desdicha, sucede con frecuencia que sus esfuerzos imprudentes, en vez de producir convencimiento, despiertan ó aumentan sospechas en aquellos á quienes predican sus máximas con apasionado celo donde asoma el deseo de ganar aun por entre el calor de una fé sincera.

Locura seria creerlos, pero injusticia nada cuerda es llevar al extremo la desconfianza. Júzguense sus predicaciones por lo que en sí son, y no por su orígen. Sirva este cuando mas para hacer cautos á los oyentes y no para infundirles una pertinaz incredulidad de cuanto sale de los interesados predicadores. Júzguese á estos y á su nacion por lo que de veras allí ha pasado, y no por lo que suponen el temor, la envidia y el odio.

Bien convendrá además no perder de vista que no es solo en Inglaterra donde las doctrinas de comercio libre tiene hábiles y celosos abogados. Hay de estos en Francia, donde un periódico mensual, titulado *Journal des economistes*, sustenta su causa con no menos habilidad y celo que los autores ingleses de la misma secta. Francés era Say, frances es su hijo, y lo son Blanqui, Bastiat y otros ciento de las mismas opiniones. Español, y muy amante de su patria es nuestro Florez Estrada y que á la misma comunion económico-política pertenece.

Pero sean de donde fueren los defensores de la conveniencia de que queden abolidas ó mitigadas las prohibiciones, tienen derecho á ser oidos, y sus razones deben ser pesadas, en vez de tirar á hacerlas sospechosas, y sobre todo, en vez de desfigurar los hechos no para combatir sus argumentos, sino para afear sus intenciones. Y esta censura alcanza á los que, sustentando la parte contraria, intentan infundir sospechas de los fabricantes.

Otra arma emplean con efecto los enemigos de la libertad comercial, y es excitar contra ella el afecto de amor á la patria en los pueblos á que predican sus doctrinas. Amar á su patria es obligacion de las primeras y mas sagradas del hombre. Lo llamado comopolitismo, contrapuesto al patriotismo, ha servido de capa á la falta de toda buena y noble pasion, y de medio de alucinarse á hombres de afectos vehementes y escasa cordura. Pero el patriotismo, que es el amor á la familia

extendido, y aun el egoismo depurado, tienen sus escesos y sus errores. Uno de estos es que infunde adversion á los extrangeros. Valiéndose de esta mala pasion los amigos de las prohibiciones ofuscan la razon de de sus lectores ú oyentes, y á menudo no con dañada intencion, porque antes de hablar ó escribir, tienen ofuscada la suya propia. Así representan el tomar el trabajo de manos de estraños como un bien hecho al artífice de otras tierras, personage sino odioso, á lo menos digno de poco afecto, puesto en cotejo con el de la propia, ó como un desdoro del concepto de la patria en cuanto concede superior habilidad á fabricantes de las agenas.

A nadie, sin embargo, ha ocurrido que falte en algo el tierno padre que dá á coser sus vestidos fuera de casa en vez de no llevar otros que los hechos por las manos hábiles de sus amadas hijas. Sin embargo, esta dependencia del sastre y de la costurera, es un favor hecho á estraños que no dejan de serlo en comparacion con su familia, y una confesion de ser superiores en habilidad los que deben ser menos en consideracion y cariño.

No se advierte que al traer á cuento el patriotismo en cuestiones de economía política, suele prejuzgarse lo que se está examinando y discutiendo, pues si daria á un estado admitir obras trabajadas por nuevos estrangeros, acabada está la disputa. Debe tenerse en cuenta que los defensores de la libertad de comercio ora acierten, ora yerren, sino los decamina un interés torcido ó una pasion vituperable al bien de su patria, tienen segun ellos con mas ó menos tino le entienden y tanto patriotismo muestran cuanto sus adversarios que de lo contrario los acusan.

Y ellos mismos desacreditan á quienes se les oponen abogando por favorecer el trabajo de estrangeros, ¿nó se contendrian patentemente? De ellos suelen salir, elogiar y hacer sospechoso el patriotismo inglés, cuando segun su modo de pintarle, celoso y constante, á la par que lleno de artificio proclama bueno que entre en su tierra el trigo cultivado por manos de polacos prusianos ó españoles, en ventaja de estos, á trueque de despachar en retorno tegidos de algodon de Machester, cuchillería de Sheffield ó loza de Stafford.

Los argumentos nacidos del patriotismo, son peores en cuanto hacen mayor, y sin duda mal efecto en quienes los oyen ó los leen. Así en nuestro Congreso de Diputados, hemos oido decir á un orador, hombre honrado, de no mal entendimiento ni corto saber, defendiendo las prohibiciones, asegurar que España es capaz de sobresalir en todo, y que

podria *tragarse el mundo*; frase la cual como era de esperar, fué recibida con un fuerte murmullo de aprobacion, no solo de los concurrentes á las tribunas, sino de un crecido número de los oyentes dentro del mismo Congreso, aunque con ser tan bien recibida, no dejaba de ser una hipérbole jactanciosa, tachable en el sentido que encerraba, y propia para despertar con locas vaciedades inmoderados y perniciosos deseos. En efecto, siguiendo el mismo lenguage pegazudo del orador, podia haberse dicho que con tan voraz apetito ó con tan enorme capacidad de tragar, se esponia nuestra pobre patria á morir de ahíta, no siendo lo bueno del alimento lo mucho que se devora, sino lo poco que digiere. Ni habria sido esta respuesta descabellada, porque la plétora puede ser temible en la produccion, así como lo es en el cuerpo humano. Esto aparte, no tiene España la capacidad que en las tales palabras se le atribuia, ni la tiene otra nacion alguna, ni debe aspirar á tenerla, aun suponiendo que fuese una felicidad conseguirla, porque acarrearia otros males sobre el no leve del malogramiento de esperanzas muy subidas de punto, el vano empeño de alcanzarla si no conviene abatir el ánimo á los pueblos, así como tampoco á los particulares, induciéndolos á desconfianza y desconcepto de su propio valer, de donde viene desmayo, y hasta prostracion y apocamiento que es vileza, ó es por otro lado justo ni oportuno engreirlos en demasía. El siglo en que se decia y aplaudia=

Porque en diciendo españoles
todas las naciones tiemblan,

fué cabalmente en el que nuestra nacion vino á menos hasta llegar al abatimiento en que se vió reinando Cárlos II. Y en otras materias es mas perjudicial el engreimiento. Dar grandísimas ideas de la propia habilidad á los que trabajo suelen hacerles tras de vanos, remisos en dar perfeccion á sus obras.

Si conviene pues á una nacion como por fuerza á todas ha de convenir recibir algo de los estrangeros, á trueque de otra cosa de lo propio que les vende, es desvarío el argumento á la razon que dá por mengua esponer que puedan hacerse fuera de la propia patria obras superiores á las que dentro de ella podria trabajarse.

Dejando hablado de varios, y esos los principales argumentos, no de los de no menos poder, no obstante ser de poco valor, y todos ellos aun en uno en la materia á que en este artículo se resta solo decir algo de otros no tan en uso, y de algunos que tienen fuerza en verdad aunque no siempre toda cuanta suele dársele.

Así hemos oido tachar la inconsecuencia verdadera ó supuesta de algun personage célebre por defender ciertas doctrinas como probando contra lo mismo que él sustentaba. De esta clase fué lo que se dijo un dia en el Congreso sobre que Adan Smilth, el célebre economista el dia de su muerte estaba sirviendo un empleo en las aduanas á las cuales habia pintado como nocivas. Tambien esta ocurrencia fué oida con claras muestras de aprobacion como una razon en favor de las prohibiciones, sacada de la confesion de uno de sus mayores y mas insignes contrarios. Presentar tal hecho como argumento de algun valor siquiera mínimo, fué desacuerdo, y no era menos oirle con señales de sentir su fuerza, por donde lo primero merece menos tacha si se toma en consideracion haber tenido algun efecto, siendo por esto prueba en quien hablaba de conocer cuanto valen razones aun para oyentes ilustrados. Volviendo al hecho de Smilth nada prueba contra su carácter y menos contra su doctrina haber estado empleado en una aduana. Si en vez de servir en ellas un cargo hubiese sido ministro del ramo, bien podria haber merecido vituperio por haberla conservado juzgándolas perniciosas, si bien aun en el caso ahora aquí expuesto, podria, sin desmerecer, en virtud de superiores consideraciones de esfera política, no haber suprimido un establecimiento malo en su opinion, pero de cuya supresion temiese que vendrian mayores males. Pero siendo empleado inferior sin ninguna falta de decoro ni quebrantamiento de obligacion de conciencia, pudo servir en lo que existia, creyéndolo él no útil y sí lo contrario, pero no reputándolo como infame, y no estando en su mano destruirlo. Y si Smilth hubiese escrito en favor de los aduanas, su conversion no habria valido en favor de estas á no venir fundada en razones convenientes ó que lo fuesen para los secuaces de su anterior doctrina. Por último, la accion de aceptar Smilth su empleo, si un nimio escrúpulo la reputa vituperable perjudicará á su carácter como hombre pero no á las máximas contenidas en sus escritos. ¡Tan poco al caso contra la conveniencia de dar libertad al tráfico, fué citar que un ilustre adversario de las prohibiciones habia estado sirviendo en un lugar destinado á hacerlas efectivas!

No es error de la clase de los antes señalados atribuir al interés de algunas clases ó personas el empeño que toman por una de las dos cuestiones entre sí opuestas. El interés público es el punto donde ha de estar puesta la mira al recomendar ó dictar las providencias que han de hacer el trato entre las naciones mas ó menos libres, y el interés público viene á ser un compuesto de los varios de los particulares, mezclán-

dolos, confundiéndolos, y haciendo de todos ellos con mútuos sacrificios y compensaciones un ordenado conjunto. Así no debe afear mucho al vinatero de Jerez, al fabricante de Cataluña, su terca insistencia en que siga prohibida la entrada en España de tegidos de algodon hechos en pais extrangero, ni menos el último debe apellidar destructor de la industria española por sórdido interés al que mira por el mejor despacho de sus vinos, industria tambien ni comolas de las telas. Pero el gobierno, ó los hombres desinteresados, aquel obrando y estotros predicando con la vozó con la pluma, deben tener presente el uno y el otro interés y sin afearle ni concederle demasiado, tomarle en cuenta con otrosvarios menos patentes.

De estos es uno el de los consumidores: pero yerra así mismo quien supone el de estos únicos y consistentes en tener el género mas abundante y barato, venga de donde viniere. Tal es el interés del consumidor como tal, pero tiene á la par otros como miembro del cuerpo del estado. Esto aparte, raro consumidor deja de ser productor en algun grado, siquiera corto, así como todos cuantos producen de uno ó mas géneros, de muchos mas consumen. En segundo lugar de una abundancia y baratura inmediatas y tal vez pasageras pueden sobrevenir á los consumidores por otro lado mayores inconvenientes. Que estos son pintados con exageracion por los defensores del sistema prohibitivo es cierto: pero sus contrarios suelen pecar por el otro extremo, si bien esta es falta rara vez cometida.

Es muy comun la hipocresía al seguir las disputas sobre las cuestiones de que se vá aquí tratando, y no es solo el interés el que se disfraza de celo del bien público pues no menos comun es encubrir los parciales de la libertad que la tiene por último, aunque distante objeto de sus esfuerzos, y blasonar, por temor de estrellarse contra preocupaciones y por deseo de vencerlas sin choque violento, que no tienen plan fijo ni principios generales y que ván proponiendo obrar, ú obrando á la ventura segun en casos diversos lo requieren, necesidades que se muestran y piden remedio mas ó menos urgente y radical, con voz en mayor ó menor grado imperiosa.

El autor de las reflexiones que anteceden no cree que con ellas ha hecho un buen servicio á la causa de que es partidario. La gran cuestion es larga, complicada, de dificilísima solucion, y tal que resulta de uno ú otro modo ha de causar no pocos perjuicios mezclados con ventajas que en número superior ó inferior los compensen. Que haya las mas posibles de las segundas y los menos de los primeros, es cuanto puede lograrse, y si han de medirse los deseos solo por la posibilidad de sa-

tisfacerlos, todo cuanto puede apetecerse. Aun la proteccion moderada y la abolicion paulatina de las prohibiciones causará perjuicios al interés de varios particulares y al del público, lastimando mas que conviene ó es necesario, y por el lado opuesto continuando la proteccion allí donde no es provechosa.

Pero en cualquiera caso para el exámen y la resolucion de lo que es mas justo y conveniente, ó menos injusto y perjudicial no está demás descartar de la disputa los argumentos inpertinentes que en ella se mezclan. ¡Ojalá así como es útil fuese fácil! Pero propio es de la flaqueza humana disputar mas con malas que con buenas razones; y esta fatal propension que resiste á las autoridades respetables que las condenan no habrá de ceder á poder tan flaco como el de los pobres renglones que antedecen ó del humilde sugeto que los ha escrito. Sirva de disculpa del arrojo de publicarlos un deseo ardiente de acabar con los malos argumentos, deseo que si se comunica á mejores entendimientos puede producir medianamente felices consecuencias.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

Real Sitio de San Lorenzo del Escorial 15 de Enero de 1848.



CARTA PRIMERA.



Una respuesta templada á un agravio inmerecido honra tanto al que la dá como humilla al que la provoca.

Dannemair, pensamiento 103.

Cansado de sostener inútiles polémicas sobre algunas graves cuestiones de economía pública, que hoy se debaten con mucho interés; desesperado de poder traer á mis doctrinas los que las creen perniciosas, y enteramente opuestas á las que la riqueza y la prosperidad del pais reclaman, hubiera pasado desapercibido el modesto y bien pensado artículo de V., publicado en el número 2.° de la *Revista universal de administracion*, si en él no hubiese visto el párrafo en que se ocupa de mi pobre persona, y de mis humildes escritos. Ninguna de sus palabras me ofenderia, si no pudiesen entenderse mas que literalmente; pero como quiera que la maledicencia pueda interpretarlas en mi propio daño, convendria que me esplicase V. su verdadero sentido, y que quedase consignada para siempre mi honradez y mi integridad.

Dice V. en la página 57 «que el periódico inglés titulado *Heraldo* de la mañana (Morning Herald), no el de mas valer entre los de Lóndres, pero que cuenta con bastantes lectores, sustentaba con calor y empeño la causa del sistema prohibitivo; y que habiendo llegado á sus manos varios opúsculos en que yo abogaba la misma causa relativamente á España, antes traductor del *Say*, y su discípulo, y despues celoso

defensor de las prohibiciones, *puesto á pago de varios fabricantes de Cataluña*, los elogió sin tasa, y que á mi vez cité con *orgullo* las alabanzas que al diario inglés habia merecido.»

Yo no he citado con *orgullo*, ni sin él, en ninguna parte, las alabanzas de aquel periódico, ni las de ningun otro de la misma nacion inglesa, que sin mérito de mi parte, me han honrado, ó mas bien han asentido á mis buenas doctrinas. Cuando publiqué mis «Consideraciones sobre el libre comercio, ó funesta teoría de la libertad absoluta,» y mi «Impugnacion á las proposiciones de *Pebrer* sobre Aduanas y Aranceles,» no fuí yo, sino mi antiguo amigo y colaborador *D. Alberto Lista*, entonces redactor principal de la Gaceta de Madrid, el que analizó entrambas producciones, y citó en elogio de ellas un párrafo del «Almacen literario de Lóndres,» donde anunciándose la Impugnacion á *Pebrer* decia: «que aunque mis doctrinas no eran las que él profesaba, recomendaba su lectura por encerrar un gran fondo de interés y de utilidad.» Ni yo soy, ni nunca he sido hombre que dé grande importancia á semejantes elogios, porque ninguno mas que yo conoce la vanidad de ellos.

Pudiera parecer, que hay como una cierta especie de apostasía en el hombre que tradujo el *Say*, y se jacta de ser su fiel discípulo, y despues un celoso defensor de las prohibiciones: Yo no traduje el *Say* para comentarle, y notar los puntos en que podiamos disentir, y sin embargo bien claro está mi espíritu en el primer párrafo de mi prólogo: «La obra que ofrezco al público es la mejor apología de la libertad; no de la libertad ciega y destructora, que no es otra cosa que el absurdo despotismo de una multitud insensata, sino de aquella libertad ilustrada y juiciosa, que afianza la posesion de las propiedades, favorece el completo ejercicio de la industria, y estimula los talentos.»

Aunque así no fuese, yo puedo ser, y soy en verdad, no solamente un discípulo, sino tambien un admirador de mi maestro, cuando le considero como á un compilador muy metódico de la obra de *Smiht*, y como creador del lenguage de la ciencia económica, y no convenir, sin embargo, con él en todas sus doctrinas y consecuencias. Cuando yo desempeñaba en mis primeros años la cátedra de fuentes teológicas en el colegio Seminario de S. Fulgencio de la ciudad de Murcia, nadie era mas entusiasta que yo de las admirables producciones del profesor de la Universidad de Pavía, y promotor del Concilio de Pistoya *Pedro Tamburini*, y acaso no hayamos estado conformes en muchos puntos, como entonces lo demostré, ya sobre su «Tratado de fuentes teológicas;» ya

sobre su divina «Etica;» ya sobre su original libro, «Idea de la Santa Sede»; ya sobre sus «Comentarios á las prescripciones de *Tertuliano*»; ya sobre otras muchas, y con especialidad sobre su «Contestacion al Conde de Tramandorf acerca de la tolerancia religiosa» y lo mismo pudiera decir del canónigo de Brescia, Palmieri, y del profesor Zola. Y no era de estrañar que yo no profesase la libertad de comercio que *Say*, cuando ella está en contradiccion abierta con los principios generales esparcidos en toda su obra, pudiendo atribuirse, aunque yo no me atreveré á afirmarlo, á las relaciones de comercio que tenia con algunos de sus parientes en el Havre-de-Grace.

Soy franco, y no me ocultaré para decirlo. En el año de 1817 amaba mas el libre cambio, que el sistema restrictivo, porque habia estudiado menos el mundo práctico; porque me habia dejado arrastrar, mas bien que de observaciones constantes y seguras, de raciocinios especiosos, de ideas galanas y brillantes, del prestigio de esta funesta palabra, *libertad*; pero cuando descendí de las falsas teorías á la realidad de los hechos, y aprendí que si las escelentes bayetas y bayetones de Antequera habian debido su pujanza á las leyes prohibitivas, y su decadencia y ruina á derechos templados, como las sargas y tafetanes de Málaga, y la hermosa pipería que hizo opulentas á muchas casas de la misma ciudad, entonces no pude menos de rectificar mis ideas, de corregir mis preocupaciones, y de fijarme un sistema, sin el cual no es posible concebir la proteccion del trabajo propio. ¿Acaso se me ha visto desde aquella fecha, ni enseñar, ni hacer alarde de la doctrina del libre cambio? ¿acaso he dado prueba ninguna de ser un hombre sistemático y prohibicionista como V., *Sr. Galiano*, me califica?

Mi doctrina puede V. verla en mi traduccion con comentarios «de les elementosde Economía política por J. Mill,» autor de la historia de la India publicada en 1831.

«Es demasiado absoluta, decia, la libertad que el autor recomienda por el solo principio de la baratura. Cierto, que la prohibicion de importar productos de industria estranjera lleva consigo muchos males; pero es menester pasar por encima de ellos, si el bien general que producir puede, fuese mayor que la suma de aquellos. La prohibicion en los casos en que la industria está concentrada en pocas manos, y estas privilegiadas, dá á los que la ejercen un monopolio con perjuicio de consumidor. La esclusion de un ramo de comercio retrasa tambien sus progresos, cuando falta la competencia interior, porque ningun estímulo hay para perfeccionarle; y esta es la verdadera causa de ese estado de

perpétua infancia en que comunmente se encuentran las manufacturas de productos groseros y comunes, que abastecen á las clases menesterosas. He leido en una obra inglesa, y por consiguiente poco sospechosa, que la imperfeccion de los terciopelos de algunas fábricas inglesas se debió á la prohibicion indiscreta de los estranjeros, porque no habiendo concurrencia, era inevitable y funesto el monopolio.

Exige, pues, la industria dos casos que parecen incompatibles: la «*libertad* y la *intervencion.*» Exige *libertad*, porque no es justo que sea sempiterno el sacrificio del consumidor; porque el fabricante debe tener un aguijon que le lleve á perfeccionar su trabajo, esto es, á producir mejor y con mas economía; porque es absurdo el empeño de un pais de hacer dentro de él todo cuanto necesite, habiendo productos á cuya creacion no es llamado por su situacion, sus medios, sus primeras materias, sus hábitos y costumbres, y aun por el estado de su civilizacion.

Exige *intervencion*, porque debe producir lo que pueda y deba, ó todo aquello á que llamado fuese; y en vano se querria establecer una manufactura nueva, cuando el estrangero pudiese introducir libremente, ó con derechos muy templados, productos idénticos á los de ella. Renunciar de las prohibiciones, ó de derechos que realmente protejan; proscribir toda ley de amparo y fomento, á pretesto de ser violenta, y de echar por tierra el profano ídolo de la libertad, es querer, no aquella libertad juiciosa fecunda siempre de bienes, sino una desenfrenada libertad, ó mas bien una abominable licencia, y proclamar el principio de una ciega y eterna dependencia de las naciones mas adelantadas. Estas son las dos claves que debe tener en sus manos el hombre público que se propusiese favorecer directamente nuestra industria, sin detenerse en ninguno de aquellos estremos donde el mal desaparece, y el bien comienza. ¡Qué sería de una nacion agrícola, como la nuestra, si inconsideramente recibiese los trigos de Sicilia, de Egipto, de Odessa, del Levante, y de las Islas griegas del Archipiélago! ¿Pues por qué no hemo de aplicar el mismo principio que los escluye, á los demás productos ofensivos del trabajo estranjero?

Por estas indicaciones podrá V., *Señor Galiano*, venir en conocimientos de que no soy, ni nunca he sido, un *defensor tan celoso* del sistema prohibitivo; y teniendo hoy, como tengo, la satisfaccion y la honra de hablar con un hombre tan imparcial, y sensato como V., espero demostrarle que con muy pocos lenitivos á nuestras respectivas creencias económicas, podremos facilmente entendernos, y ponernos de acuerdo en el fondo principal de la cuestion.

Réstame solo para concluir esta carta, fijar el verdadero sentido que yo doy á sus palabras; *puesto, dice V., á pago de varios fabricantes de Cataluña.* Si mis doctrinas son protectoras, no pueden menos de favorecer, la causa del Principado, y entonces no se concibe que yo haya tomado su defensa contra mi propia conviccion, causando daños á agenos derechos, que es el único caso en que puede ser un crímen, ó por lo menos, una accion fea y vlllana, sostener principios que no se profesan, causas poco honrosas y perjudiciales á tercero. Yo hago á V. la justicia de creer, que cuando desertó de las banderas á que habia siempre pertenecido, como uno de sus mas célebres capitanes, lo haría por conviccion, ó en vista de los males que estaba produciendo, y producirá siempre una libertad política inmoderada, por halagüeña y hermosa que se nos presente, no ya por la ambicion de ocupar una silla en el gabinete; pero una vez decidido á seguir militando bajo su nueva enseña, *justa justísima* es la retribucion de su trabajo, porque del trabajo vive el hombre desde el Monarca al verdugo. Yo asalario á mi médico, y le pago sus consejos, sin que este se degrade, ni se envilezca: confio, y con usura pago una causa al letrado; y este la defiende, y si la defiende bien, con honra y con provecho. Supongamos ahora lo que no es cierto, que estoy á pago de varios fabricantes de Cataluña, y que estos me pagasen mi trabajo, ¿dónde estaria el deshonor? ¿sobre qué pudiera fundarse una censura? ¡Pues qué! ¿No defendería una causa justa? ¿No es una causa nacional? Lastima la defensa á nadie? No creo que la intencion de V. haya sido injuriarme; pero yo debo hablar así para que el que leyese sus palabras, no pueda entenderlas en mal sentido, bien que para ello se necesitaría violentarlas. ¿Quién no sabe que todo operario es acreedor á su paga? *dignus est operarius mercede sua*: no es justo, dijo el divino autor de estas palabras, cerrar la boca al buey que trilla.

CARTA SEGUNDA.

Dije á V. en mi carta anterior, «que acaso con muy pocos lenitivos á nuestras respectivas creencias económicas sobre la conveniencia de un sistema protector, ó restrictivo, ó de una amplia y prudente libertad de comercio, pudieramos allegarnos, entendernos, y convenir en el fondo de la cuestion cardinal.

Hácese V. cargo,» como de uno de los principales argumentos usados por los defensoros del sistema prohibitivo contra sus adversarios «de que la doctrina de estos no pasa de ser una teoría, ó una vision deleitosa, que al ir á tocarla como realidad, ó desaparece como humo, ó deja en su lugar algo desagradable y funesto.» No conozco ningun economista, que al rebatir la doctrina de los amantes de la libertad, la haya proscripto tan solo por ser una teoría; porque teoría es una idea general que se deriva de ideas, ó de hechos particulares; y estos son los que la califican de buena, ó de mala; de verdadera, ó de falsa; de ventajosa, ó de funesta. Si yo observase, que la libertad de comercio en todo pais que la adopta, y en todos los periódos de su existencia mercantil é industrial, produce la riqueza, el poder político y la prosperidad, tendria derecho á establecer este axioma. «La libertad mercantil es la palanca de la felicidad de los pueblos;» y he aquí una teoría. Si observase, que aquella misma libertad impide el desarrollo de la industria, y paraliza la que florecia por la concurrencia de los productos de otra industria estranjera mas aventajada y económica, y cerrando los ojos á este mal, me empeñase en sostener aquel mismo axioma, diria un absurdo; daria realidad á un sueño, á una vision, á una quimera. He aquí otra teoría; pero una teoría falsa, que si deslumbra, es tan solo por la belleza de la palabra *libertad*. Así es como yo he condenado la doctrina de la libertad de comercio, no por ser una teoría sino por ser una teoría que está en contradiccion, no tan solo con el buen juicio, sino tambien contra la verdad de los hechos. Y si en esta lucha ganase la victoria,

nunca sería por arrebatársela injustamente á mi enemigo, sino por tener mas fuerzas que él, ó por ser de mejor temple mis armas.

Teoría es, pero teoría funesta, absurda, insensata la del señor *Marliani*, por ejemplo, que llevaba su empeño hasta hacer desaparecer las aduanas. Teoría es, pero muy juiciosa, muy razonable por su conformidad con les intereses de la sociedad, ir suprimiendo con pulso y detenimiento las leyes prohibitivas. Teoría es, y muy aconsejada por el raciocinio, la esperiencia y el ageno ejemplo la que dá por bueno «que cada nacion proteja el trabajo propio, poniendo estorbos á que consuma productos estraños.»

En efecto, de los resultados buenos ó malos, de la práctica, derívanse, sino me engaño, sus principios. «No por esto, dice V., deja de ser cierto que los defensores de la mas ámplia y pronta libertad de comercio suelen desvariar, pintándola acompañada de felicidad casi fabulosa y fácil de conseguir, por serlo de allanar los inconvenientes que dificultan conseguirla.» Y tan justo y severo quiere V. ser que echándoles en cara este torpísimo error, manifieste, «sentimiento de que sus impugnadores tachen, solamente en su teoría lo que tiene de visionaria y de ponderada solo porque en la práctica nada vale, lo cual casi es confesar en ella la bondad de que carece.»

En esta parte estamos muy conformes, y no me parece que haya un hombre razonador que piense de otra manera. Todos quisieramos la libertad, porque bien entendida y con oportunidad aplicada, nunca puede producir ningun mal: todos, pues, debemos desear remover los obstáculos que dificulten su camino; pero hasta que este no se encuentre despejado y practicable, la libertad seria un don funesto, como lo es la política cuando las costumbres públicas y privadas no están para recibirla. Trabaje un pueblo bajo la egida de las leyes; progrese su trabajo; perfecciónense sus elaboraciones; modere los gastos de produccion; busquen aquellos sus salidas; compitan y luchen ventajosamente en los mercados estranjeros con producciones idénticas, y entonces la libertad de comercio será un don del cielo. ¿Por qué, sino, dice hoy la Inglaterra, ó sus fabricantes? «No necesitamos de derechos protectores, porque ¿quién es el loco que se atreveria á traer á nuestros puertos lo que mejor y mas economicamente manufacturamos?: no de otra cosa necesitamos que de la reforma de las leyes de cereales.»

Teoría es, y por cierto muy descabellada, pero que por fortuna nadie ha abrazado la de los que se complacen con la perspectiva de un pueblo que en todas sus manufacturas sobresale, que se crea sus mate-

rias primeras y luego las elabora con suma perfeccion, y se hace independiente. Este aislamiento imposible de concebir en el presente estado de las sociedades modernas, ni yo le quiero, ni nadie puede aconsejarle por aferrado que esté á las doctrinas prohibicionistas. Esta independencia que tan de desear es en toda especie de trabajo, que un pais haya emprendido, y en el que pueda y deba hacer, aunque con paso tardo, grandes progresos, seria para él, si fuese absoluta, una funesta calamidad, porque sus producciones ya naturales, ya artificiales encontrarian prontamente su límite en las necesidades de la poblacion, en sus medios, y en su riqueza. Ninguna esperanza tendría de estender sus producciones rurales, de cultivarlas con afan, y menos de multiplicar los canales de su prosperidad, que son la industria y el comercio: seria como una de aquellas miserables comarcas, que en esta peregrina hipótesis, nos describió el hermoso pincel del ideólogo conde Desttut-de Tracy, que falta de cambios y de consumidores, no conoceria mas que permutas, ó trueques, y una produccion mezquina, la suficiente para satisfacer las necesidades de sus moradores.

Vea V., señor *Galiano*, como nos vamos entendiendo y acercando al mismo punto. Yo digo con V. «que alcanzada este soñada felicidad, acabaria con el comercio, destruiría la division del trabajo, fuente inapurable de riqueza.»

En lo que únicamente diferimos, y esto es muy de notar, es en lo que V. añade al fin del párrafo que ocupa ahora mi atencion. «Esta teoría, y vision hermosa, sea ó no posible de realizar, es la que segun la doctrina de los partidarios de las prohibiciones, pinta semejante situacion como asequible, y el acercarse á ella, como fácil tanto, cuanto provechoso.» Quisiera que para mi instruccion me citase un solo prohibicionista que se haya atrevido siquiera á anunciar este deseo. Yo, de mí sé decir, que miro esta felicidad como una verdadera quimera, y si posible fuese, como una plaga. Mi doctrina tiene por base el cambio, porque tiene por base la pruduccion: quiere, y aun anhela estender cuanto sea posible sus relaciones mercantiles con todos los pueblos de la tierra, porque de este modo, así podrá esportar y dar valor á los sobrantes de su produccion posible, como retornar en cambio los de los demás paises. A una sola condicion somete su deseo, y es á la de rechazar, ó con prohibiciones, ó con elevados derechos, lo que en el fondo es una misma cosa, todos los productos ofensivos, ó que pudieran lastimar los idénticos nacionales, paralizar su produccion, y arruinarla, es decir, que lo que los prohibicionistas quieren es el amparo tan solo de aque-

llos ramos de industria que el pais cultive, y pueda y deba cultivar con fundadas esperanzas de buen suceso; y no hay que cansarse, señor *Galiano*, no hay argumento ninguno sólido contra aquellas verdades que nos entran por los sentidos. O los derechos son bajos, y entonces no protegen; ó son elevados, y entonces equivalen á una verdadera prohibicion, aunque esta tenga muchas mas vantajas que ellos. Acuérdome, que hace 15 años que tuve el gusto de conocer á V., á quien no conocia sino por su reputacion, en el Despacho del Director entonces de aduanas, y que habiéndose suscitado, no sé con que motivo, la cuestion de aranceles, y abogado V. por la libertad de comercio, le ofrecí para simplificar el problema, este ejemplo. Supongamos que en la calle de la Montera se abren en un mismo dia dos almacenes de unos mismos géneros, y qne el dueño A poco escrupuloso, vende lo lícito, y lo ilícito; aquello, por poco precio, y esto por un precio mas alto, mientras que el dueño B, fiel observador de la ley, recibe lo lícito con pago de tarifa, y se abstiene de comprar, y por consiguiente de vender lo que la ley le prohibe. ¿Cuál será al fin, la suerte de B, que tiene en A un enemigo tan formidable? Arruinarse, y cerrar su almacen, porque no puede vender al mismo precio que A, ni vender tampoco lo que la moda, el capricho y la locura del consumidor apetece y demanda. Pues esta es la historia de dos productores, el uno estranjero que pueda vender barato, y otro nacional que no puede vender al mismo precio. Esto si que es, señor *Galiano*, teoría; pero una teoría matemática, que no tiene réplica. Mas adelante encontraré acaso algunas palabras de V., que me hacen esperar un pacífico avenimiento, sobre todo, cuando V. habla del interés del consumo, que es el grande argumento de los defensores del libre cambio. Sé que abuso de la mucha indulgencia de V.; pero permítame, que aproveche esta ocasion de ensanchar mi espíritu, hablando con quien me entiende, y es capaz de dar el valor que tenga á las razones que esponga en favor de mis doctrinas. V., como nadie, tiene todo el talento que se requiere para que á una sola palabra mia vuele al término á que yo quisiera conducirle; cosa muy rara en los presentes dias, en que tal vez el atrevimiento de algunos hombres, que sin haber saludado las ciencias, y sin conocer ni aun la lengua de ninguna de ellas, se arrojan como insensatos á la arena pública con el empeño de disputar la palma á los mas inteligentes maestros de ellas.

CARTA TERCERA.

He demostrado á V., señor *Galiano*, me parece, que los que V. llama prohibicionistas no fundan la verdad de sus doctrinas en que sea, ó deje de ser la contraria una mera teoría de la clase de aquellas visiones fantasmagóricas que al tocarlas, desaparecen. Este no seria un argumento lógico, y los prohibicionistas de buen sentido saben razonar y deducir. El argumento es este «La doctrina de la libertad demasiado ámplia de comercio es incompatible con la estension y progreso de la industria; y si la razon así lo enseña, la esperiencia y la observacion constante de los hechos en todas las épocas de las naciones, y en todas estas, sin distincion, lo confirman y corroboran: luego aquella doctrina tan perniciosa, es una teoría vana y deslumbradora: es una vision deleitosa que al tocarla, despide un cierto olor fétido y nauseabundo.

Con menos razon todavía puede llamarse, como V. le llama, argumento en favor de las doctrinas prohibitivas «acusar á los ingleses de partidarios de doctrinas opuestas, y de presentar máximas ciertas, ó erradas de sus economistas, como diestras tretas de hábiles y codiciosos isleños.» Cuando se habla del daño mayor, ó menor que pudiera causar la introduccion de determinados productos estrangeros, así se habla de los ingleses, como de los franceses; de los Estados de la Union, como de la Holanda, Bélgica y Riga; y si algunas plumas celosas de la independencia y gloria de su patria se han desencadenado contra la Inglaterra, no ha sido sino por los medios de que se ha valido y vale para inocular sus doctrinas en pueblos á quienes sabe que les serian funestas.

Paso por encima de la fiel historia que V. nos teje sobre los pasos mas ó menos lentos, mas ó menos agigantados que ha dado de pocos años acá la industriosa Inglaterra, aunque desearía que V. no se olvidase de algunas espresiones que se le han escapado, y que prueban mas de lo que quisieran los enemigos del libre cambio. Por ejemplo, estas: «Bien puede ser conveniente á estos, ó esotros pueblos, ó aun á todos, un grado mayor ó menor de libertad en los cambios, estando

como están las cosas, aunque los ingleses busquen esta libertad, que para ellos lo es, de despachar con preferencia sus géneros con interesado motivo.»

Y tambien estas otras: «Es cierto que prosperaron en Inglaterra las fábricas amparadas por la prohibicion y en Francia bajo el ministro Colbert; si bien con la intencion de desvirtuar la fuerza de estos ejemplos, añada V. «que la industria protegida por las prohibiciones, no prosperó en España, al paso que sin prohibiciones fueron industriosos hasta el fin de la edad media varios Estados de Italia y de Flandes,» sin tener en cuenta la época de que habla, en la que no existia un pueblo tan poderoso en industria, como la Inglaterra, por no haberse aun descubierto los maravillosos medios de producir, ó la inmensa potencia del vapor.

Notables son estas palabras suyas. «No por eso niego, que los ingleses tienen interés y empeño poderosísimo en que caiga en otros paises el sistema prohibitivo: lo tienen, y mal podrian encubrirlo. Ganarian en ello; pero pretenden que no ganarian poco quienes con ellos tratasen.» Y hace V. bien en negarlo, porque esa ganancia que codician, ó gran parte de ella pudiera ser nuestra, y por eso «en llevar adelante aquella idea yerran, á menudo por sacarla de sus justos límites; y ya á sabiendas prometen á los estranjeros grandes venturas solo para lograr las propias; ya alucinados con sus doctrinas, ó con la mas poderosa persuasion hija del interés, tienen por seguro el cumplimiemto de los bienes que prometen. Por su desdicha sucede con frecuencia, que sus esfuerzos imprudentes, en vez de producir convencimiento, despiertan, ó aumentan sospechas en aquellos á quienes predican sus máximas con apasionado celo, donde domina el deseo de ganar aun por entre el calor de una fé sincera.» Nada tendriamos que decir de sus escritores pùblicos, si solo defendiesen bien ó mal la doctrina de la libertad de comercio: nada tampoco si el parlamento decidiese la cuestion que entre aquellos se debate: nada con que su gobierno intentase por todos medios conseguir ventajas en las tarifas de otros pueblos, ó en el sistema de su administracion; pero el verlos siempre agitados, conmovidos, echando mano de cuantos recursos maquiavélicos puede aconsejar la mas insaciable codicia; esto, «aunque no nos inspire temor, envidia y mucho menos el odio, debe hacernos desconfiados, cautos, é infundirnos una pertinaz incredulidad de cuanto sale de interesados predicadores.» Este es, y me huelgo de decirlo, el consejo que V. nos dá, aunque ya hace muchos años que no le necesito; y por eso me ha llegado al alma

el haber leido en los papeles públicos las ovaciones y festejos que una juventud insensata «ha ofrecido al apostol *Cobdem*, que está haciendo en Europa uno de los principales papeles de la gran Cruzada económica.» Tengan ellos sus *Ricardos*, sus *Smihts*, como tiene la Francia sus *Say*, sus *Blanquis*, sus *Biastats*, y la España sus *Florez Estradas*, sus *Borregos* y sus *Moras*. Defiendan aun con encarnizamiento su preciada libertad, que derecho tienen para hacerlo, como igualmente le tienen para sostener sus doctrinas los prohibicionistas y restrictivistas.

Así como yo pensó la Francia, y por igual motivo, cuando quisieron convertirla á la fé británica los misioneros *Villiers* y el *Doctor Bowring*. Allí publicaron «El tratado de comercio con la Inglaterra, cuyo tema era, *timeo Danaos, et dona ferentes*;» «la Ojeada sobre las ventajas de las relaciones mercantiles entre la Francia y la Inglaterra y los economistas monos, ó qué se entiende por libertad de comercio. Allí como aquí, se agitaban y afanaban sin reposo los agentes del gobierno. Ya se les veia en los bailes de las Tullerías; ya en los salones de los Ministerios; ya en las tertulias de los banqueros; ya en las redacciones de los periodistas, y ya en las administracciones públicas. Por eso dije en otros tiempos, y ahora me permitirá V. que lo repita. «No os dejeis deslumbrar de hermosas frases, de nombres profanos ni sagrados. Cuando os repitiesen su gerigonza, pensad en la regla de tres; y y cuando os citasen pasages de la Escritura, echad la mano al bolsillo. No es vuestra alma la que quieren salvar: es vuestro dinero el que pillaros quieren ¡ojo avizor! y la imaginacion fria. Fulleros os rodean, y no hay comisario de policía que os proteja. ¡Cuidado que si llegan á apoderarse de vuestro ánimo, serán anclotes de cuatro uñas, y con dificultad os vereis libres del garfio. Creed solo que 2 y 2 son 4; y no os engañareis: «Si un ángel, como dijo el apóstol, ó un arzobispo os dijese, que son cinco, cerrad los oidos, y volvedle la espalda:»

V. mismo, señor *Galiano*, que se vá acercando á mí, como yo me voy acercando á V., piensa del mismo modo, porque hablando en la página 60 de los escritos que menudeaban en forma de folletos, ó artículos de periódicos se fija en varios notables de la Revista Westminster contra las prohibiciones, sobre todo en uno, donde el coronel *Thomson* comparaba á los que suponen ganancias la dislocacion de los provechos á ciertos monos, que se comen la parte de los otros, y les parece que con esto aumentan mas sus provisiones. «Este articulillo particularmente dirigido contra fabricantes ingleses que se oponian á la entrada de géneros franceses, con poco acuerdo fué traducido al francés y circuló por

Europa» y aunque sea menester repetirlo, porque hemos venido á la cuestion, concluye V. «con el mal efecto que hizo, y con que en España le citaba yo, calificándole de «necia bufonada.»

Larga ha sido esta digresion; pero no he podido evitarla, debiendo hacerme cargo de la suya; y si ahora me detengo es porque debo recordarle, que no tan solo la califiqué de una necia bufonada, sino que entré en el exámen de la doctrina á que el tal apólogo se encaminaba. Todo el sistema de los libres cambistas está desenvuelto en este apólogo. «Vimos, dice la Revista Westminster, á los monos en la casa de fieras, pero no vimos siquiera uno que comiese en su propia gamella, sino que cada cual robaba á su vecino su racion, mientras que su gamella era robada por los robados; y esto nos hizo reflexionar en lo que vemos diariamente, por efecto del sistema absurdo de las prohibiciones.» Veamos como aplica su apólogo, y esto acaso abreviará nuestro camino. Tomemos, por ejemplo, á un guantero, y supongamos que yo pueda comprar un par de guantes franceses por 6 rs., y que un guantero español le dice al gobierno: «yo los daré por 9 rs., el precio es mas caro, pero es preciso que protejas el trabajo propio, y así os pido una ley que prohiba la introduccion de guantes franceses.»

La analogía de este ejemplo con el apólogo de los monos se comprenderá muy bien, si hacemos las dos suposiciones posibles. 1.ª Cuando el consumidor tiene que pagar 9 rs. por un par de guantes. 2.ª Cuando solo 6. Cuando compro los guantes de este último precio, debo pagarlos, ó con productos de mi pais, ó con productos agenos, ó con moneda ó papel; aquí, pues, hay 6 rs., en vez de 9 que han sido en beneficio de los españoles, como si los guantes los hubiese vendido un guantero español. Mas claro: supongamos que al guantero francés le hayan pagado con tijeras de Puerta-Cerrada: si el gobierno hubiese prohibido, ó recargado sus guantes, ¿se hubiera verificado la venta de las tijeras? El guantero dará gracias á su gobierno, al paso que el cuchillero pondrá su grito en el cielo.

Vamos á la 2.ª hipótesis. «Los tres reales de diferencia, dicen los restrictivistas, es la ganancia neta de nuestra industria: si el consumidor gasta 3 rs. mas en cada par, dice el autor del apólogo, gasta 3 rs. menos en otra cosa: en vez de gastarlos en tijeras, hubiera podido gastarlos en zapatos, ó en otra cosa: luego estos 3 rs. los pierde siempre un productor español.»

«Así es, que el desgraciado consumidor que habitualmente consume guantes, queda condenado perpétuamente á sufrir esta carga- que no

sirve para fomentar otra industria, ni para sustentar una guerra honrosa, ni para ningun otro objeto útil á la patria.»

«Supongamos ahora, que cada hombre sea un productor, y que la ley favorezca con un prilegio á cada producto. ¿Cuál será el resultado? Que cada cual robará su alimento al vecino: habrá un desperdicio general, que se repartirá entre todos considerados como consumidores; y será mas pobre en toda aquella suma que hubiera ahorrado, si se le hubiese permitido comprar á menos precio.»

¿Y cómo le parece á V., señor *Galiano*, que somos tratados por los ingleses, ó al menos por los que representan sus intereses? «Cuando meditamos seriamente en esto, dicen, nos afligimos, y miramos con hastío, y aun con desprecio la mísera especie humana; y aun en algunos momentos de indignacion y despecho, apeteceriamos un rabo, y la depresion del hueso frontal.»

No hay mas argumento que este para los amigos de la libertad, *la baratura*, *la economía*, *el padre de familia de Smiht*. Nada prueba, ni el pretesto del contrabando, ni un inconcebible monopólio que desmiente la concurrencia. No hay mas que el beneficio del consumidor. Basta por hoy, que bien largo he sido, y me despido de V. para el inmediato correo, ó la publicacion de este periódico.



CARTA CUARTA.

Si fuese posible, *señor Galiano*, que los despojos de la travesura de los monos de la casa de fieras de Londres cayesen en un suelo feraz, donde diesen 100 por 109, tendria el coronel *Thompson* que colocar á sus monos en una categoría particular de obreros productivos, que jugando, contribuyen eficazmente á la reproduccion. Muy equivocada es la idea que el desperdicio de la riqueza social, que se dice causa del sistema prohibitivo, no sirva sino para enriquecer al guantero español, á espensas del cuchillero, y de todos los consumidores. Los monos desperdician una parte de su alimento, y esta á nadie enriquece, porque si cada uno de ellos pierde lo que su vecino le roba, tambien se indemnizan con los que ellos roban á sus vecinos, al paso que no sucede lo mismo con el sistema prohibitivo que enriquece al pais, creando y promoviendo nuevos medios de riqueza.

Los *redactores*, pues, de la Revista no son mas que unos imitadores imbéciles de sus queridos monos, copiando, á *Smiht*, con la desgracia de valerse de malos términos. El propietario territorial, y voy á demostrarlo, que á grandes espensas descuaja baldíos, y hace buenos graneros y cuadras, y se procura excelentes animales de labor y aperos de labranza; el fabricante que toma á préstamo un gran capital y lo transforma en máquinas y herramientas, y paga operarios inteligentes, nada desperdicia, aunque puedan gastar, y gasten mucho mas que otros de su clase: su cálculo es la relacion de su desenvolso con su beneficio; y estos, si hubiesen calculado bien, compensarán á aquellos con usura.

Pues este es cabalmente el cálculo de todo gobierno ilustrado y previsor. «Si yo abandono, podrá decir, mis combinaciones al interés particular, general será la lucha, porque todos querrán privilegios, y clamarán por prohibiciones, mientras que el labrador que desea dar salida á sus productos, y el comerciante que transporta todos los de la

tierra, pedirán, á aquel, la libre esportacion, y este, la demolicion de aduanas, de costas y fronteras.»

Y no por eso quiero yo, como lo pueden suponer los comisarios ingleses, que los gobiernos intervengan directamente en la produccion, ni en los medios de producir, sino únicamente estudiar y conocer las verdaderas y legítimas necesidades para aplicarles los convenientes remedios.

Cuando no es el interés individual, sino el del Estado el objeto del gobierno; cuando son los intereses de los productores y consumidores los que deben llamarse á un centro comun, ya es indispensable; ya es necesaria su benéfica y poderosa accion. En esta parte, la esposicion de los comisarios ingleses es un tegido de sofismas, cuando no de ideas truncadas: «Se prohibe, dicen, la esportacion de granos para que el consumidor gaste menos, y para que el productor gane mas. Por este principio, se justifica la prohibicion de todo lo caro, como por ejemplo, la esportacion de maderas de construccion, carbon de tierra y otros.»

No comprendo yo á estos señores; y prescindiendo de los ejemplos que nos citan, como inútiles para mi propósito, les diré: la teoría de la importacion y esportacion de granos la hemos aprendido de V., y los objetos de la ley no son incompatibles, sino por el contrario justos y naturales. Si se prohibe las maderas de construccion cuando están caras, es porque la carestía es efecto de la escasez, y la salida aumentaría su precio; y lo mismo podemos decir de otros muchos productos de esportacion. La Francia prohibe el estaño manufacturado, no porque la Inglaterra tenga abundantes minas, sino porque quiere trabajar el suyo.

Dedúcese de todo esto, que el ejemplo del padre de familia, y el de un gobierno son dos términos tan diferentes que no pueden compararse lógicamente; aquel vive de lo presente: este sin olvidar lo presente, mira siempre el porvenir. El primero cumple con sostener su familia, economizando su renta: el segundo beneficiando todos los manantiales de la riqueza pública, aunque sea sacrificando temporalmente una parte de las ventajas que tendrian los consumidores en comprar baratos los géneros de su consumo.

No sé con que razon se podrá vituperar la conducta de los gobiernos; llamar absurda su doctrina, y mirarla como una imitacion ciega de lo que hacian los monos del coronel *Thompson*. Un escritor italiano muy moderno, y hombre de gran genio, y poco sospechoso en materias económicas, decia á este propósito, lo que me acuerdo haber copiado

en una de mis producciones. «¿No es esta la misma doctrina que dirige la conducta de todo hombre cuerdo y práctico en sus negocios? Costeamos la educacion de nuestros hijos, y á veces gastamos un capital que no es nuestro; cercenamos nuestros medios de existencia; nos imponemos privaciones de toda especie, y aventuramos un dudoso lote para acumular en sus cabezas un capital de conocimientos, que les asegure su subsistencia, é independencia en la sociedad, y le ponga fuera de la accion de los caprichos comunes de una inconstante fortuna. ¿No deberá el gefe de un gran Estado servirse de iguales medios para hacer prosperar la industria y el comercio, que son los que acumulan la riqueza, la seguridad, y la independencia?»

Ejemplos nos dá de ello esa misma Inglaterra que puede y debe servirnos de escuela. Facilita la introduccion de lanas, cáñamos y linos en rama para elaborarlas, y buen cuidado ha tenido á veces de prohibir la salida de cubiertas, mantas y otras manufacturas de lana que pudieran reducirse á la materia primera para que el estranjero no pueda manufacturarlas, y constantemente aspira á un comercio, y á una industria esclusiva aun para el fomento de su pesca. «¿Qué premio tan exhorbitante, le decia la Francia en 1834, no concedes á los tres primero buques que cargados de grasa de ballena, llegasen en determinados periodos á las aguas del Norte, y á los que toman las costas británicas procedentes del mar del Sur?» Y no es decir, esclamaba el malogrado *Soler*, redactor del *Vapor* de Barcelona, que no resten memorias ó vestigios del próspero resultado de su política, y que ofrezcamos, por ejemplo, las inanimadas ruinas de Tyro, Sidon y Cartago, pues existe un pueblo floreciente y rico que empuña el tridente de los mares, ejerciendo influencia poco menos que irresistible en el sistema continental, y cuya poblacion ya no cabe ni en su limitado continente, ni en sus infinitos alcázares de madera.»

«La ley de la baratura, he dicho mas de una vez» y conviene mucho que hoy lo repita, nos conduciria á los estremos mas dolorosos, ya porque deben ser mas económicas y acabadas en general, las manufacturas que mas progresos han hecho, ya por nuestro corrompido gusto, ya por los viciosos hábitos que nos hizo contraer nuestra mentida opulencia, y que están ya demasiadamente arraigados para que los pueda estirpar la ley mas severa. Nos hemos forjado un ídolo de nuestra necia vanidad al cual incensamos, aun con daño nuestro; somos tan frívolos y ligeros qne á veces pagamos productos de nuestras manos, que se nos presentan con el sello de fábricas estranjeras. ¿A quién debemos

los progresos de nuestras manufacturas de sombreros, paños, papel, productos químicos, y mil otros sino á este sistema que se quiere proscribir, y al desprecio que hicimos de la ley de la baratura? Vestimos con decencia y economía nuestros paños de Alcoy, Manresa, Tarrasa, sin acordarnos, como no sea una juventud presumida, de paños ingleses, franceses y belgas.

Parecerá estraño este pensamiento que en alguna parte me acuerdo haber leido, y con sorpresa lo he visto despues confirmado por la esperiencia. «La libertad fundada en la economía no siempre favorece á los intereses del consumo, como lo parece. Hay casos en que arruina las familias, en vez de procurarlas ahorros. Un vestido de percal español, ó de indiana satisfaria las necesidades de nuestras mugeres de aldea, y aun de muchas de las poblaciones mas crecidas; pero el buhonero que escita el gusto del consumidor con un percal inglés bonito, y con otras mil fruslerías que el estranjero nos introduce, tienta la vanidad de nuestras cándidas é inocentes aldeanas, que quisieran presentarse como señoras.»

V., *señor Galiano*, dice, ó por lo menos lo dá á entender, que sería un desvarío prohibir lo que el estranjero hace, precisamente porque es mas barato que lo nuestro. No es esto solo: es porque perjudica ó puede perjudicar en muchas ocasiones: por lo demás bien sé yo, que en general no nos es hoy posible competir con la industria de ciertas naciones adelantadas en la carrera de civilizacion, y de las luces prácticas, económicas y artísticas.

Sí, señor, no nos envanezcámos: no queramos ser lo que aun no somos, y frecuentemos los caminos por donde podremos merecer algun dia la reputacion á que hemos aspirado. Demos ambos, *señor Galiano*, un paseo por nuestras provincias, pero sin ningun espíritu de orgullo nacional. ¿Qué vemos? Unas Castillas ricas en granos, pero sin precio, porque nos faltan caminos interiores y canales: otras, que con un suelo feraz y un apacible clima viven en perpétua miseria por escasez de aguas y de medios supletorios: otras, donde el trabajo vale mas, que lo que produce: las contribuciones oprimen, estenúan, cuando no aniquilon, al labrador y al colono. ¡Qué de tierras no vemos abandonadas y convertidas en eriales, porque ni sus dueños, ni los que pudieran tomarlas, tienen capitales reproductivos! Al lado de esta penuria lastimosa de las provincias mediterráneas, encontramos un enjambre de funcionarios públicos desde el ministro hasta el ordenanza de una oficina, que graban enormemente al Estado por su número, y por dilapidaciones es-

candalosas: un lujo voluptuoso que prefiere lo estranjero á lo nacional, lo ageno á lo propio, y frecuentemente por aquella coquetería de la moda que suele dar prestigio á los héroes del Prado, y á los danzantes de salon.

¿Como nos hemos de comparar con esas naciones de tan ancho poderío, de tanta riqueza, de un comercio tan vasto, de una agricultura tan perfeccionada, de un comercio tan inmenso, que trabajan por medio de cómodos caminos, de atrevidos arcos, de canales, de máquinas, de veloces vapores, y de cuanto indica un siglo de adelantamientos y de glorias? ¿Con la ley de la baratura se hubieran levantado y sostenido esos innumerables talleres, esas opulentas fábricas que proveen á todos los mercados del mundo? Pues si nosotros tenemos lanas en abundancia, ¿habremos de permitir que las carde, teja, tiña y manufacture el estrangero, porque hoy puede hacerlo con mas economía? Si podemos recibir el algodon y elaborarlo, ¿habrá de surtirnos el estranjero?

Vé V., *señor Galiano*, como nos vamos entendiendo, aun en los mismos principios de que tan mal uso hacen los amigos de la libertad inconsiderada, á que no saben poner un límite. El grande argumento es el de la economía del consumidor, el ejemplo del padre de familia, y V. nos dice lo que yo he dicho siempre, y no me cansaré de repetir. «Yerra el que supone, que el interés de los consumidores consiste en tener el género mas abundante y barato, venga de donde viniere. Tal es el interés del consumidor, como tal, pero tiene á la par otros, como miembro del cuerpo del Estado.»

Y como si esta confesion de parte de un hombre que francamente dice, «que es contrario al sistema prohibitivo, y parcial del que vá á aumentar la libertad de los cambios,» lo cual se le habria de conocer aunque no lo dijese, añade estas palabras que me han sido tanto mas lisonjeras, cuanto que bastan á acreditar los raciocinios que yo he fundado siempre sobre la verdad del principio que consagran. «Esto aparte, raro consumidor deja de ser productor en algun grado siquiera corto, si como todos cuantos producen de uno ó mas géneros, de muchos mas consumen. En segundo lugar, de una abundancia y baratura inmediata, y tal vez pasajeras, pueden sobrevenir á los consumidores, por otro lado, mayores inconvenientes.» No obstante, esta confesion ingénua, creo que debo aun desenvolver mas la materia, porque si me dirijo á V., escribo tambien para los que se tomasen la molestia de leer estos pobres renglones.

CARTA QUINTA.

¿No tiene contradiccion la doctrina de *Adan Smith*? No puede sernos permitida ninguna escepcion á ella? «Si nuestro atraso, se nos acaba de decir, ó nuestra pereza, ó los errores de nuestros gobiernos, no nos permiten concurrir en cierta manufactura con el estranjero, mudemos de produccion, imitemos y aprendamos, porque no es justo que el consumidor sufra, la pena de una culpa que no ha cometido.»

Esto está muy bien dicho, cuando se habla de dos guanteros españoles, pero no cuando el uno de ellos es español, y el otro es francés. El gobierno debe poner á cubierto los guantes del primero, si quisiese que su industria prevalezca y prospere. ¿Y no ha de quererlo? ¿Podrà serle indiferente? «El trabajo propio, ha dicho *Cárlos Janilh* nos surte, promueve el de otros muchos productores, mejora la condicion del pueblo, impide las agitaciones políticas, à que dá lugar la miseria, y que conmueven, y arruinan los Estados.» Las naciones á quienes naturaleza dotó de un buen suelo y clima, de una larga costa, son llamadas á la industria y al comercio, y seria una falta irremisible privarlas de su beneficio, por no seguir una política semejante á la de los monos de Lóndres.

Ni se deduce de aquí «que deba el gobierno prohibir la introduccion de casi todos los productos fabriles, porque justo es, que la proteccion que dispensa al cuchillero de Puerta Cerrada, se la dispense tambien á todos los demás productores que trabajan sobre primeras materias nuestras. Si así no fuese, seria hacer al cuchillero tanto mas rico, cuanto mas pobres á otros productores que gastan tigeras y á los consumidores de ellas, que pudieran comprarlas mas baratas.»

Aquí esta la exageracion; este es el vicio fiscal de nuestros comunes rentistas á quienes soy el primero en despreciar. Yo, *aunque celoso defensor de las prohibiciones* quiero que se prohiban ciertas cosas, y estas son las que hacemos bien, porque poseemos los elementos de producir, las que por su perfeccion tan solo necesitan que las defen-

damos de la concurrencia estranjera; que se recarguen, y nunca indiscretamente las que pudiéramos producir y no lo hacemos, porque se nos entran por las puertas, y tientan al consumidor por su belleza y economía. Cuando no podemos luchar, preciso nos es buscar por lo menos, el equilibrio en la balanza del mercado, poniendo un contrapeso en el platillo vencido, ó un derecho prudente de entrada que le señale un tacto muy delicado, y una observacion y estudio muy sério. Establecido este nivel, el derecho será inútil, la prohibicion estemporánea, y opresiva, los productores y consumidores comprarán las tigeras de Puerta Cerrada á menos precio que las estranjeras, y la sociedad entera beneficiará una mina abundante y cesarán de llorar los *redactores de la Revista Wesminster* el desperdicio de los monos economistas.» «¿Pero comprándolo mas barato no fomentaríamos del mismo modo la produccion interior?» Esto nos viene á decir V., con el ejemplo de las sedas, de las cuales tendré ocasion de hablar, pero celebro que no haya V. fundado este principio en los de mi maestro Mr. *Say* á quien sin duda, ó se le fué la cabeza, ó no supo lo que decia, ó algun interés debió obcecar la razon de un hombre tan lógico, como lo acredita en todas sus obras.

«Lo que compramos dijo, y repiten sus descarriados discípulos, se paga, ó con productos, ó con moneda, ó con papel. Si lo primero, tenemos que crearlos, y aquellos promueven su creacion; y si con papel, nadie nos lo regala: siempre damos un valor equivalente en productos.»

No es así: no se fomenta por este medio la industria propia, porque el beneficio de comprar barato no debe compararse con el de poseer mañana una industria que no tenemos hoy. Nada hay absoluto en la tierra, todo es relativo menos la verdad y la virtud, y todo por consiguiente está sujeto á comparacion. «¿Podrá compararse el beneficio de comprar barato, que nos traeria el sistema de los monos, con el de poseer una industria ventajosa al Estado que procurase á los consumidores una inocente y constante economía?» ¡Qué pocas serian nuestras quejas contra el sistema que rige el mundo, dijo un filósofo inglés, si en vez de considerar aisladamente, ó por las relaciones que con nosotros tienen sus leyes generales, las considerásemos en su conjunto, y por las que tienen con su admirable mecanismo! Entonces veriamos que de esos mismos males que lamentamos, nace el bien general, y que son indispensables para su conservacion.»

Examinemos, qué es lo que sucede cuando el estranjero nos trae los

productos de su industria, cuando producimos lo que consumimos; y cuando llevamos á agenos mercados los productos de nuestra propia industria, que son las tres hipótesis posibles; porque esta rigurosa y severa análisis demostrará en cual de estos casos queda mas favorecida nuestra produccion.

En la *primera hipótesis*, los pagamos con productos propios; pero ¿qué productos son estos? Si no tenemos una industria que el estranjero no esplote, lo hacemos con las primeras materias de nuestro suelo, aun con aquellas que este nos dá como para promover nuestro trabajo. Si los pagamos con el metal de nuestras minas, este lo habremos recibido en cambio de nuestras primeras materias. Y supongo un pais que no prospera en ciertos ramos de industria, cuyos productos demande el estranjero, porque si las tuviese, otras muy distintas serian mis ideas y otras mis doctrinas: aun tal vez pudiera reconciliarme con los monos de Wesminster, ó con su política peculiar. No estoy muy lejos, ni V. tampoco lo está de persuadirme, que no es la falta de buen criterio lo que defiende una doctrina tan peregrina: son los ingleses, y sus amigos y favorecedores, que quisieran ver establecida una libertad absoluta en toda la tierra; y merecida tienen la supremacía á que aspiran, por la constancia con que han sostenido y sostienen, aunque con armas pacíficas, ese atroz sistema de sus monos, que hizo cometer á sus gobiernos mil crímenes para egercer una detestable tiranía. Auque parezca no ser V. muy afecto á la opinion de los que suponen, «que la Inglaterra no ha llegado á prosperar sino por medio del sistema prohibitivo, y que se engañan los que suponen en ella miras hostiles contra toda industria estranjera; y por consiguiente que no es todo verdad lo que los prohibicionistas dicen con el fin de hacerla odiosa, á saber, que buscan y predican de continuo sus fabricantes el libre cambio, donde á ellos vendria trabajo, y daño á los demás pueblos de la tierra, no puede V. menos, arrastrado por la fuerza de la razon, de decir «que los ingleses tienen interés y empeño grandísimo en que caiga en otros paises el sistema prohibitivo, porque así ganarian mucho, aunque pretendan que no ganarian poco quienes con ellos tratasen.» Esta es la misma idea de los prohibicionistas esplicada en otros términos. ¿Y cómo la juzga V? «En llevar adelante esta idea yerran á menudo, por sacarla de sus justos límites, y ya á sabiendas prometen á los estranjeros grandes venturas solo por lograr las propias, y alucinados con sus doctrinas, ó con la mas poderosa persuasion, hija del interés tienen por seguro el cumplimiento de los bienes que prometen. Por su desdicha sucede con frecuencia, que

sus esfuerzos imprudentes, en vez de producir convencimiento, despiertan, ó aumentan sospechas en aquellos á quienes p redican sus máximas con apasionado celo, donde asoma el deseo de ganar aun por entre el calor de una fé sincera.» El mismo hombre que pocas líneas antes habia sentado, que aun no estaba resuelta la gran cuestion de los dos sistemas, nos dice en la págna 60 « que al cabo en nuestros dias ha triunfado la causa de la libertad de comercio» sin duda, porque España, como dice V., ha visto en su tierra y festejado al hombre (Mr. Cobdem) que ha hecho uno de los primeros papeles, ó aun el principal en esta guerra concluida por la victoria de su causa.»

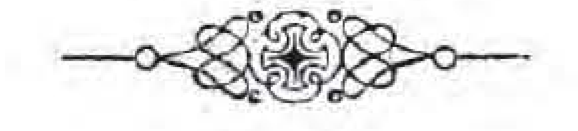
Yo no sé que haya sido festejado sino por una docena de hombres de los cuales muchos de ellos son de muy poco valer. Y ¡bien! Se ha llevado la corona del vencedor, ¿pero han sido escuchadas sus predicaciones? ¡Pues y aquello de la página 61! «Locura seria creer á estos misioneros; pero injusticia nada cuerda seria llevar al estremo la desconfianza. Júzguense sus predicaciones por lo que en sí son, y no por su orígen: sirva este, cuando mas, para hacer cautos á los oyentes.»

Sea V., *Sr. Galiano*, indulgente conmigo que tanto he abusado de su bondad en esta digresion demasiado larga, y tal vez impertinente, y permítame que deduzca de lo que llevo espuesto, que el único fomento que dá á nuestra produccion la entrada de productos estranjeros, consiste en los nuestros con quienes se cambian, usurpándonos el trabajo de darles nuevas formas, que aumentarian nuestra riqueza, y mantendrian una poblacion industriosa, porque cuando en vez de dar productos, damos moneda, sea ó no de nuestras minas, sea el precio de nuestros productos, el mal entonces es infinitamente mayor, porque damos mas, por menos; y este desperdicio es mas sensible que el de los monos de Thompson.

Por otra parte, ¿ha estipulado el estranjero llevarnos por sus productos los nuestros? él se surte del mercado mas ventajoso: hoy compra el limon, en Málaga, y mañana, si le tiene cuenta, irá á comprarlo á la Italia: ¿Sube el precio del aceite? Nos abandona. ¿No los necesita? Pues nos olvida. En una palabra, siempre estamos á merced del estranjero, lo que no sucede con los productos de una industria que ha llegado á su perfeccion, cuyos productos son de general consumo. ¡Dichoso el pueblo que la posee! ¿Con qué asalarió la Gran Bretaña los ejércitos del continente, y pagó muchas y formidables coaliciones? ¿De qué minas saca el metal con que sostiene la mas grande y potente escuadra del mundo, que pone en sus manos la soberanía de las aguas? ¿Porqué

su gabinete es el árbitro de la Europa, é inclina hácia donde quiere la balanza del poder político? ¿Quién creó aquellos numerosos recursos, con que la Francia pudo mantener en pie millon y medio de combatientes que tremolaron las águilas imperiales en el Kremlim de la sagrada capital de Moscovia, y que se hubieran tremolado tambien en las almenas del soberbio palacio del Czar, si al primer conquistador del mundo no le hubiese hecho la guerra, no el hombre, sino toda la naturaleza?

Es admirable y muy oportuno aquí el trozo de un papel público estranjero de moderna fecha. «Dícese que Amphion levantaba al dulce y melodioso sonido de su flauta las murallas de una ciudad. Entiéndase esto propia ó figuradamente, ello es que la música hacia entonces grandes milagros, y que en nuestros dias ha perdido ya todo su mágico poder. Lisongea nuestros oidos, y no se le pide mas; pero ¿no hace la industria otros milagros tan positivos, tan históricos y fabulosos como aquel? La industria, sin embargo tiene sus amigos y sus enemigos; sus apologistas y sus detractores: aquellos le atribuyen todo el honor de nuestra civilizacion, y de la civilizacion futura; y no siendo la sociedad humana mas que produccion y consumo, erigen altares á la riqueza, como á la diosa de las naciones. Los últimos cierran sus ojos para no ver sus beneficios, negándola hasta la cooperacion que tiene en la perfectibilidad del hombre, criticando amargamente sus abusos, y condenándolos, sin haberla comprendido. Con todo eso, la industria ha echado profundas raices en el presente siglo, y se desenvuelve aun á despecho de las malas doctrinas con el solo apoyo de un sistema de proteccion que en vano se quiere combatir, porque los hechos hablan mas fuertemente que las disertaciones mas hermosas de los amigos de los monos de Westminster.»



CARTA SESTA.

Tiempo es ya de que pasemos á la segunda hipótesis «que producimos lo que consumimos» y que «nuestros productores reemplazan á los estrangeros.» Podrá ser uno mismo el fomento de la produccion nacional, porque quien la promueve es el consumo; no recibimos productos de otro suelo, ni de otra industria, pero el consumidor recibe los mismos de los productores nacionales, y estos respectivamente cambian lo suyo. ¿Cuáles son sus resultados? queda todo dentro de nuestra casa, damos trabajo, sube el salario, porque hay mas necesidad de él, la poblacion obrera se aumenta, y no aquella que vive de la caridad cristiana, ó de la beneficencia pública, que perece de miseria ó de inanicion en las calles y hospitales, los fondos se reproducen y se demandan, y sube la traza del interés. Estas son las ventajas que rehusan ver los enemigos de la política mímica que tan ligeramente pasan su vista por encima de los beneficios morales y políticos que el trabajo produce: hay paz donde no hay hambre, que suele ser el arma mas poderosa de los charlatanes y embaucadores políticos, ó de los enemigos del sosiego de las naciones. Un pueblo industrioso es dueño de lo que tiene, y de lo que no tiene porque la seguridad de sus medios engendra la confianza y el crédito. ¿Le aflige una necesidad imprevista? Todos se apresuran á prestarle, y sobreponiéndose de este modo á los acontecimientos políticos, se le respeta, porque puede defenderse, si es atacado, y atacar cuando le convenga.

La miseria de un particular podrá muy bien desenvolver algunas virtudes, reconciliarse consigo mismo, pero no es esto porque carece de medios: ignorante, grosero, poco delicado, corre por el camino del vicio empujado las mas veces por la necesidad, y siempre sin saber el término de este mal camino; y por eso son los pobres los que pervierten las costumbres, y corrompen la sociedad.

Lo mismo que de los individuos, debemos decir de las naciones. Las mas ricas son las mas civilizadas, ó las mas instruidas. Podrán ado-

lecer de los vicios de la civilizacion, que no son pocos, pero no de los bajos y groseros de pueblos estúpidos y pobres. Tienen aquellos mas probidad, porque tienen mas delicadeza; y estos mas vicios, porque es mas servil su dependencia. Registremos sino los pueblos mas industruosos y comerciantes de la Italia, recorramos rapidamente la historia de los Paises Bajos en los dias de su poder, comparemos la España del siglo 19, con la del 15 y 16, la de la Francia de *Luis Felipe*, con la de *Carlos* el imbécil, la Inglaterra de la Reina *Victoria* con la de los tiempos de los *Lancarteres*, y siempre encontraremos que los pueblos mas ricos son los mas ilustrados é independientes, y que la riqueza camina á par de la industria.

La tercera y última hipótesis es en rigor la 2.ª considerada con mas estension y latitud. Si tantos son los bienes que trae consigo la industria. ¿Cuales no deberán ser cuando trabaje para consumo estraño? Por los que el estrangero goza en fuerza de la libertad, nos será facil juzgar de ellos. El estrangero nos asalaria, fomenta y paga con un capital reproductivo centuplicado en sus manos por los caprichos de los grandes propietarios y nos arrebata la riqueza para aumentar su produccion. Al revés, serán nuestros sus capitales y seremos dueños de los nuestros, y trasladarémos á manos productivas los medios de centuplicar una industria hasta entonces estéril.

Conociendo los editores de la Revista de Wenminster, que esta era una grande prueba contra la libertad, procuraron combatirla fuertemente, y dijeron, «no todos somos productores, porque hay clases enteras absolutamente improductivas, y por esto el sistema de los monos economistas es una combinacion patriótica, cuyo objeto es sacar la riqueza de las clases holgazanas para darlas á las laboriosas.»

Habria para esto una razon aparente si se pudiese demostrar, que es posible esta combinacion. Las clases industriosas no se aprovechan en postrer análisis de esta riqueza. La parte que se le dá á la una, es la que se le roba á la otra, y la pierden sin compensacion las que se llaman improductivas. Y aun esta parte así desperdiciada empobrece del mismo modo á las productivas, porque si bien no lo consumen todo consumen mucho, y cuando les dijésemos «que lo que ellas dejan de perder, lo pierden otras, no les daremos el consuelo que necesitan.»

¿Y quién les ha dicho, que son productivas las clases á que con tanta confianza dán este nombre? Casi todas ellas se componen de personas, que si hoy no producen, han producido y no concebimos la justicia con que pudiera decirseles «yo te protegeré mientras produzcas;

pero te despojaré de una gran parte de lo que tienes, desde el dia en que comenzares á gozar del fruto de tu trabajo.»

¿Quién será tan loco, ó tan estúpido, que consintiese en el arreglo de una ley que le dispensase su proteccion mientras trabajase, olvidándole, persiguiéndole y aun castigándole cuando se retirase de una vida afanosa para vivir con sosiego del producto de su trabajo. Pues esta, y no otra es la doctrina de los que hablan con tanta ligereza de vulnerar los intereses de los productores, como si el hombre no produjese, y no ahorrase sino con el objeto de verse despojado algun dia del fruto de su trabajo, y de sus prudentes ahorros.

Los Editores de la Revista, desviándose de la cuestion, toman la parte por el todo, fijándose en un solo efecto que puede ser muy subalterno para juzgar de la causa; táctica muy antigua de la escuela, pero que es ya imposible é infructuosa desde que la buena ideología ha sujetado el exámen de todas las verdades á una análisis severa. La política de los monos no tiene por esencial objeto la combinacion patriótica que se supone, sino la de impedir que el estrangero nos arrebate nuestra industria y nuestra riqueza; verdad es, que el sistema restrictivo produce el efecto que se supone, porque lo que es en sí bueno ningun mal puede producir. Lo que el rico gasta, lo gana el laborioso. El gasto se ha de hacer, porque es el efecto de una necesidad, ó de su capricho; y ¿no es mucho mejor que lo que el rico gasta en un par de guantes, lo gane el guantero español, que el francés? Pagará hoy 3 rs. mas: mañana no los pagará: es un sacrificio pasagero.

Analícense ahora los resultados de este sacrificio, ó comparece este con el del consumo de los guantes franceses, y el problema quedará resuelto. No es una mera traslacion de valor lo que el guantero español gana, ni tampoco sufre este el rigor del sistema, perdiendo en lo que consume acaso mas de lo que gane en lo que produce. Los guantes españoles valen 9 rs. porque nuestro guantero no puede hacerlos á 6; si pudiese hacerlos como los haria si su industria fuese protegida, la concurrencia de otros le obligaria á bajar su precio hasta 6 rs. ó hasta aquel que le reembolsase sus anticipaciones, y remunerase su trabajo, porque el sistema restrictivo no lleva consigo ningun privilegio ruinoso. El privilegio es general, es nacional: cierra la puerta á los productos de la industria estrangera, pero dejando libre la concurrencia de los de la nuestra.

Supongamos, que el guantero español vende sus guantes con 3 rs. de beneficio, y que estos los pierda un antiguo productor que abandonó

su industria para gozar en paz del fruto de su trabajo. ¿De donde se de duce, que ganando el guantero lo que aquel pierde, sufre como consumidor los efectos de este mal sistema? Seria necesario probar, ó que es te sistema era general, y comprendia todos los artículos de consu mo, ó que todos los del consumo del guantero eran realmente ma caros que los idénticos estrangeros. La 1.ª hipótesis no habla commigo que quiero que se prohiban muy pocas cosas, y esto cuando la necesidad, ó la conveniencia pública lo aconsejase: la 2.ª es una quimer que no merece atencion.

Concedamos; que el consumidor nacional de los guantes sea aque antiguo y honrado productor, que disfruta del producto de su industria y que realmente pierde los 3 rs. de esceso en cada par. Que estos lo gana el guantero español, y que ese á su vez pierde en todos los artículos de su consumo lo que otros productores ganan, por el mism medio con que él ha ganado en sus guantes; y finalmente, que esta es poliacion y rapiña es tan general en la sociedad, como lo era en la ca sa de fieras de Londres, pero el guantero y los demás productores na cionales no compensan su pérdida con el beneficio que tienen. ¿No ha de consumir lo que consumen; y si no pudieran comprarlo á los pro ductores nacionales, no lo comprarian al estrangero?



CARTA SÉTIMA.

Dije á V. en mi carta anterior, ó por lo menos lo dí á entender, que los *Redactores de la Revista*, y con ellos todos los que profesan la doctrina de la libertad incurren en una contradiccion manifiesta. Ya dicen «que lo que su antiguo productor gasta, es un beneficio para el guantero; ya que este no gana nada, porque lo que gana, lo pierde, como consumidor, y ya que toda la sociedad pierde.» Oigalos V., y comprenderá todo su pensamiento.

«Todos pierden, dicen; hay un desperdicio positivo de riqueza. Supongamos, que los efectos generales del sistema restrictivo se repartiesen en una proporcion igual. No hay duda, que la pérdida deberian sufrirla, no solo los mercaderes del pais, sino tambien todos los habitantes, sin escepcion. Es una verdadera lotería. Cuando yo tomo un billete de esta, se presentan á mi mente dos distintas ideas, la esperanza de que todas las suertes serán iguales para todos, y la posibilidad de ganar una. El sistema restrictivo es una verdadera lotería política, que tan solo descansa en una combinacion ruinosa, pero en la cual toman billetes los imbéciles, con la esperanza de ganar, á espensas de todos los demas bobos.»

«Si hubiese economía en la introduccion de carruages de vapor, en vano se opondrian á ella los especuladores de caballos, porque el público tiene muy buenos ojos para ver, que todo lo que economizase por este medio de transporte, seria un valor ganado, que podia gastar en otras cosas, y por consiguientes que la pérdida de los especuladores de caballos, seria un beneficio para otro ramo de industria. Suprimir por una ley los carruages de vapor, seria querer que ciertas industrias careciesen de una cantidad determinada de trabajo, y del beneficio que pudiera producir para regalárselo, y aun algo mas, á aquellos especuladores, y no hacer caso de la pérdida negativa que á la sociedad acarrearia el aumento de precio en los medios de transporte. ¿Y no seria esto lo mismo, que si una ley mandase que el calesero y carromatero no pu-

diesen dárselo á las ruedas de sus carruages para aumentar el consumo de caballos? Una legislacion tan absurda como esta sancionaria este principio, «el modo de la produccion debe ser siempre el mas costoso.» Y ¿quién sino un insensato pudiera pretender por este medio labrar la prosperidad nacional, y aliviar las dolencias públicas?

«Los pueblos conocen todo esto. La cuestion se les presenta tan claramente, que no pueden desconocer la verdad, si bien no la comprendan cuando viene á complicarla la de la importacion estrangera. Si el carruage de vapor que debe conducir al viagero por 6 rs., en vez de 9, no pudiera comprarse mas que en Francia, y con tijeras de Puerta Cerrada, el pueblo no comprenderia, que en beneficio, valiéndose del cuchillero de Puerta Cerrada para facilitar á la nacion medios baratos de transporte, en vez de comprarlos caros al especulador de caballos, está esactamente en la misma proporcion: verá aquel pueblo, y hablo del vulgo, por el contrario unir sus votos al especulador de caballos para pedir, que se trabe, ó recarge la industria del cuchillero de Puerta Cerrada, y en la misma proporcion todas las demás que se aprovechasen de los 3 rs. de economía en los medios de transporte, ó que se les imponga el sacrificio adicional de los 3 rs., aunque no le resulte ningun beneficio.»

El público comprenderá muy bien, que es un absurdo prohibir los omnibus, á pretesto de que es mas economía este modo de transportar; pero no comprenderá, que el problema es el mismo aun suponiendo que la nacion no pueda procurarse los omnibus sino en Francia, y con tijeras de Puerta Cerrada. ¿Será posible que el pueblo haya de estar siempre condenado á ser el juguete de los charlatanes, que dándoles palmaditas en el hombro en señal de una tierna amistad, le están entretanto soplando el dinero? ¿Cuándo dejará de combatirse la doctrina generosa y patriótica del célebre Mr. *Huskisson*, y de otros amigos de la humanidad que tantos y tan útiles esfuerzos han hecho para poner término á este sistema de rapiña improductiva y gratuita?»

No V., *señor Galiano*, que està conmigo en cuanto á ese ponderado sacrificio del consumidor, necesita de esta gerigonza de la *Revista*, sino los que no saben salir de ella, fundando en un paralogismo toda la verdad de su doctrina; desvíanse del hecho principal en que todos convenimos pero deducen de él falsas consecuencias, porque no le miran sino por el lado ingrato que presenta.

Permítame V. que insista en él, y repita lo que me parece que tengo ya esplanado suficientemente.

En verdad que cuando los productos de una industria estraña son mas económicos que los de la nuestra, hay una verdad ó beneficio para el consumidor nacional; pero ¿cuales son sus efectos? ¿cuales los del sobreprecio que acarrea un derecho subido? Estos dos son los problemas que deben resolverse, y los *Redactores de la Revista* desnaturalizan maliciosamente la cuestion, tomando un ejemplo fuera del órden comun de las cosas. En vano se opondrán los especuladores de caballos á la introduccion de los carruages de vapor, porque el público no es tan necio que deje de conocer la economía, y por consiguiente que no sepa resolver el problema. El ejemplo es, pues, demasiado claro, no porque no lo haya complicado el abstracto problema de la importacion estrangera, ni tampoco por la economía que le ofrece un productor estrangero, sino porque este producto es una rueda de la industria, una palanca que obra en todos los ramos de esta.

Con este motivo decia yo á un amigo que me consultó años pasados sobre esta materia, estas palabras, «los trabajos de los economistas de 50 años á esta parte están haciendo justicia á la sana doctrina, y condenando las exageradas tarifas de las aduanas.» Los progresos de la ciencia se han introducido lentamente en las prácticas sociales, y encerrado los efectos de las prohibiciones absolutas, pero no por eso deberemos dejar de conocer, que estas y los aranceles son y han sido unos ausiliares muy útiles para hacer muchos ensayos, y naturalizar muchos trabajos fabriles, y aun muchas especies de cultivo, cuyos frutos se recogen hoy. Son sacrificios que nuestros padres hicieron para nuestro bien, y que han sido una verificacion *à priori* de las fuerzas reproductivas de cada Estado. La Francia tan poderosa como es, no ha llegado aun á verificar completamente las suyas. Conoce por esperiencia, cuales son los ramos de industria, así fabril, como agrícola, realmente nacionales, ó los mas adecuadas á la naturaleza de su súelo, y al genio y aplicacion de sus habitantes; cuales los que no pudieran prosperar, y por consiguiente los que no merecen que se les proteja por unos medios facticios, que en idioma de los libres=cambistas, equivalen á ruinosos. Y porque prosperemos, dice la Francia, en algunos ramos de industria, ¿deberémos echar por tierra la carrera de las aduanas, y proclamar la libertad de comercio? «Sabemos, que en materia de industria y V., nos lo dice tambien *señor Galiano*, toda medida repentina y violenta es desastrosa, porque aunque el objeto de la legislacion sea desenvolver los intereses generales, no debe perder de vista los particulares: el límite que señala la prudencia es el de aque-

llas tarifas, que no teniendo mas que un objeto fiscal recargan los géneros que nuestro suelo no puede producir, y las primeras materias, con detrimento del trabajo ageno.»

Se me dirá, tal vez, y se me dice por los *Redactores de la Revista.* ¿Podrá ser nunca útil, que se prohiba la introduccion de los carruages de vapor para favorecer al especulador de caballos? La doctrina de la *Revista* esplicada con este ejemplo es cierta hasta cierto punto, pero son tan injustas sus deducciones, como la reconvencion que me hiciesen por las calamidades que lleva consigo el sistema fiscal. Este sistema es bueno, en cuanto coopera el fomento de nuestro trabajo; pero es injusto, barbaro, y si se quiere, atroz, cuendo pase de este limite, y sobre todo, cuando se tratase, no del producto de una industria, sino de un medio de favorecer á todas. Yo abriria las puertas á las herramientas útiles y máquinas que necesitasemos; y ¿porqué no las habia de abrir, á los carruages de vapor que hacen un servicio no menos importante? Mi doctrina es una misma para todos estos casos á saber «el beneficio nacional.»

No cambia, pues, el problema, aunque se complique con el de la importacion estrangera, con la cual está tan estrechamente enlazada, que es imposible separar una de otro, como no sea por una abstraccion de nuestra mente. Si yo dijese á V.; ese carruage de vapor lo compras en Francia, por 6 rs., en vez de 9., y con tijeras de Puerta Cerrada, no podria menos de decirme: sino pudiese ser de otro modo, grande será el beneficio, para mi pais, porque introducirá con economía un medio de transporte, y fomentaría la industria del cuchillero nacional; pero si mi pais pudiese hacer ese mismo carruage, aunque fuere por 9 rs. deberia hacerlo, aun cuando sacrificase el pequeño interés del cuchillero. Y ¿es esto otra cosa que una aplicacion de los principios? ¿No es uno mismo el problema? ¿En donde está la conplicacion?

Naturalmente conducido V. por esta doctrina, se uniria, no ya al especulador de caballos, porque aquí es donde se desnaturaliza la cuestion, sino al fabricante de carruages de vapor para pedir que se desatendiese el beneficio del cuchillero, y el de todas aquellas industrias que pudieran aprovecharse del esceso de los 3 rs., y del sacrificio que el público sufriria.

No se prohibe los ómnibus, porque sean un medio mas económicos de transportes, y puedan perjudicar al especulador de caballos, sino porque los podemos hacer. Si así no fuesen, lo recibiriamos con

complacencia, y aun si necesario fuese, con una libertad absoluta, como medio de favorecer muchos ramos de industria, y de producir el bien general.

No está, pues, condenado el pueblo á ser el juguete y la víctima de charlatanes políticos, como no se quiera entender por esta palabra, aquellos, que todos conocemos, que nos venden por muy poco dinero su guirigay sentimental y poético, y quieren embaucarnos con testos de la Escritura, y con largos é insignificantes periódos. Mi sistema; esta prudente política que consiste en comer en la gamella del veeino, no es el resultado de las reflexiones de un solo dia: es la obra de todas las generaciones que no desmerecieron á la nuestra, ni en patriotismo, ni en inteligencia. Ni tampoco es obra de críticas interesadas, ni de folletistas políticos, sino un sistema sancionado por filósofos profundos y de grande y merecida reputacion, que estudiaron la materia con mucho detenimiento, y con todo el entusiasmo del amor á la patria, y que muy conocedores de los principios fundamentales de la economía social pueden haber dejado muy atrás á nuestros modernos Licurgos y á nuestros Solones improvisados.



CARTA OCTAVA.

Si el sistema de proteccion y fomento no se entiende ya con toda la latitud que se le quiere dar, es difícil comprender, *señor Galiano*, lo que los Editores de la Revista, y los que hoy siguen su doctrina nos quieren decir, cuando llevándola al estremo dicen, «que en estos paises de *Cucaña* deberán morir menos personas que en otros, ya se atribuya este estado de cosas á la falta de fuerza reproductiva, ya á un desarrollo conveniente de ella.»

El raciocinio de los señores economistas-monos deberia ser este; «Amigos mios: muchos de vosotros pereceis de hambre y de miseria, teniendo á la mano todos los medios de vivir, ¿por qué no comeis en la gamella del vecino? ¿porqué habeis olvidado las sabias máximas de vuestros padres», y aquella admirable política, obra de las generaciones sucesivas que no desmerecieron á la nuestra, ni en patriotismo, ni en inteligencia?

No podremos decir, porque no es cierto, que nuestro pais posea todas las cosas necesarias á la vida; pero, si las produjese, creeriamos que nada deberiamos pedir al estrangero. Entretanto nos limitamos á aconsejar el buen uso de lo que tenemos, el desenvolvimiento de los medios de riqueza y de poder, el fomento de la industria nacional, y la libertad de consumir los productos de toda la tierra, que necesitemos, y de que carezcamos.

En este pais de *Cucaña*, y en todos los paises del mundo, inclusa la Inglaterra, hay mendigos. En los pobres, porque son pobres; en los ricos, por culpa de la legislacion, ó del acrecentamiento, y sobreabundancia de sus mismas fuerzas productivas. La poblacion se ajusta siempre á los medios de subsistencia; los progresos de las ciencias, y sus aplicaciones á las artes arrebatan á la naturaleza que hace alarde de premiar la aplicacion y laboriosidad del hombre, sus mas importantes secretos, y desde entonces queda sin trabajo gran parte de la poblacion obrera. Las leyes no corrigen esta anomalía, porque es el pro-

ducto de una civilizacion refinada que abandona el cuidado de socorrer la miseria á la caridad cristiana, ó á la beneficencia pública y estas virtudes comunmente poco ilustradas la alimentan y transforman en vagancia y holgazanería. Reglaméntanse entonces los auxilios mas bien para esclavizar al pobre, que para mantenerle y hacerle útil á su patria. Así es, que esta plaga está desolando todos los paises; y no porque no tenga remedio, sino porque ó no se ha inquirido bien, ó no se ha encontrado.

Y no por esto digo, que una mala legislacion civil y económica, no sea capaz tambien de producir por sí sola esta funesta calamidad. ¡Cuántos no son los paises que lloran con sangre los errores de un mal sistema, y las absurdas combinaciones de un mal ministro! Si hubiese alguno que consintiese en que cada cual pillase en la gamella de su vecino, y todos ellos á la sociedad, ninguno le reconvendria mas enérgicamente que yo, y por eso proscribo la política de los censores de los monos de Lóndres; «renuncia de tu beneficio, y regaláselo al estrangero: no trabajes que él trabajará por tí: vive á ejemplo de los hotentotes, de las necesidades que sientas, y no te cuides del dia de mañana.»

Si la introduccion de este sistema, y de esta política está fundada en demostraciones geométricas apreciadas por todos aquellos pueblos que no han perdido su razon, tambien la han corroborado los acontecimientos económicos, que han alzado portentosamente la suma de los impuestos por el aumento portentoso tambien de la riqueza. Este es el resultado de la proteccion otorgada á la industria, cuya estension ha subido la tasa del salario y acrecentado la cantidad producida. No hay verdad algebráica mas clara, que esta, al menos para mí, *señor Galiano*. «Oponer á nuestra industria en los mercados interiores la concurrencia de la estraña, es ya hacer imposible el pago de las contribuciones, y combatir la prosperidad nacional del modo mas cruel é insensato.»

Vé V. aquí, *señor Galiano*, el por que al hablar antes de ahora del apólogo de los monos, no me contenté con llamarle *necia bufonada*, sino que me detuve mucho tiempo en él, porque ví embozada la libertad de comercio, y anunciada y defendida por el único y mas poderoso argumento de sus defensores, que es el sacrificio perpétuo que el opuesto sistema impone al consumidor. En él hubiera V. debido ejercitar la fuerza de su gran talento, y la facilidad de exornar sus ideas, y de dar aun á las mas inexactas el barniz de la verdad, y no en «es-

poner, como dice, el poco valor que en sí tienen ciertos argumentos usados por algunos, y para muchos como concluyentes.» La causa es buena, y no necesita para demostrar su bondad de frívolas razones que no las he visto nunca empleadas por buenas plumas; y porque las hay de mejor calidad y superior fuerza, por eso quedarán siempre en todo su vigor, separadas, como yo lo hago «de esas que ván en su compañía.»

Si son arterías, ó paralogismo de escuela las que llevo yá indicadas, no lo es menos la del amor á la patria, con el cual los prohibicionistas procuran escitar al pueblo contra la libertad. El amor á la patria en boca de los prohibicionistas, no ha inspirado nunca, ni podrá inspirar aversion al estrangero, ni con él «pretender ofuscar la razon de sus lectores, ú oyentes con muy dañada intencion.» Reconocen en la Inglaterra, por ejemplo, el verdadero patriotismo que la lleva á esplotar todas las fuentes de su riqueza y poder, al mismo tiempo que siente, que no procuremos imitarla. Creen, que el tomar trabajo de manos estrañas, pudiendo y debiendo tomarle de las propias, es un mal para estas, y un beneficio para los productores de aquella, sin mirarlos por esto, como personas odiosas, si bien consideren como una desgracia tener que concederles mayor habilidad.

No «ha estado V. muy feliz en la comparacion de que se vale para aclarar su pensamiento. Yo, padre de familia doy á hacer mis vestidos á un sastre, porque mis hijas, ó no pueden ó no tienen la agilidad de aquel: me hago dependiente del sastre mas bien que de mis hijas, por mucho que sea el cariño que las tenga, pero el sastre es mi compatriota, y aunque estraño à mi familia, es un español que se aprovecha de el trabajo que le encomiendo, y que queda dentro del pais.

No merece que yo me detenga mas en este punto, puesto que V. tan solo habla, de aquellos prohibicionistas que echan en cara á sus adversarios el no amar su patria, y hacer sospechoso el patriotismo inglés. Yo no me he valido nunca de esas armas para defender mis doctrinas, suponiendo que los libres cambistas tendrán el mismo amor á la patria que yo, ó acaso mas vehemente, y me contento con decirles «errais, porque vuestra libertad no puede dejar de ser funesta á vuestro pais,» así como digo á los ingleses, «no hareis mal en permitir que entre en vuestra tierra el trigo cultivado por manos de polacos, prusianos, ó españoles en ventaja de esto, siempre que podais cambiarlo por tejidos de algodon de Manchester, cuchillos de Sheffield, ó loza de Stafford.» Pero ,¿ y porqué les hablo así, sino porque no tienen bastante trigo, por-

que es un artículo de la vida, porque remediaria el monopólio de los grandes señores, y daria lugar á cambios ventajosos?

¿Quién, *señor Galiano*, ha defendido hasta ahora el sistema restrictivo, tachando de inconsecuente á *Adam Smith* «porque en el dia de su muerte estaba sirviendo un empleo en las aduanas, que antes habia pintado como nocivas?» Si algun Diputado lo dijo en el Congreso, y otros dieron muestras de aprobacion, tan necio fué el 1.°, como necios estos. No juzgue V. nunca de la justicia de una causa por sus malos y apasionados defensores. Si mal han hecho á su causa los amigos de la libertad, llevándola á un punto en que no es posible sostenerla con buenas armas-no es menor el que han hecho á la suya sus contrarios, multiplicando injustamente las prohibiciones, y recomendando altos derechos, cuando bastarian unos tipos moderados y razonables; tales son, por ejemplo, los argumentos que algunos de ellos han usado, y que V. les echa en cara, no diré para desacreditar la doctrina que defienden, pero sí para dar á entender acaso que no los hay de mejor calidad.

¿Quién sino hubiera alegado, como una prueba de la verdad de su doctrina, el que *Adam Smith* hubiese servido en su pais hasta el dia en que falleció un empleo en las mismas Aduanas que habia pintado como nocivas¿ Ni yo puedo creer que tal fuese el pensamiento del que adujo este ejemplo en el Congreso, ni el de los que le aprobaron, viendo envuelta en él la conversion de aquel impertérrito adalid de la libertad de comercio? Y aunque tal hubiese sido su pensamiento, no merecia que V. le recordase, como queriendo darle alguna fuerza en boca de los enemigos de la libertad, porque en la suya no fué mas que un desacuerdo.

Justo será, que V. crea mas mi confesion, que al cabo será de un celoso defensor de las prohibiciones, que la de los que tan torpes andan en la defensa de su causa que la fundan en razones tan frívolas, y despreciables. «Como administrador de aduanas, dice V. muy bien, su deber era, cumplir y hacer cumplir la ley buena ó mala, porque la habia aceptado: como ministro hubiera podido remediar el mal que las aduanas causaban, y aun conociéndole, podia muy bien practicar lo contrario de lo que pensaba, porque no es el hombre privado, no es el economista, ni el filósofo el que obra sentado en su silla, sino el hombre público, el hombre de Estado que tiene que estudiar y combinar todos los intereses sociales, y llamarlos, en cuanto posible fuese, á un centro de unidad.

Hasta aquí estamos de acuerdo, como asimismo lo estamos en los

efectos que hubiera producido la conversion de *Smith*, abogando por aquellas mismas aduanas, y por aquellas mismas tarifas que antes habia proscrito. No conozco apostasía ni en economía, ni en política, y ni aun en religion. Hoy puedo amar la libertad política absoluta, y tributarle culto; y mañana, cuando prácticamente hubiese conocido sus abusos, y aquellos abusos que la son inherentes y necesarios, atendidas las pasiones humanas, podré mirarla como un azote del cielo y abjurar de ella. Educado en la religion de mis padres, y acostumbrado desde mis primeros años á la práctica de ciertas virtudes, que se llaman religiosas, podré, mejor ó por instruido, cambiar de creencias, y no por eso seré un apóstata, si lo hiciese por conviccion, y no por ningun interés humano. Aunque Smith se hubiese transformado de repente en un furioso prohibicionista, «no es su doctrina nueva la que hubiera debido arrastrarnos, sino sus razones.» Su conversion, dice V., no hubiera valido en favor de las Aduanas, «á no venir fundada en razones convenientes, ó que lo fuesen para los secuaces de su anterior doctrina». Pero y ¿porqué no tendria V. presente esta justa observacion, cuando pensó, como echarme en cara, cual si fuese una grave culpa, el haber sido «yo discípulo de *Say*, y de golpe haberme convertido en celoso defensor de las prohibiciones, y ponerme á pago de algunos fabricantes Catalanes?» ¡Pues qué! ¿No puedo yo convertirme? ¿no puedo ver hoy lo que ayer no ví? ¿No puedo abjurar de mi antigua doctrina? ¿No me será permitido lo que V. le permite á *Adam Smith*? Pese V. mis razones y no juzgue ni de lo que soy, ni de lo que fuí.



CARTA NOVENA.

No es el interés privado; es como V. dice, el interés público el único blanco á que deben dirigirse, así los gobiernos, como los escritores públicos al tratar de la cuestion algodonera, y de todas las demás económicas que afectan á los intereses sociales. Yo no afearé á los empresarios de un ramo de industria el que pidan leyes de proteccion, é invoquen para ello el interés general; ni tampoco afearé á un gobierno el que se las conceda, ó deje de concedérselas, segun lo que entienda por proteccion, siempre que no lastime otros intereses legítimos. Si alguna vez se me ha escapado de la pluma alguna palabra fuerte contra los vinateros de Jerez, no ha sido ciertamente porque hayan deseado, y pedido que por medio de concesiones amistosas moderase la Inglaterra su tarifa en cuanto á los derechos de entrada de sus vinos, para aumentar así el consumo, la esportacion y la produccion anual: este deseo es muy justo, y justísima por consiguiente su reclamacion. Holgárame yo mucho de que el gobierno la escuchase, y que fuese tan feliz que alcanzara este precioso beneficio, así como me huelgo de que no omita medio ninguno posible de favorecer toda especie de trabajo que pueda ser ventajoso á mi pais.

Pero no es esto lo que han hecho ni ellos, ni sus defensores: ¿Se han contenido dentro de los límites de la razon y conveniencia pública, ó no han llegado hasta el punto de fundar la justicia de su causa en el *monopolio* de los fabricantes de Cataluña, y pedir que sobre las ruinas del Principado se levante el edificio de su quimérica grandeza?; y llámole *quimérica grandeza*, porque no es tan grande como ellos quieren ver el beneficio de esportar algunas pipas mas en el caso de que la Inglaterra templase los derechos, en retribucion de una industria importantísima que le hubiese sido sacrificada.

«Proceloso acaba de decir el autor de un artículo inserto en la *Antologia española*, entrega de enero, es el mar de las prohibiciones y monopolio; brutal el sistema de la esclusion y de la fuerza; del rigor y

las prohibiciones. Cuarenta y cuatro provincias están sufriendo una carga muy pesada en favor de otras cuatro solamente.» Y no es solo él quien lo ha dicho. Hace ocho años que se está diciendo por los reformadores visionarios de nuestro siglo «que las provincias productoras de vinos están sacrificadas impiamente al engrandecimiento de Cataluña, y todas las demás á los rigores fiscales de leyes inhumanas y atroces.» «Menester es, decia ***Mr. Burke***, ser el mismo demonio, ó sobrepujarle en maldad para poder complacerse en los funestos sueños de un mal metafísico.» Aplicaba estas palabras á la cuestion presente en el parlamento inglés, el diputado ***John Willians*** diciendo: «No entiendo como la existencia de quinientos mil obreros pueda juzgarse, haciendo esperiencia de teorías abstractas. Si los amigos de la libertad se hallan convencidos de la verdad de sus principios hasta el punto de querer llevarlos adelante, la violencia del gobierno servirá únicamente para probar las prendas de su alma, y el desprecio que hace de la humanidad.» ¿Quién, sino el que tiene las entrañas de Satanás, no se gozará con la dulce esperanza de ver el Principado prosperar con su industria y ser la gloria de la nacion española? «Ciegos deben estar los que no vén sus arsenales rebosar navales construcciones, una grande y floreciente marina mercante, sus puertos florecientes, pujante su agricultura, ricas sus ciudades de talleres y fábricas, pueblos enteros viviendo de su trabajo, y un crédito reconocido y respetado en los mas vastos mercados del mundo.» Y ¿son estos los monopolistas, los enemigos de la riqueza de su pais? ¿No son, por el contrario, los que mas contribuyen á ella?

¡Monopolio! Palabra vaga, sin significado, injuriosa, blasfema, tratándose entre hermanos, que son; y hermanos laboriosos aplicados y contribuyentes mucho mas que otros que ostentan patriotismo, para las necesidades del Estado. ¿Qué es el *monopolio*, y en qué sentido pudiera aplicarse á Cataluña? No es una provincia privilegiada para que una docena de fabricantes puedan esclusivamente vender sus producciones; no son estos como los que existian en aquellos tiempos en que los gremios de artes y oficios podian ponerse de acuerdo para vender esclusivamente sus obras. ***Monopolistas*** son las compañías privilegiadas que tanto se enriquecieron, de la India, del Levante, y de la bahía de Hudson, porque ellas solas podian comprar y vender, y por consiguiente fijar el precio de las cosas, teniendo siempre escasos los mercados. *Monopolistas* eran las compañías de Holanda que traficaban con el clavo, la especia, y canela de las Molucas. ***Monopolistas*** son todas aquellas

naciones que obligan á las Colonias á no surtirse sino de ellas, y á no vender sino á ellas, y *Monopolista* fué nuestra antigua compañía de Filipinas, por igual motivo; ¿pero es posible esta esclusion en el Principado? ¡Cuántos no son los fabricantes que allí trabajaban! ¡Cuán distintos son sus intereses! ¡Cuán difícil, ó por mejor decir, cuán imposible el que puedan concertarse entre sí! ¿Han resistido acaso á que otras provincias sigan su ejemplo, y frecuenten sus mismos caminos, como por ejemplo, las Vascongadas, la Galicia, Cádiz, Málaga y otras?

Supónese «que el progreso es incompatible con el *monopolio*, y por consiguiente con el sistema prohibitivo, que es el que lo engendra,» y se supone lo que realmente es; pero si estudiamos atentamente lo que pasa en Cataluña y en todos los paises del mundo donde la necesidad aconseja el sistema prohibitivo, y lo que pasó en aquellos otros que ya no lo han menester, tendremos una prueba mas de lo que significa realmente la palabra *monopolio*, y de lo que vale la libertad de comercio donde la industria la rechaza.

Considérase al Principado «como un pais favorecido por largos años y en cuyo favor se hicieron esas ingratas y opresivas leyes,» que se dice son el *baldon de la civilizacion moderna*; y que sin embargo, de nada han servido para fomento de la industria algodonera. ¿Cuándo ha sido tan eficazmente ausiliado por nuestros gobiernos? Las leyes fueron una letra muerta hasta el tiempo de *Cárlos IV*, y durante el reinado de *Fernando VII*, en que abundaron los privilegios. No se le dió una palabra de consuelo hasta el año de 1830. Comenzaron las disensiones civiles, que son el azote mas cruel del trabajo; hubo una invasion estranjera; siguió una guerra dinástica, empuñaron el poder hombres, que ni aun sabian lo que era libertad, pero que hacian gala de desquiciarlo todo, aunque no fuese sino para darse importancia, probando al mismo tiempo lo poco que valian. Sin embargo, en dias tan tristes y agitados, una juventud aplicada aprendia en el estranjero á costa del Principado, el uso de las máquinas y de los mejores métodos que vinieron con ellos á reemplazar los sistemas y malos métodos de fabricacion. No ha caminado tan velozmente como hubiera sido de desear, y está aun muy distante de los pueblos industriosos y mas adelantados, porque la perfeccion de la industria no solo depende de la aplicacion de la fuerza á la materia, sino tambien de la observacion, de los ensayos ó de la práctica, de los hábitos del obrero, y de mil otras causas que no pueden todavía obrar sobre nosotros. No obstante esto, hay ciertos hechos de los que solo la incredulidad, ó el fanatismo po-

drán dudar, que deben cerrar la boca á los implacables enemigos de la industria algodonera. Ella sola representa por su valor, la tercera parte de todas las industrias reunidas del Principado, y por estas el tercio de la riqueza agrícola, urbana y comercial; dá trabajo á ciento veinte mil operarios que alimentan á cuarenta mil familias en una poblacion de un millon doscientos mil habitantes; mantiene una marina mercante, fuera de la de cabotaje, ocupada en llevar á Ultramar frutos peninsulares, y retornar algodon y otros productos de las Colonias, y transportes inmensos en lo interior del reino, y acaso acaba de decirse con razon, será la primera que realice la verdad de un ferro-carril en cuya construccion emplea hoy su celosa administracion mas de 800 operarios, debiendo crecer su número á medida que vayan adelantando sus trabajos. *Esa Cataluña*, *esa plaga* enviada por el cielo para desgracia de las demás provincias, importó y consumió en 1840, segun los estados de balanza de la aduana de Barcelona, doscientos cincuenta millones, valor de frutos de otras provincias, y esto, sin contar las importaciones por tierra.

Cataluña, cuya poblacion es hija de su industria, y que sin ella desapareceria en gran parte, solo produce el tercio de lo que ha menester para la vida, y por consiguiente es un desaguadero de los frutos de las demás provincias productoras por los dos tercios restantes. Y ¿quién sino ellas le suministra las lanas, sedas, cáñamos, linos, rubias, barrillas, sosa y otras materias tintoreas por un valor de cuatrocientos millones.

Repito, *Sr. Galiano*, y entiéndame el autor del artículo que me ha obligado á esta pesada digresion, que no habla con V., que el mejor dia de mi vida seria aquel en que yo viese entrar por las puertas de mi patria, pero inocente y triunfadora la libertad de comercio, y con el mayor placer subiria á la elevada region de las buenas teorías, porque con la libertad veria entrar tambien un porvenir filosófico y moral, que tanto tiempo há deseo; pero entretanto no me encantará, ni me arrastrará la predicacion de una doctrina, que aunque tenga por base la filantropía, y por fin la fraternidad de toda la tierra, es peligrosa y funesta. «Las obras materiales, ha dicho un filósofo, están en relacion bastante inferior con la actividad del pensamiento, así como la aplicacion de la teoría del comercio libre dista hoy mucho de poderse realizar, si se atiende al estado físico y moral de las naciones, á sus intereses y mejoras, á su riqueza, á su actividad y fuerza de produccion, al grado de su legislacion comercial y marítima.»

«Como teorema no seré yo el que me escandalice del libre cambio. Existe un principio sagrado, y que tengo grabado en mi mente con ca-

racteres indelebles, cual es el de la igualdad de los hombres; pero no habrá persona sensata que se atreviese á ponerle en prática, ni menos á fundar en él, como en una base sólida, el órden y la paz de las naciones. Y ¿de dónde puede venir esta anomalía, esta tan constante oposicion, sino de la necesidad absoluta de transigir en la práctica con los principios mas inconcusos, ya porque es imposible admitir todas y cada una de las consecuencias de una teoría, como porque la ciencia de la administracion no es en rigor sino la ciencia de las transacciones?

«Podemos formar, ha dicho el jóven defensor del trabajo nacional, *Mr. Duchataux* enviado á Paris por la ciudad de Valenciennes, dos categorías: la una de productos naturales, y la otra de los elaborados. Pertenecen á la primera, aunque impropiamente, el hierro y el algodon, puesto que necesitan del trabájo del hombre. Son quizás los que ofrecen menos inconvenientes, que los de fabricacion, ó los de la segunda categoría, porque entran en ellos tres elementos, la *materia*, el *capital de fábrica* y sobre todo el *trabajo*, que es preciso conservar, dándole estímulo, y apoyo por todos los medios posibles. La constitucion de los pueblos modernos muy distinta de la de los antiguos descansa en el trabajo, y afianza y moraliza nuestra sociedad; y esto es lo que necesita el pueblo, con especialidad la clase menesterosa, porque el dia que falta trabajo, asoma *el hambre*; y el vicio y el delito invaden el asilo de la indigencia. Yo me espanto al considerar, que el dia en que las cortes y el gobierno tomasen las violentas medidas que parte de la prensa les recomienda, pudiera ser un dia de luto y llanto para la nacion española; porque ¿con qué se reemplazaria el trabajo destruido? ¿qué seria de las masas ociosas y necesitadas? ¿qué capitales, ni qué asociaciones, por poderosas que fuesen podrian acudir á su socorro?

Yo no me atreveria á decirlo sino lo hubiese visto escrito en un folleto «Contestacion á un artículo inserto en la *Revista militar*, con el título de «Sobre la guerra civil de Cataluña» «Costumbre es, dijo el sabio *Conde de Oñate*, á presencia de su rey, costumbre es de los afligidos abrazar cualquier medio que les escusa la calamidad presente, aunque los lleve á otros nuevos daños. El esclavo oprimido del látigo, se despeña por la ventana: no vé que es mayor riesgo el precipicio, que el azote: solo tiende á escaparse de las coléricas manos del Señor. Mas pienso yo ha hecho Cataluña en salir del estado pacífico para el sedicioso, que ahora en pasar de sedicioso á rebelde. No es la espuela aguda la que doma el caballo desvocado: la dócil mano del ginete lo templa y acomoda.»

CARTA DÉCIMA.

Muy ligeramente hemos descrito la industria Catalana, y muy por encima tocado los felices efectos de una sombra de proteccion, la cual hubiera debido siempre, y continuar siéndolo, tanto mas constante y eficaz, cuanto mas fuertes son los obstáculos que detienen sus progresos. Carecemos de carreteras, de canales, de caminos de hierro, de bancos de toda especie, de crédito. Aun la agricultura en la que debiéramos sobrepujar á las naciones mas ricas de suelo, está muy atrasada con respecto á la de aquellas que han sabido aplicar á las labores nuevos y económicos métodos. Y ¿en esta situacion se atreve el autor del poético artículo de la *Antologia* á escatimar á las fábricas de Cataluña un plazo razonable, justo, necesario, y en fin imprescindible, socolor de que el consumidor de las provincias sacrificadas al débil, pálido é irresoluto sistema de monopolio, sufre?

¡Cuidado con lo que llevo dicho en otro lugar «que el que necesita y no produce, y se provée del estrangero aun de aquello mismo que debiera hacer, vá consumiendo lentamente lo que posée hasta que viene á ser víctima de la indigencia. No hay más capital posible, y es doctrina de *Smith*, que el trabajo presente, y el trabajo acumulado, ó el de las generaciones que precedieron á la nuestra, que es el que constituye la presente fortuna de las naciones. Si una de estas cambiase por un número determinado de años su capital por productos manufacturados, inevitable seria su ruina, y pareceríase al hijo disipado de una familia opulenta, á quien sus vicios le hubiesen hecho perder toda su herencia, y quedar solo en el mundo, sin los hábitos de trabajo que nunca aprendió, ni supo ejecutar.»

Todos los pueblos que hemos conocido, y conocemos han tenido mucho cuidado de evitar el abismo á que necesariamente conducen las doctrinas de una indiscreta libertad, y á fuerza de tiempo, de perseverancia y de sacrificios han conseguido allanar los caminos que conducen á la riqueza y al poder, y los cuales están sembrados de escollos,

y precipicios para los que no los conocen, ó no han aprendido á frecuentarlos. Muchos años cuenta la Francia desde que la abrió el camino el inmortal ministro *Colbert*, y no ha debido arrepentirse de no haberle abandonado, y cerrado sus oidos á los sueños de sus filósofos, y á las homilias de algunos misioneros que para convertirla á su religion, no se olvidaron ni aun del medio seductor de interesar su vanidad y su orgullo. Ella sentó sus principios, esto es plantó el arbol, y le cuidó y regó hasta dar sus frutos, y estos han sido y son perennes y de la mejor calidad; y, ¿pensaria arrancarle cuando todavía necesita robustecerse y adquirir la posible fuerza? En los Ateneos, en los Liceos, en las Academias donde no se oyen mas que teorías, doctrinas especulativas, y muchas veces hasta ilusiones de una imaginacion acalorada, podrá haberse hablado de libertad, de monopolio, de plazos para arrancárselo á los fabricantes vampiros; que viven y se enriquecen de la ignorancia de los gobiernos y de la credulidad, ó de la debilidad del pueblo; pero fuera de allí, en el campo de los hechos, en los talleres, en las altas regiones donde reside un gobierno que mira, observa, compara y juzga de los verdaderos intereses de la sociedad, allí no se escucha mas que la lógica del trabajo, y allí es donde sabe apreciarse. A él se dirige, por ejemplo, la Francia, como al maestro se dirige, y á los representantes de la nacion una industria maltratada, perseguida, calumniada, y amagada de un golpe mortal, diciendo:

«La importacion de toda materia bruta, es el barómetro que señala los progresos de la industria: hace 13 años que consumia reproductivamente treinta y cinco millones de kilogramas de algodon, y ahora consúmense sesenta y cinco millones.

La baja, aunque lenta, de los precios es el barómetro que denota la reduccion de los gastos reproductivos, el aumento del consumo, y el proporcional de la produccion. En 1834 los treinta y cinco millones valian lo que hoy valen los sesenta y cinco, de modo que ha habido un progreso difícil de concebir.

Una industria que representa grandes valores, es muy acreedora á toda especie de proteccion, y la algodonera representa un valor de mas de seiscientos millones.

Una industria, que sostiene una grande poblacion industriosa, y paga los productos naturales y artificiales de las demás provincias, fuera de aquella donde se ha naturalizado, y que además contribuye á sostener las cargas del Estado, está llamada por el pais, y debe ser muy eficazmente favorecida, y la algodonera distribuye el valor de aquello

seiscientos millones, dando noventa y tres al estrangero por valór del algodon en rama, y materias tintoreas, y quinientos siete á productores franceses por salarios de sus trabajos, y al tesoro por sus impuestos.

Una industria que mantiene directamente en la filatura y en el tejido seiscientas treinta y cuatro mil personas, entre quienes reparte doscientos diez y ocho millones de salario en tiempos comunes, y ciento setenta y seis en las crísis en que están paradas, no puede ser objeto de ninguna innovacion, porque toda la que la alterase seria peligrosísima y funesta.

Una industria que progresando, aumentando su trabajo, triplicando, ó decuplando el consumo, aumenta el número de obreros, y mejora su condicion aumentando su salario, es una industria muy preciosa, y la algodonera que pagaba á seis obreros en 1834 trescientos treinta francos, paga ahora cuatrocientos.

«Todos los peligros los he vencido, puede y debe decir con erguida frente, menos aquellos que no dependen de mi voluntad, y que no están á mi alcance, como por ejemplo, el derecho del algodon en rama, la dificultad y crecido precio de los transportes, el capital, la estension de los establecimientos, y otras muchas; y de aquí la diferencia de un 40 por 100 de mis obras con respecto á las inglesas; y cuando la Francia dista tanto hoy de la industria inglesa en cuanto á los gastos de produccion, y se vé obligada á continuar con el antiguo y prohibitivo sistema, ¿se quiere otorgar, como la limosna que se dá al mendigo, un plazo de tres años á la industria catalana, y permitir, espirado que fuese, la introduccion de tejidos estrangeros con un templado derecho? Es preciso, *señor Galiano*, haber perdido la razon para sentar tales absurdos, ó escribir sobre materias que no se entienden.

Al mismo sistema, que tan brutal parece á los ojos del autor del citado artículo de la *Antologia*, debe esa Francia, «heredera de los errores de *Colbert*, porque así se habla en este siglo de civilizacion, sus adelantos en la industria lanera. En 1842, el número de puas ó brochas era de noventa mil, y ya en 47, habian ascendido á 235,000, ó lo que es lo mismo, á un capital de ochenta y cuatro millones empleados en la filatura mecánica: la produccion subió desde siete á veinte y cinco millones; los precios bajaron treinta y cinco por ciento, y la importacion de la filatura estrangera subió once millones de kilogramas, hasta trescientos mil.

Finalmente, la produccion de hierro ha ido casi delante del con-

sumo: su precio ha disminuido, y el de los *rails* no solo ha bajado 25 por 100, sino qne compite con el de Inglaterra. Y lo mismo pudieramos decir de tantos otros ramos de industria que florecen y hacen opulenta é independiente á aquella nacion, por el fuerte apoyo que encuentra en esas leyes *tiránicas* y *brutales*, en boca de los que solo inciensan al mentiroso ídolo de la libertad. Así es, que los Diputados franceses á quienes se les confió la revision de las tarifas, dijeron en su luminosa y filosófica esposicion, depositada por Mr. *Lasnyers* sobre la mesa del presidente de la Cámara, en Diciembre del año 1847, que no se varie el órden económico, ni se alteren las bases de las disposiciones legales que dán seguridad y confianza á la industria nacional, porque á su sombra es como ha gozado la Francia por muchos años de órden, y de paz, prosperando y engrandeciéndose.

Si la Francia tan adelantada, como lo está, necesita todavía de mas leyes restrictivas y protectoras para desenvolver su trabajo, y elevarse á la altura que anhela, ¿qué necesidad no será la que tenga Cataluña de ellas, no estando aun asegurado el órden, ni la paz interior, ni pudiendo tener confianza en las actas de un legislador no siempre justo é imparcial; y sin confianza nada hay, todo falta. La industria se sobrecoge, porque teme encontrar en su paso al enemigo que la acecha para asesinarla alevosamente: el fabricante que desconfia, y á quien no solo no se le protege, sino que tambien se le califica de *monopolista* y de un *salteador de caminos*, porque á esto equivale suponer que especula con géneros estrangeros, y que pone el sello de su fábrica para ganar un treinta por ciento, este fabricante, ni piensa, ni ejecuta, antes por el contrario cierra su fábrica, recoge sus capitales, y les dá otra direccion, sino tan útil, por lo menos no tan odiosa y mas segura.

Suponer, que el fabricante catalan tiene un beneficio de 30 por 100, es suponer, que Cataluña elabora con mas economía que Manchester, puesto que si con un escandaloso contrabando de géneros ingleses, que tiene inundadas todas las provincias, todavía no pueden competir en precios, ó acaso tambien en calidad, con los catalanes. Es tan feliz el descubrimiento que ha hecho el autor del artículo de la *Antologia*, que yo creo que al anunciarlo en Barcelona, y en todas las ciudades fabriles del Principado, se habrán apresurado todos los capitalistas á establecer talleres y fábricas de hilos y tegidos de algodon, porque ningun otro trabajo pudiera darles una utilidad de 30 por 100. Desgraciadamente hemos visto todo lo contrario. En Barcelona y sus estramuros, se han cerrado treinta y nueve fábricas de hilados tejidos de segundo, y tercer órden,

y las demás tan solo trabajan tres dias por semana: la miseria de los obreros se aumenta cada dia, porque se aumentan las pérdidas de los fabricantes. De 10 meses acá, unos han quebrado, otros han visto embargado sus establecimientos y casi todos se han arruinado, porque lejos de haberse reprimido el contrabando, han venido los contraregistros mal colocados, é inoportunamente establecidos, á aumentarles.

En suma, *señor Galiano*, permítame V. que le diriga mi palabra, no para obligarle á una contestacion, porque sé que no piensa del mismo modo, que los ciegos defensores de una libertad demasiado lata, sino para que me entienda el autor del citado artículo que combato, y á quien no tengo la honra de conocer.

En la larga serie de siglos que el mundo cuenta de existencia no ha habido error posible que no se haya imaginado y sostenido, ni verdad que no se haya negado, aun aquellas que tocabamos con la mano: no hay imperio que haya resistido á la accion del tiempo: unos se han sepultado en las aguas; otros han caido derruidos, y ni aun vestigios quedan de ellos. Los mas florecientes se han eclipsado, y dejado su lugar á otras manos: la libertad se ha entronizado donde el despotismo habia estado ejerciendo sus furores, y á su vez este ha cautivado y aherrojado la libertad; nada podemos ver que nuestros padres no hayan visto, porque todo se sucede, todo alterado cambia, menos las leyes del mundo, y los principios de la moral, que son y deben ser tan inmutables como su divino autor. Sin embargo, las leyes tutelares y protectoras de la industria han triunfado de los ataques que en todo tiempo, y en todo pais les han dado algunos hombres ligeros, y han sobrevivido á todas las revoluciones, y serán eternas mientras que no renunciemos de la verdad. Recorra V. la Italia, la Alemania, la Rusia, la Holanda, la Dinamarca, la Suecia, y hasta los Estados Unidos, pais clásico de la libertad; repase y estudie bien la legislacion y tarifas de la Prusia, y de Zollverein, y dígame V. si no encuentra las mismas leyes mas ó menos severas, segun la respectiva situacion de cada pueblo. Pero ¿y para qué fatigarnos cuando la Inglaterra nos dá la misma leccion?

En el año 1841, se creó la comision de que ya tengo hablado sobre derechos de entrada, y ¡bien! Los fabricantes llamados á juicio fueron preguntados, si necesitaban, ó no de derechos protectores, y casi todos contestaron que no los necesitaban, porque *competian* sus obras con las estrangeras. Y no sé si mi lógica será esacta, ó nó; pero discurro así. Luego vosotros, jueces, que preguntabais si necesitaban de protec-

cion, conociais que esta era indispensable en ciertos casos; luego los fabricantes al contestar, profesaban la misma doctrina, y la aclaraban, añadiendo «que en tanto no les era necesaria, en cuanto podian *competir*; luego cuando no se puede *competir*, es inevitable la proteccion; luego cuando un alto derecho no es suficiente para *competir*, inevitable será la prohibicion. Yo quisiera que el Presidente *Mr. Hume*, ó cualquiera de los 14 miembros de que aquella comision se componia, me contestasen á este sorites.



CARTA UNDÉCIMA.

NATURALMENTE he venido á parar por el mismo encadenamiento de los principios que voy estableciendo y dilucidando al término á que V. y el autor del artículo de la *Autologia*, quisieran llevarme, para no perder el tiempo en frívolas cuestiones, é ir derechos á la cuestion principal. Bajo muchos aspectos se puede y debe considerar esta, esto es, la algodonera, porque son muchas y necesarias las relaciones que tiene, y aunque ya he tocado algunas de ellas, ha sido muy por encima y accidentalmente, y por consiguiente no tanto como merece.

Primero. Por el lado de la *moralidad*. «La prohibicion lleva consigo el contrabando, y este deprava las costumbres públicas y privadas.» No quisiera añadir á esta triste consideracion la que el autor del citado artículo añade para hacerla todavía mas triste, suponiendo «que el pueblo español es inclinado á la vida errante y vagamunda.» No ha dicho mas para honrarnos, el ministro Guizot, que nos definió á los ojos de toda la Europa, como una tribu bárbara de la Argelia y del desierto, y á la España como una prolongacion del Africa. Nuestra poblacion es como la de cualquier otro pueblo culto y muy civilizado; y los vicios á que se entrega si son efectos de las costumbres, estas no son sino de malas leyes, ó del desprecio de las buenas. Un viajero francés acaba de decir, sin duda porque en el curso de sus viajes fué robado en un camino de España «que este pais era escuela de ladrones, y de gentes pervertidas y desalmadas.» Tambien lo fuí yo en Francia, y nunca me ocurrió infamar á una nacion entera por el crímen de un hombre, que probablemente le cometió confiado en la impunidad. Epocas he conocido en este mismo pueblo, que se llama el plantel de las malas costumbres, en que se llevaba con seguridad una talega en la mano en medio de la noche, cuando en el dia no llevo seguro un pañuelo en el bolsillo; y no era otra la causa, que la conviccion que tenia entonces

el ratero de ser juzgado por una comision, y ejecutado con arreglo á la ley, en el término de 24 horas.

Y no se diga, «que no hay comparacion entre el delito de un salteador, y el de un contrabandista,» porque aquel no consiste sino en la infraccion de las leyes, y tanto la infringe el uno, como el otro, con la diferencia de que el primero usurpa la propiedad individual, y el segundo la propiedad pública, y una de las propiedades mas preciosas é inestimables. Escúsasele «con la severidad de unas leyes injustas y bárbaras,» cuando antes deberia probarse, que realmente lo son. «Cosa dura parecerá, que no pueda el consumidor de objetos de vanidad y de lujo, comprarlos cuando no los hay en el pais, y se le viene á ofrecer por poco dinero, y no es menos duro el que un hombre necesitado arrostre peligros para venir á surtirle.» No es menos duro el que yo tenga que sufrir los horrores del monópolio, de las privativas del Estado, y pague con oro una poca de agua salada, y carezca de un buen cigarro que saborée mi paladar, y sin embargo no se descuida el gobierno y sus agentes en perseguir y castigar á esta clase de defraudadores. ¿Porqué no se mostrará igualmente celoso con respecto á los de géneros estrangeros? No veriamos entonces colgados estos, como para hacer gala de la inmoralidad, en los parages públicos, ó no veriamos tolerados y consentidos ladrones y estafadores del Erario, y asesinos de la industria en todas las calles. No nos quejemos del mal, sino del médico que pudiendo curarle, no le cura. Lo que se hace en un pais, puede hacerse en todos: el camino está trazado, y tan solo puede faltar la resolucion, y el valor para emprenderle y seguirle con perseverancia. Tal vez no haya un pais mas invadido del contrabando que la Francia, ni otro ninguno que haya sabido resistirle con mejor éxito. Léanse sino las esposiciones hechas al gobierno por el Director de aduanas *Mr. Garnerin*, y se verá el fruto de un sistema de persecucion bien combinado, bien dirigido y bien ejecutado. Escandaloso era el contrabando y la defraudacion en Prusia, en el Zollverein, y en casi toda la Alemania, y hoy para reprimirle, no se necesita ni aun de la mitad de fuerza. No pudo menos de llamar la atencion del Emperador de Rusia el que se hacia en el Puerto franco de Odessa, y no necesitó de estraordinarios esfuerzos para atajarle, como no se necesitaron grandes milagros para impedirlos en los de Génova y Venecia. Y ¿nosotros pudimos contener el del Puerto franco de Cádiz? ¿Contenemos el que se hace por Gibraltar y las fronteras? Medios tenemos, y fuerzas materiales para hacer lo mismo que otros pueblos hicieron. No son las prohibiciones, ni los derechos los que crean, propagan y generalizan aquella

plaga, sino la inmoralidad; y esta proviene de distintas causas que no son de este lugar, pero de la cuales he hablado mas de una vez, y siempre en vano. Fáltanos una voluntad eficaz; fáltanos discrecion para usar de los medios represivos; fáltannos doctrinas fijas, y mas que todo, una resolucion pronta, pero bien meditada fundada en la razon y en la conveniencia pública, y no en sofismas, en paralogismos y en quimeras sustentadas por muchos de los que vienen de nuestras provincias á representar intereses bastardos, cuando no sea la codicia insaciable de los que no quisieran freno ninguno para una libertad funesta á la sociedad y á las verdaderas clases productivas.

No reflexionan, que sentado un principio, es preciso reconocer todas sus consecuencias, y que del principio general «de que las leyes prohibitivas engendran el contrabando, y le hacen irremediable,» se deducen las mas absurdas, porque los derechos subidos que ofrecen casi el mismo aliciente que las prohibiciones, serian no menos perjudiciales que aquellas, y mucho mas en un pais, cuyos funcionarios no tienen hoy, ni podrán tener mañana, sino cambiamos de administracion, toda la moralidad que se requiere para hacer una constante guerra à la defraudacion y así iremos de consecuencia en consecuencia á parar á un tipo bajo, que no satisfará al defraudador, pero que tampoco podrá proteger la industria.

No ha faltado quien ha previsto este poderoso argumento, y contestado á él «que en efecto, la tasa del derecho debe ser igual á la poliza del seguro, para que el comercio no asalarie al contrabandista, y entre en las arcas públicas lo que en su bolsillo entraba; y lo estraño es que esta peregrina idea la hayan acogido algunos hombres sensatos, muchos escritores públicos, y no pocos gobiernos, sin reflexionar en que son dos términos tan distintos, que escluyen toda comparacion. Un tipo razonable es el que resulta de la diferencia de precio venal entre un producto estrangero, y otro idéntico del pais, porque el tipo debe tirar, si ha ser protector á la nivelacion, á fin de que nuestro producto caro pueda competir con el barato del estrangero; pero la poliza del seguro se mide por el peligro; de modo que si hoy exige el defraudador por una pieza de tela el 20 por 100, porque el contrabando y el fraude son rigurosamente perseguidos, mañana, sino lo fuesen, podrá bajar la poliza á cinco. Y ¿seria consiguiente bajar el tipo hasta cinco? Nó vale mas decir francamente, y serán entendidos los *libres cambistas* ; no queremos prohibiciones porque es muy malo su acompañamiento, no habiendo cosa mas mala que el contrabando; ni tampoco derechos subidos , porque la

defraudacion no es menos funesta que el contrabando; ni derechos regulares que puedan escitar el interés, sino tipos bajos, ó mas claro, haya aduanas tan solo para recaudar una clase de contribucion, y olvídese todo lo que huele á proteccion y tutela.»

Segundo. «Es, se dice, y yo lo repito, cuestion de *riqueza y debienestar*» no porque el monopólio imponga cargas pesadas á unas provincias su provecho de otras, sino porque la industria es la fuente mas abundante y mas inapurable de la riqueza de las naciones, y la proteccion la tiene siempre abierta, mientras que la libertad la ciega.

Tercero. «Es cuestionde *política*» no porque sea de *igualdad*, porque á nadie ha ocurrido hasta ahora decir, que las prohibiciones y subidos derechos destruyen la igualdad legal. La existencia del monopólio en medio de una produccion libre y no privilegiada ni esclusiva, es un fantasma. Pero creados determinados intereses, llamados á ellos grandes capitales, correspondidas las esperanzas del gobierno, satisfechas las necesidades del consumo, abiertos los caminos de la abundancia y prosperidad bajo la garantía de las leyes» el tocarlos «seria tocar con mano impura el arca Santa, y querer espiar la temeridad con la vida.» «Tamaña empresa, repito, con el adversario que voy combatiendo, y sus palabras parafraseando, pudiera afectar las raices de la riqueza pública, y conmover el estado actual de las fortunas.» Y aunque los años hayan enfriado la sangre en mis venas, aun arde en ellas, cuando contemplo las calamidades qne semejante furor de innovar pudiera producir, y no temo decir desde hoy, que anatematizaria cambio tan repentino, aun cuando lo decretasen todos los Gobiernos y Parlamentos del mundo.

Si el pais entero pudiese ganar en ella; si hubiese en él esos fueros económicos en que se sueña, poco me importaria el temor de exacerbar ánimos bulliciosos é inquietos, como no intimidó á *Enrique IV* el grito de una estúpida muchedumbre que veia en la introduccion de los telares mecánicos, ó mas bien, en las máquinas de hilar, la ruina de la Francia.

No quisiéramos aplicaciones; pero entienda mi adversario, que Cataluña, ni antes, ni ahora, intenta recavar del gobierno gracia alguna con el puñal en la mano; que los catalanes no son naturalmente inquietos, ni por consiguiente amenazan con sembrar la guerra en su propio suelo «á pretesto de crísis industriales.» Los catalanes son contribuyentes al Estado, y á medida que producen, pagan y subsanan esas enormes pérdidas del Erario; y «su industria no grava de modo alguno á los contribuyentes, ni hace que el sistema tributario pese fuera de su propia ba-

se.» Quieren «cambios francos y espeditas comunicaciones; que la riqueza agrícola en todas sus partes no sofoque á la agricultura;» pero se burlan al mismo tiempo de que á unos aranceles tal vez los mas liberales que la España ha conocido, se les califique de severos, y se pidan otros nuevos que lejos de fundarse en un espíritu esclusivo, se ajuste á las ideas del siglo, y á nuestros intereses económicos.

Mientras que no fuesen los aranceles la fiel espresion de nuestras necesidades, ó del estado de la industria en todos sus ramos; mientras que abriguemos la quimérica esperanza de lograr grandes beneficios del estrangero, ofreciéndole en holocausto todo nuestro presente y el porvenir; mientras tengamos la desgracia de que vengan á regir nuestros destinos, ó á decidir de nuestra suerte hombres que acaso no sabrian gobernar su propia casa, tiene razon mi adversario en decir «que la industria algodonera siempre amenazada, no puede prosperar, arrastrando una vida precaria, ó lo que es peor, débil y achacosa, como la de un moribundo, ó triste y acongojada, como la de un enfermo de aprension.»



CARTA DUODÉCIMA.

«La dolencia habitual de que adolece el Principado, y que vá minando lentamente su existencia proviene del comercio ilícito que allí se hace en grande escala.» Así esplica este fenómeno el autor del artículo de la *Antologia*. Tres líneas despues convierte aquella mortal dolencia en un esceso de vida, y llama fuerza lo que es inanicion, y felicidad lo que es desgracia, y no es difícil comprender la razon en que funda esta contradiccion de principios, diciendo que el estímulo de la industria es la competencia, y allí donde se presenta á luchar el género estranjero con el propio, debe una industria celosa de la de su rival esforzarse á ponerse al nivel de esta, ó á vencerla en la liza.»

Dedúcese de aquí, que el contrabando lejos de ser azote para la industria, es un beneficio de inestimable precio. Y con temor deduciria yo esta consecuencia, pareciéndome una aberracion del buen juicio, sino la hubiese visto estampada en el citado artículo. «La industria algodonera se hubiera estacionado á principios del siglo, si las fronteras y costas hubieran estado cerradas herméticamente á los productos estranjeros.» El principio en que se funda es puramente económico, pero esplicado con poca claridad, y es preciso precaver el error á que puede conducir. «El móvil de la produccion no es la ganancia» porque en este caso el monopolio de una compañía privilegiada fomentaria la produccion, sino el consumo, que supone la riqueza ó los medios del consumidor, y «la rivalidad el estímulo de la perfeccion,» pero no una rivalidad que no pueda sostener la produccion nacional, sino aquella que lucha con armas iguales.

Es un error grosero el suponer, «que la industria nacional algodo-

nera ha luchado constantemente con la estranjera,» porque la prima del contrabando ha sido muy inferior al derecho diferencial, que deberian establecer las tarifas en el caso de poder convenir la supresion de las prohibiciones. La industria Catalana no puede prosperar sin esta, ni con el contrabando, como no sea en tejidos muy comunes é inferiores, y queda contestado el dilema que tan poderoso ha parecido á mi adversario. El contrabando ha sido y será siempre un estorbo para que la industria algodonera adelante y pueda sostener la concurrencia con derechos moderados; y sino no puede caminar aprisa por causa del contrabando, ninguna razon puede haber «para abandonar la industria, á pretesto de que el genio del hombre no ha encontrado todavía medios de reprimirle.» No echaré yo sobre mi gobierno una mancha tan vergonzosa.

No: no es verdad, que se hayan cambiado nuestros sistemas políticos y económicos, ni que hayamos recorrido todos los caminos. Lo que es verdad es, que los gabinetes se han sucedido unos á otros; que la administracion ha mudado frecuentemente de manos, que ni aquellos ni esta, se han ocupado con toda la atencion que hubieran debido en los objetos mas esenciales á la prosperidad del pueblo; que han tenido que inclinar sus cabezas á poderes estraños, por temor de disgustarles, y ser arrojados de sus sillas; que ocupados en oponer intrigas á intrigas, ambiciones á ambiciones, no han tenido ni aun tiempo para pensar en la industria de su pais, en los medios de protegerla, y de remover los obstáculos que á sus adelantamientos se oponen, y por eso el mal está siempre vivo, no porque sea de duracion perpetua, porque nada hay eterno para el hombre mas que Dios.

¿Y á qué apelar al contrabando si francamente se dice «que lo que se desea» es abrir las puertas á los productos estranjeros? ¡Ciego error! ¡Ilusion vana! se llama, al temor de que el estranjero las atravesase y arruinase nuestro trabajo, puesto que seria el primero en perjudicarse. Y ¿cuál es ese perjuicio «que le arrancaria un ojo, mientras que nuestra intolerancia nos dejaría ciegos?»

Yo no sé si el transcurso de los años me habrá hecho perder la razon, ó si la civilizacion moderna nos habrá traido una nueva y flamante ideología, que yo no he conocido jamás. Desgraciados dias llámanse á aquellos en que hemos corrido revueltas y trastornos, que desquiciaron la sociedad, desguarnecieron las fronteras y las costas, y dieron lugar una á inundacion impune de géneros estranjeros, cuando debieron llamarse, segun la doctrina de mi adversario, dias muy felices. En ellos

debimos ver en el contrabando el móvil de la produccion, ó por lo menos el estímulo de la industria. ¡Pues bien! Este mismo escritor político confiesa el funesto efecto que produjeron «los envíos y alijos, puesto que queriendo encontrar remedio á aquella inundacion, dice que no impidió que al restablecimiento de la paz y del órden, el trabajo anudase sus tareas, y recobrase su curso regular la produccion.» No es estraño que mi adversario que ha tenido la dicha de venir al mundo en un periodo de transicion para intervenir en la lucha del viejo monopolio, y la jóven libertad, no haya tenido ocasion de observar lo que nosotros menos afortunados hemos visto con nuestros propios ojos; la época de la guerra con Inglaterra; la de la revolucion francesa; la que inauguró el Consulado y el Imperio, y que tantas lágrimas nos hizo derramar, y tantos sacrificios nos costó, hasta que se eclipsaron nuestras glorias navales en los mares de Tarifa ó de Trafalgar; la época de la guerra de la independencia; los motines del 20 al 23, porque en este período no tuvimos ningun gobierno; la ocupacion del Reino por las fuerzas francesas de 1823 en adelante. Y ¿podia luchar Cataluña con tantas y tan repetidas inundaciones? Es posible, que haya hombre cuerdo que pueda ver en ellas el aguijon de la industria nacional, y de la perfeccion de sus obras?

No: no hay que vencer «tantas aprensiones, ni disipar tantos terrores, como se supone para proteger el interés Catalan,» que no encubre un monopolio sempiterno. Cataluña no tiene, ni tampoco los tiene la Francia todos los elementos que la Inglaterra para la fabricacion de sus algodones: difícil será poder competir con ellos, no porque sea imposible, sino porque han llegado sus fabricantes á tal altura que no seria prudente aspirar á abastecer como ellos abastecen, todos los mercados de la tierra. La fabricacion Catalana, es admirable con la que era seis años atrás, aunque muy pequeña al lado de la de Manchester, donde el vapor, la maquinaria, la subdivision del trabajo, y los grandes capitales están á un precio estraordinariamente bajos; pero por eso ¿habremos de abrirles las puertas, pudiendo surtirlos? ¿Por eso no habremos de dar un paso, temiendo la presencia «de ese gigante de la Gran Bretaña» á que tanto miedo parece tiene mi adversario? ¿Acaso tratamos de combatir y de buscar para ello armas iguales, ó de defendernos de toda agresion detrás del baluarte de las prohibiciones?

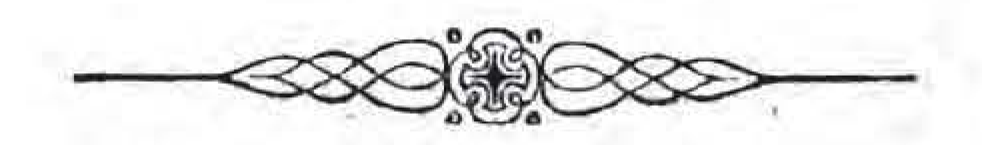
Ya se vé; no hay cosa mas natural y justa, que el que así se piense y se ensalze la libertad, que bienes tan preciosos trae consigo «cuando á ella debe la fabricacion catalana sus telares de mano, sus muchas y

ricas manufacturas, el gran despacho de sus productos, y un beneficio neto de un 15, 20, 25 ó 30 por 100.» Como no sea esto un sarcasmo para llamarlos políticamente CONTRABANDISTAS, no puedo concebir como haya cabido en la cabeza de un hombre que no ha perdido la razon, la peregrina idea de que «si los capitales afluyen todos los dias á la industria algodonera, comprometiendo intereses nuevos, es por aquella exorbitante ganancia, que quebranta las leyes del equilibrio entre la cuota del interés, y las utilidades legítimas de todas las industrias dentro y fuera del Reino, ¿cómo se esplica, pues, que esta industria tan activa y opulenta sea, como la llama, una industria «retrógrada, ó siquiera *estadiza*? como se esplica lo que pocas líneas despues nos dice nuestro adversario» que en cuanto á la grande industria catalana, es seguro que la parte mas adelantada no tiene porque temer la rivalidad; y que si alguna ventaja queda todavía á favor de la estraña semejante, ó es artificial, y se vencerá pronto, ó es efecto de causas naturales, ó de obstáculos políticos de los cuales triunfará mas tarde, conservándose entre tanto el equilibrio á beneficio de un moderado derecho protector.» Y ¿esta es aquella industria *estacionaria*, comun, grosera, que ni ahora ni nunca podrá ver frente á frente al formidable coloso de la Gran Bretaña, que solo vive del monopolio, ó de la estafa, y que ni aun puede elaborar la décima parte de lo que el pais consume?

Basta; basta de reflexiones sobre una materia que está ya mas que suficientemente dilucidada, y que cada cual trata á su manera, pero todos con el designio de arrancar de nuestro suelo ese frondoso árbol que la inteligencia y la perseverancia de Cataluña tiene siempre en pie, y que resiste á tantas tempestades contra él desencadenadas, sin dejar por eso de dar sazonados frutos, aunque no tantos como daria si se le dejase crecer, y se le cuidase con esmero para que cada dia se fuese robusteciendo.

¿Pero y la Bélgica, pais rico y floreciente que debe todo cuanto tiene, y todas sus esperazas á una franca administracion, y á unas tarifas liberales? Y ese progreso que bajo la égida de la libertad hicieron las manufacturas de seda desde que el ministro *Huskisson* supo defenderlas con tanta maestría como elocuencia, en el parlamento británico? y ¿ese agudo grito con que celebran hoy el triunfo de la verdad los mismos fabricantes que entonces le compadecian, porque con sus imprudentes reformas iba á arruinar la produccion indígena? Y ¿ese impulso que se le dió á un interés dormido, que supo aquel Ministro despertar de su letargo al solo anuncio de la libre competencia? En esta

parte, *señor Galiano*, está muy conforme con V. el autor del citado artículo, y por lo que podemos discutir los dos, pues que aunque V. teje muy ligeramente el trozo de la historia inglesa relativo á los tejidos de seda, yo que he tenido la paciencia de leer todas las actas del parlamento desde 1824 en adelante, en que se ha tocado y discutido esta importante cuestion, y meditado mucho sobre ellas, la tejo de otra manera, porque no me limito á la historia, sino que razono, tambien, y deduzco todas las consecuencias que se derivan de los hechos históricos.



CARTA DÉCIMATERCIA.

Pocas son las fuertes trincheras donde se han parapetado los amigos de la libertad, y desde ellas levantan con orgullo el estandarte de la victoria. «La Belgica, dicen, este pais rico y fioreciente debe toda su fortuna y toda su consideracion política á sus liberales tarifas calcadas sobre la base de la libertad,» sin tener en cuenta que el grito unánime que resuena en toda la agitada Alemania, á consecuencia de los estraordinarios sucesospolíticos de la capital de Francia es la necesidad que los pueblos tienen de que sea protegida su industria; y con tanta vehemencia se ha repetido, que muchos soberanos, entre ellos el Gran Duque de Hesse, se ha visto obligado á prometer solemnemente el atender á sus necesidades, y favorecer su trabajo contra el trabajo estrangero.

La Inglaterra, esta es la otra fortaleza. «Caminaba como un enfermo exánime y moribundo á la huesa, mientras que la dominó, por desgracia, el sistema prohibitivo, el monopolio y el privilegio, pero tan prontamente como lo abandonó, y abrazó el de la libertad, recobró sus perdidas fuerzas, y se robusteció hasta el punto de desafiar todos los peligros y todos los males. Yacian en la miseria mas espantosa sus manufacturas de seda, porque el consumo era imposible á presencia de las sedas de Lion, que entraban de contrabando; y abastecido el mercado por manos estrañas, y estando la produccion nacional en brazos del monopolio, no podia concebirse ninguna especie de progreso. Esta tempestad económica la deshizo la libertad, y á ella y á un Ministro eminente que supo conocer sus beneficios, proclamarla y sacarla triunfante en el parlamento, debe la Inglaterra este importantísimo ramo de industria, y su emancipacion de la francesa.

Es mi intento atacar de frente estas fortalezas, y hacer ver que no

son tan inespugnables, como se piensa, ni tan seguro el triunfo, como se celebra.

Mucho temo que el *Señor Galiano* me eche en cara el orgullo con que cité las alabanzas que habia debido al *Morning Herald*; pero hay casos en que la modestia sienta mal en aquellos hombres que se proponen cooperar al bien público, y necesitan para ello de testimonios mas respetables, que el suyo, por bien probadas que puedan dejar sus doctrinas. En un papel estrangero se copian algunos párrafos de un opúsculo mio sobre varios puntos económicos, en la parte concerniente á la Bélgica, y dícese «que estaba reservada al *señor Gutierrez* la gloria de reducir á menudo polvo esta fortaleza, y que no tienen réplicas sus filosóficas consideraciones.» Y yo creo que este es un lugar muy propio para transcribirlas, ya por la importancia de la materia, ya porque el papel que las contiene, aunque ha circulado entre muchas personas, no se ha hecho público, y ya porque nada tengo que añadir á ellas.

Decia así «Apesar de los vicios, inconvenientes é innumerables crísis de la Bélgica, que provoca la misma posicion normal en que coloca su industria, el sistema prohibitivo, es en rigor posible, y aun conveniente, dice un escritor de Bruselas, en pueblos de grande poblacion, y hasta en la Gran Bretaña que aumenta con una poblacion colonial de cien millones de almas, los veinte y siete del Reino. Seria tambien posible, conveniente y aun necesario para los treinta y cuatro millones de franceses aglomerados en corto recinto; mientras que seria impracticable en Bélgica. Unos paises tan estensos y poblados como la Inglaterra y Francia; un pais tan vasto y de suelo tan rico, como la España, puede encontrar hasta cierto punto en su mismo seno los recursos de que carecen pueblos mas pequeños; pero no donde la produccion es proporcionalmente mas grande que la que el concurso nacional reclama; y cuyos sobrantes necesitan salidas. París consume en un año dentro de sus murallas mas cantidad de vino, que la que la Inglaterra ha estraido de la Francia en el espacio de 23 años, y mas de la que ha sacado la Bélgica en 15, y tanto como la Francia esporta.»

«Si apreciamos el consumo de carbon en Londres, veriamos que consume por término medio desde dos, á dos millones y doscientas mil toneladas, es decir, tanto como se estrae de todas las minas de Hainaut, y mas del duplo del que esporta al estrangero. En circunstancias iguales, no es posible comparar dos pueblos, uno con otro, porque aquel sistema que elevaria al que fuese rico y poblado, arruinaria al pobre,

que tuviese una produccion exorbitante. El primero pudiera aislarse sin inconveniente; pero si lo hiciese el otro, inutilizaria sus sobrantes, lo que muy pronto refluiría contra su misma produccion y riqueza.»

«Pues este pais es, entre otros, la Bélgica, donde hay producciones de gran valor que absolutamente necesitan de salidas esteriores. Ciérrense estas, y sufriria un sacudimiento tan terrible, que tal vez nunca pudiera levantarse de él. Todas las minas de carbon de Hainaut produjeron el año 1836, dos millones y medio de toneladas; y de estas se esportaron á Francia ochocientas mil, ó la tercera parte de la estraccion total.»

«Un honorable representante de la Flandes estimaba los lienzos en 55 millones, de los cuales se esportaban anualmente para la Francia de 25 á 30, es decir, la mitad del que se ofrecia á la venta. La produccion del lino podia valuarse en 40 millones de libras, y la Inglaterra compraba á las provincias productoras de 10 á 15 mas, ó la cuarta parte. ¿Qué seria de las manufacturas de armas, de blondas, encajes, y otras muchas, sino tuviesen fuera otros mercados? Pues para conservar estos, y consolidar sus relaciones, y ajustarlas á su produccion, es preciso apoyarse en la ley de la baratura; y esta ley no es conforme al sistema prohibitivo, porque unos derechos crecidos de entrada, el rigor de la fiscalidad para reprimir el contrabando y el fraude rechazarian los productos estrangeros, y obligarian al consumidor belga á pagar los nacionales á mayor precio, que el que tendrian si la concurrencia fuese libre; pero aquella severidad, aquel estremado rigor llega á las fronteras y allí muere; la tarifa de las aduanas es impotente para consumidores estrangeros. Su preferencia no depende mas que del precio ó baratura; esta es, su sola ley. Dentro de los muros de una ciudad, de los términos de una provincia de un reino, la lucha entre el fisco y el contrabando puede ser mas ventajosa á aquel, sobre todo, si refuerza sus aduaneros; pero fuera, todo cambia; rigen otras leyes; el fisco pierde su fuerza, porque pierde la de sus legiones; es ya de otra especie la lucha, y deben ser otras las armas en que se entre en el combate, á saber, la calidad de la cosa, las condiciones de su venta, la baratura.»

«Y puesto que todos los pueblos industriosos tienen un escedente de produccion que debe salir para el mercado universal, donde la única ley es un precio moderado; ¿no es cosa clara, que el mejor sistema de aduanas será aquel que coloque á los empresarios en situacion de poder fabricar con economía, y no el que se propusiese hacerles vender sus productos á subidos precios? Así que, la base del sistema económico en

pueblos semejantes, es una produccion económica. La cuestion del sistema que mas puede convenirles, no se resuelve sino por las condiciones que ofrezca á la produccion cada uno de los diferentes sistemas. ¿Cuál es, pues, bajo este aspecto, la condicion de la Bélgica? ¿De qué especie es su produccion? ¿Cómo se encuentra con respecto á sus concurrentes? Este es el exámen que pone en claro las buenas doctrinas, y resuelve el problema.»

Hablando despues de lo que serian hoy la Francia, Bélgica y Suiza, si hubiesen adoptado, sin prudentes restricciones, la libertad y las prácticas que tan funestos resultados nos están dando, añado.

«Hubiérase dicho, como candorosamente se nos dice, no nos es posible hilar el algodon desde el número 50 arriba, porque no tenemos suficientes capitales para la adquisicion de costosas máquinas, y de motores semejantes á los que tiene la Gran Bretaña. Pues abandonemos nuestras esperanzas, pongámonos de hinojos para rogarles que nos traigan sus hilos, economicemos gastos productivos, hágamos el servicio mas necesario á muy poco precio, pongámonos en situacion de poder confiar la filatura á manos espertas, que nos dén tejidos finos, difundan los telares por todos los puntos del Reino para que podamos dar trabajos, á uno, ó dos millones de brazos.»

«¡Qué hermosa perspectiva para deslumbrar la imaginacion! ¡qué dulces esperanzas para los que acostumbran alimentarse de sueños, y no estudiar nunca la realidad de las cosas! ¿Qué seria hoy de aquellas naciones industriosas y comerciantes, que sino han conseguido ponerse al nivel de la Inglaterra en algunos ramos de industria, han hecho no obstante, tantos progresos en ellas, que no han necesitado, abrir al estraño sus propios mercados? ¿Cuál seria hoy su riqueza y poder político inseparables de la industria y del comercio, si alhagados con aquellas quimeras, hubieran despreciado las verdaderas teorías, y arrojádose al vasto campo de las abstracciones? ¿Qué pasos hubieran dado en ese camino sembrado siempre de escollos y de peligros, si desatendiendo los consejos de la prudencia, y apagando la antorcha de las observaciones de todas las edades y paises, hubiesen dado oidos á las sugestiones de la ignorancia y del interés? ¿Qué uso hubieran podido hacer de su imperfecta y cara filatura, y de sus groseros tejidos?»

«Afortunadamente no discurrieron tan mal, antes por el contrario, constantemente fieles á los principios de amparo y de proteccion, que son los que fortalecen al débil contra el fuerte saltaron por encima de los principios, y llegaron con felicidad á buen término. Hablo con un francés,

para quien deben valer alguna cosa los ejemplos y testimonios de su propio pais. Muy mal conmenzaron las fábricas de tejidos del departamento de Rouen, y no en mucho tiempo lograron sin mas estímulo que el del interés, hilar 248,000 kilógramas por semana, y llevar el número de sus filaturas entre grandes y pequeñas á tal número que representaban 900,000 brochas á 38.400,000 francos.

«¿Qué resultados pudo tener esfuerzo tan estraordinario, si la Francia hubiese tomado la diagonal que V. aconseja, comprando de la Inglaterra los hilos necesarios? ¿Hubiera consumido 13.144,000 kilógramas de algodon bruto, dado ocupacion á millares de obreros, aprendido á construir sus máquinas, sino tan económicas, tan adecuadas, por lo menos; la filatura, como las inglesas, economizando los gastos de produccion de las brochas; economía ciertamente grande en todo género de filatura.»

La Alsacia consiguió en poco tiempo imitar á la Inglaterra, con la sola diferencia de un 40 por 100, nacida unicamente del precio del carbon y de otras ventajas que la naturaleza ha concedido á la Gran Bretaña.

No hablemos del trabajo que esta industria creó, ni de los brazos que ocupó, ni del salario que les procuró para sostener sus familias, y limitémonos á indicar sus progresos en beneficio de esa masa inmensa de consumidores, que cual un horrible fantasma suele presentarse á la vista de los malos gobiernos para que sacrifiquen á intereses pasageros, los de la produccion nacional.

En el año de 1834 (ya que vamos hablando de la filatura, como en el mismo sentido pudiéramos hablar de los tejidos de toda especie) el precio medio de los primeros era de 46, á 48 sueldos libra francesa; y si bien la diferencia con respecto á los ingleses del mismo número, era de 25 por 100, sus precios, no obstante, habian bajado desde 1831, de 5 francos kilógrama, á 1 franco y 60 céntimos, porque antes se habia hilado á mano, y ya entonces mecanicamente, por medio de motores perfeccionados.

¿Qué consecuencias deduce el economista de semejantes hechos? ¿qué aprenden los gobiernos de semejantes doctrinas, sino que es moralmente imposible que la industria de un pais prospere sin un sistema completo de proteccion y de fomento; y que los inconvenientes de un consumo recargado equivalen á una prima nacional para un acrecentamiento indefinido de riqueza propia, ó para la creacion de una inmensa riqueza imposible ó de rentas individuales, que son las que aseguran el bien-

estar de todos, y aumentan la poblacion y la fuerza de las naciones? «Prósperas, decia con este motivo *Mr. Fanquet Lemaitre*, están nuestras fábricas de hilados pero aun no es llegado el dia en que podamos recibir con ningun derecho alto ni bajo, los de nuestros vecinos. Y ¿quereis hechos, en vez de vanas doctrinas? Pues muy cerca los teneis. Las fábricas de los señores Nicolás *Sehlumberger* y compañía, hace quince meses que habian llegado á tal punto de perfeccion, que parecia no tener que temer nada la concurrencia inglesa, y sin embargo sus hilados no tienen ya salida, y se han desplomado aquellas al peso de la competencia inglesa, porque los ingleses y las grandes masas de números bajos nos inundarán por muchos años. Y ¿se hubieran acometido tantos establecimientos de filatura, como se están construyendo, si sus empresarios no hubiesen estado seguros de la realidad de un sistema protector? Y ¿habria fabricantes de tejidos en Francia si no se hubiesen protegido las filaturas?

Este trozo es admirable, porque tiene una aplicacion inmediata á la industria de nuestro pais, y todavía lo es mucho mas el que á continuacion copiamos para aquellos ilusos á quienes espanta la sola palabra *prohibicion*.

Discurriendo sobre la misma materia *Mr. Crepet*, repetia la misma leccion económica, que yo opuse á las quimeras de *Pebrer* fundado en la esperiencia, y en el respetable testimonio del Ministro, y no es fuera de propósito que la recuerde en unos dias en que tan sangrientamente se proscriben las prohibiciones, y en que tanto se recomiendan los templados derechos de entrada que deberian reemplazarlas.

«Esta palabra *prohibicion* significa que ningun estrangero podrá venir á alimentar el consumo de nuestro pais. Esta otra palabra *derecho* significa, que el estrangero podrá ser admitido por la ley á esplotar de consuno con nosotros el consumo interior.

Así que, en el primer caso, se escluyen absolutamente los productos estrangeros, al paso que en el último, pueden entrar bajo ciertas condiciones.»

La prohibicion, pues, sella un género con la marca de la reprobacion, mientras que la introduccion con derechos, si son altos alienta el fraude, siendo este el principio «cuanto mas elevada fuese la barrera, tanto mas fácil será pasar por encima de ella.»

«¿Quién no vé, que admitida la filatura inglesa con un derecho, por ejemplo, de 30 por 100, será mas fácil el fraude, con solo empaquetar los hilos de modo que sea imposible reconocer su verdadero orígen?»

CARTA DÈCIMACUARTA.

Es tan cierto el principio que dejo sentado en la carta precedente, como que el hecho en que se funda, nos lo ha dado ya la Francia, y hasta cierto punto la Cataluña, segun lo he demostrado en otras producciones mias, donde he tegido pausadamente y con tan irrecusables documentos su estadística industrial, que seria impertinente reproducir ahora.

La Francia pensó antes de 1834 en admitir los hilos ingleses con un derecho de 30 por 100; pero el temor de que ni aun con este derecho pudiesen subsistir las fábricas francesas ante un enemigo tan astuto, como formidable, que sabe sacrificar á cálculos seguros, aunque remotos, los pequeños intereses del momento, la retrajo de este liberal pensamiento. Lecciones tuvo el gobierno dentro de la misma Francia de lo que una nacion puede hacer por estos interesados cálculos, y por efecto de crísis extraordinarias. La Alsacia, foco inmenso de produccion, habia vendido desde 1828 á 1831, á 30 y 32 sueldos aquellos mismos hilados que le habian costado 40: pues lo que en estas crísis se vé obligado á hacer una fábrica francesa, sabe hacerlo otra inglesa para destruir á su rival.

«Esto nos hace ver la necesidad que tienen los pueblos industriosos de conocer todo cuanto pueden y deben ser sus enemigos, antes de hacerles ninguna concesion. Menester es, que estudien y comparen los elementos que ambos tienen de prosperidad industrial, la posicion geográfica de la Inglaterra, por ejemplo, cercada por todas partes de mar; su territorio, que en todos puntos ofrece fácil acceso á sus muchos bajeles, todas ventajas de inestimable precio. Londres es un centro de comercio situado á pocas leguas del mar, y sobre un rio, cuya navegacion es tan cómoda, que puede su puerto con el auxilio de una marea, recibir sin ningun peligro, y en un solo dia embarcaciones de muchas

toneladas. La situacion de Liverpool, y su distancia á Manchester foco principal de produccion, facilita la una á la otra el recibo de las primeras materias, la baratura de sus hierros y carbones y otros elementos que la Inglaterra posee en abundancia.

Si ahora considerásemos la facilidad con que la Inglaterra puede dar salida á todos sus productos, nos asombraríamos de sus grandes recursos. Fuera de la mayor parte de la Europa cuenta por tributaria suya una inmensa porcion de la India, á la cual añade hoy la China; y mas de la tercera parte del globo consume sus producciones industriales. Y ¿pudiéramos nosotros, sin grandes restricciones, someternos á semejante coloso?

O el derecho ha de ser muy subido para que equivalga á la prohibicion, ó no. Si lo primero, ¿porqué habremos de renunciar de un sistema sin el cual no es posible ningun progreso? ¿Porqué repudiar un estado de cosas, cuyas ventajas son incontestables? ¿Porqué arruinar cuatro provincias que devoradas en pocos dias, no nos dejaria mas que ojos para llorar siempre nuestras locuras? Si lo segundo, ¿para qué es el derecho, si desaparece el sistema que tantos bienes nos ha producido? «No olvidemos, que la Inglaterra prevee ya, dice un escritor francés, que su ilimitada produccion podrá embarazarla algun dia porque vé lo que se robustece la concurrencia de la América á la cual no puede cortarle sus vuelos, y por eso echó los ojos sobre la Francia, como sobre un pais que le ofrecia grande recursos, y una poblacion de 32 millones de habitantes,» y desesperada de su conversion, los echó sobre nuestra España, pais de mucha riqueza natural, aunque estenuada por una larga y destructora guerra civil, halagándola con sus mentirosas simpatías.

Otro peligro inminente y estraordinariamente grave produciria la admision de la filatura de 50 á 60 hasta los números superiores, si se admitiesen los tejidos estranjeros, aun cuando fuese con el derecho máximo del arancel, ó el que este designa á los artículos antes prohibidos, como en reemplazo y sustitucion de la prohibicion que se suprime. Los hilados de números superiores afectarian á los inferiores, perderíamos esta produccion, y tendríamos que abandonar la de tejidos comunes, que quieren dejarnos por compasion, y vendríamos á depender mañana de la fabricacion estraña, y se disiparian los pobres y miserables vestigios de nuestras actuales manufacturas. Mil obreros trabajaban en las dos filaturas de algodon, de Chantemerle en Essona, departamento del Sena, y Oire, y de Rouval en Doulleus, departamento

de la Somme; el capital reproductivo era de 4 millones de reales, y su produccion ascendia á 7.300.000. En Rouval se hilaban los números desde 24 á 40 para urdimbre, y desde 24 á 50 para trama, y en Chantemerle desde los números 46 á 70 para urdimbre, y de 50 á 100 para trama. Poseian sus directores todas las máquinas preparatorias necesarias para la filatura. Y ¿debieron temer los estraordinarios esfuerzos de sus vecinos? ¿Estuvieron seguros de sus progresos? No por cierto: los ingleses no acostumbran á pararse en los caminos del trabajo: su objeto principal, y á cuyo logro emplean todas sus fuerzas, es la perfeccion gradual de sus máquinas preparatorias, y cada año se señalan con nuevas y portentosas mejoras. Y ¿qué serian al frente de los hiladores ingleses y constructores de máquinas los franceses, y los pobres Catalanes, que tienen la desgracia de haber comenzado mucho mas tarde que aquellos, y de haber encontrado á cada paso obstáculos naturales que vencer, y obstáculos tambien políticos y morales?

Decia *Mr. Ernesto Feray*, uno de los mas famosos hiladores franceses: «Hice expresamente un viaje á la Inglaterra en el año de 1823, y observé con una satisfaccion muy pura, que para los números que en nuestras fábricas se hilan, empleamos las mismas calidades de lana, que los ingleses, y que en los números de 40 á 60 para urdimbre pueden hacer un hilo igual al mejor inglés, pero nunca al mismo precio: hay siempre una diferencia de mas de 20 por 100 á favor de los hilos de Manchester; pero estando prohibidos los algodones hilados ingleses inferiores al número 140 medida métrica, una mercadería cuyo valor no es mas que de 12 á 16 reales la libra, no ofrece un gran aliciente al contrabando.»

Así que, aun cuando para los números inferiores al 143 se estableciese un derecho proporcional, como se ha hecho para los números superiores, siquiera fuese de 30 por 100, correría gran peligro la filatura francesa, ya porque se eludiria fácilmente, ya porque el fraude pudiera apoyarse en las falsas valuaciones de entrada, ya porque la persecucion de los algodones hilados que el fraude hubiese introducido, no pudiese ser tan eficaz y valedera como bajo el régimen de las prohibiciones. ¿Nos olvidaremos de lo que le ha sucedido á la filatura francesa, en los números superiores al 48?» No es posible negar, sin cerrar los ojos á los hechos, que la introduccion de los algodones hilados ingleses de númemeros superiores acabaria con nuestra fabricacion de números inferiores, y que aquellos nos serian inútiles, si permitiésemos al mismo tiempo la entrada de los tejidos finos de algodon.»

No son estas vanas teorías, ni exageradas declamaciones: son teorías de la especie de aquellas que se fundan en hechos constantes y bien observados. Estudiemos lo que ha pasado en la Francia, deduzcamos de ello sus legítimas consecuencias, y apliquémoslas á nuestro propio pais. La introduccion de algodones finos ingleses no es de una fecha muy antigua y tuvo principio en las circunstancias menos desfavorables para las filaturas de los mismos números. Desde el año de 1834, las filaturas inglesas están en una actividad admirable. Desenvolviéronse tanto los negocios en Manchester « que los precios de los algodones hilados subieron á un precio, que nunca las fábricas inglesas habian alcanzado. Fué una época brillante. Los hilados fueron arrebatados con furor, apesar de su subida continua. Pues bien: en estos mismos dias en que los almacenes ingleses se vieron vacíos, en que el consumo interior y la esportacion devoraban estos números finos, así como los demás hilados; en estos mismos fué cuando se permitió en Francia su introduccion con un derecho de 28 reales por kilograma. ¿Y en qué vino á parar la filatura francesa de los mismos números á los pocos meses?

Supongamos, que en vez de prosperar, se hubiesen encontrado las filaturas inglesas en una crísis tan triste, como se encontraron desde 1825 á 1826. Se ha dicho, «que en esta época no tenian mas que cuatro filaturas que hilaban con beneficio los números desde 143 arriba.» Pues ya hay 13 en Manchester, y la de M. Mac-Conel cuenta 180.000 agujas, y hay muchas en el condado de Lancaster y Glasgow, y en el año 1834 no trabajaban los obreros sino cinco dias por semana, y hasta las cuatro de la tarde en Manchester. El consumo interior estaba lánguido, y paralizada la esportacion. Si en esta época, ó en otra semejante que son frecuentes en Inglaterra hubiera venido á tierra la barrera, ¿nó hubieran podido los hiladores ingleses arrojar masas inmensas de hilados sobre los mercados franceses, á cualquier precio? ¿No hubieran preferido perder en el precio de produccion, mas bien que tener cerradas sus filaturas la mitad de la semana? Esto prueba, que el mal estado de las filaturas finas é inferiores de la Francia no fué accidental. Si los algodones hilados ingleses fuesen admitidos, este seria su efecto: mientras que la España pudiera consumir los algodones hilados, venderian á cualquier precio, y lo mismo harian, aunque no fuese sino para aniquilarlos.

No nos olvidemos de la economía con que los ingleses producen sus filaturas ya finas, ya comunes; y si la Francia que tanta delantera nos lleva, las ha tenido ¿nó deberemos tenerlas nosotros? He visto una

comparacion hecha entre dos filaturas de una misma importancia, una en Essona, y otra en Manchester, suponiendo en ambas 25.000 brochas, una produccion de 150.000 kilogramos de algodon del número medio de 40, y movidas ambas por una bomba de fuego de fuerza de 40 caballos; y los gastos de produccion de la de Escocia subian á 787.725 francos, y la de Manchester á 604.075 francos, resultando una diferencia en favor de esta de 183.650 francos, sin entrar en cálculo la mano de obra, ó el salario de los obreros, porque aunque la diferencia sea pequeña, ó ninguna, ganando mas los hiladores de Manchester, la compensan con el número mas considerable de agujas que dirijen.

No hemos entrado tampoco en cálculo las ventajas positivas que tienen los hiladores ingleses, aun sobre los franceses mismos. Pueden entregarse esclusivamente á la filatura de una sola serie de números desde 40 á 50, por ejemplo; pueden establecer sus máquinas de la manera mas ventajosa para esta reducida fabricacion, y perfeccionarla, y hacer que estas máquinas les dén el máximo de la produccion, ventajas que deben á las enormes necesidades de sus mercados, y á la reunion de muchas filaturas en un mismo punto.

Dedúcese de aquí, que cualquier derecho no ofreceria al hilador español ninguna garantía en los números que produce, y que la admision de los algodones finos aun con un derecho crecido, le arruinaria, y sin ningun beneficio para el pais.

¿Quién puede dudar, que en París producian las filaturas en los números bajos desde 40 á 50 un hilo tan fino, como el mejor inglés; que allí se habian perfeccionado, como era posible, las operaciones preparatorias; que el precio de la mano de obra habia bajado, porque los obreros dirigian mayor número de agujas, y producian por consiguiente mas, que los obreros se habian amaestrado en su profesion hasta el punto de economizar un 7 á 8 por 100 en los gastos productivos, y que tanto en París, como en Lila y San Quintin, un obrero podia conducir á 432 brochas? Y sin embargo ¿qué ventajas no tenian sobre estas las filaturas inglesas? Un obrero solo puede conducir de 800 á 1000 brochas, y el obrero inglés es mas fuerte que cualquiera otro.

Así es, que el fraude se hacia desde el número 100 abajo, arruinando la produccion de estos números. Alejada, pues, la prohibicion de los números superiores, los ingleses nos introducirian cantidades inmensas de toda especie de hilados, haciendo cuantos sacrificios fuesen necesarios para destruir toda nuestra industria, y disipar toda esperanza de volver á levantarla. «Hemos permitido ha dicho *Mr. Anquetil* la

introduccion de los algodones hilados desde el número 143 arriba; y, ¿porqué? porque los tulistas digeron que necesitaban de estos números. ¿Y qué sucedió sino que los números superiores se introdujeron fraudulentamente por un franco menos del derecho, ó por 11 á 12 por 100, es decir, por 6 y 7 francos en vez de 7 y 8 por kilograma?» Estos mismos efectos produciria la admision de los hilados finos ingleses, mediante un derecho subido. Y ¿quién pudiera evitarlo, siendo el derecho 30 por 100, y estando el seguro á 10? y la introduccion ya legítima, ya fraudulenta, arruinaría la fabricacion de los números interiores: estos son los sueños de nuestros visionarios economistas: estas las teorías funestas que condenamos.

He anticipado algunos hechos que corresponden á otro lugar, porque me era preciso hacer ver que el ejemplo de la Bélgica prueba solo que la libertad, es de rigurosa aplicacion á los pueblos industriosos é independientes. Naciones abiertas por todos lados á comunicaciones esteriores, y atrasadas, necesitan de una legislacion mas severa, que aquellas otras á las que la misma naturaleza resguarda; y naciones llamadas á caminar de frente con las mas poderosas hán menester de otras leyes, que las que solo pueden ocupar un rango subalterno.



CARTA DÉCIMAQUINTA.

Hemos llegado ya á las grandes pruebas de hecho, que de algun tiempo acá, alegan como irrefragables y decisivas los amigos de la libertad de comercio; y son estas pruebas las que deducen de la política liberal del eminente ministro *Huskisson*, que fué el primero que tuvo el heróico valor de plantar en medio del Parlamento Británico la bandera de la libertad, como quisiera el *señor Marliani*, que lo hiciese uno de los nuestros. Yo no sé en que pueda fundarse esa sublimidad de miras, ese ardiente patriotismo, ni ese portentoso atrevimiento que son los títulos de gloria de aquel inolvidable Ministro, si se le ha de juzgar tan solo por la innovacion que introdujo en el artículo de sedas, ó por haber aconsejado que se suprimiese la prohibicion de entrada, que sobre ellas pesaba. Yo no puedo vanagloriarme de amar tanto la libertad de comercio como la amaba aquel ilustre economista, y mucho menos, hablando con V., *señor Galiano*, que me define *un celoso defensor de las prohibiciones* y sin embargo, colocado en sus circunstancias, y aplicando mis principios, hubiera quizás obrado como él obró, siendo nuestro pensamiento uno mismo.

Uno de mis principios es «que no debe echarse mano de la prohibicion, que es la pena capital que á un producto estrangero le impone la ley, sino en el solo caso de que un tipo subido sea insuficiente para proteger el nuestro.» Conviene, «pues, examinar cual era la situacion de las fábricas de seda de Inglaterra en el año de 1824; cual la diferencia de precio entre un tejido de fábrica francesa, y otro igual de fábrica inglesa, y si era ó no posible un derecho protector, que tan fuerte como la prohibicion, favoreciese el propio, y escluyese el ageno. No me remonto al reinado de doña *Isabel*, ni á la época en que el consumo general era de tejidos de lana, sino á la que inauguró el edicto de Nan-

tes revocado por Luis XIV, y que produjo una espantosa emigracion. Refugiáronse entonces en Inglaterra muchos de los emigrados de los cuales se establecieron algunos en Spitafields, formando una corporacion, ó un gremio que arrastrado, como todos ellos del espíritu de un interés esclusivo solicitaron, y obtuvieron la prohibicion de las sedas francesas, de la China, y de las Indias.

Pecaba, pues, esta industria por el mismo principio que pecan todas las que descansan en el monopolio de la concentracion y esclusivismo, y nada tenia de estraño que se estacionase, segura como lo estaba, de no encontrar una concurrencia que la estimulase á perfeccionar, y abaratar el trabajo.

Examinemos el estado de esta industria en febrero de 1824, en que propuso aquel Ministro la supresion, y en su lugar los derechos protectores, que en su sentir reclamaba todavía. *Mr. Jaime Deacon Hume*, fabricante de sedas decia: «Durante el periodo de prohibicion absoluta, y antes de que Manchester empezase á fabricar, la miseria de Spitafields debia emanar de la falta de despacho en un mercado limitado, porque yo no creo que la cantidad que en aquel tiempo entraba de contrabando, pudiese dañar gravemente los precios subidos que tienen su orígen en los caprichos de la moda, y amenazan continuamente con reveses á un ramo de comercio. Manchester invadió á Spitafields, esto es, empezó á fabricar sedas cuando le empezó á faltar el comercio del algodon; y esto perjudicó á Spitafields: hubo un intérvalo de mucha miseria en el comercio de algodon, desde la guerra hasta el restablecimiento de la paz, y entonces fué cuando Manchester se dedicó á fabricar géneros de seda, de modo que Spitafields tuvo tanto interés en ser protegido contra Manchester, como contra Lyon, porque el principio de proteccion es fomentar un interés que no puede mantenerse por sí solo, y era imposible conservar sin ella las fábricas de Spitafields, así contra la competencia nacional, como contra la estrangera.»

De estas palabras, que ciertamente no son sospechosas, deduzco yo, primero: que el contrabando no era tan escandaloso, como Huskisson suponia, cuando el consumo era muy limitado. Segundo, que si las fábricas de Spitafields estaban en decadencia, no lo estaban tanto las de Manchester, y cito en comprobacion de ello un trozo de un discurso de *Huskisson* en el Parlamento. Dijo «que habiendo hecho escrupulosas investigaciones, llamado á varios negociantes en sedas con los Estados-Unidos y preguntádoles cual era la diferencia de precio entre las sedas inglesas y francesas, le habian contestado, que era de un 25 por 100,

de donde dedujo, que seria suficiente un derecho protector de 30 por 100; y no fué el 30 el que propuso. La 1.ª intencion fué imponer 25 por 100 á los tejidos lisos, y 30 á los bordados, pero los derechos á la menuda son mucho mayores, ya por otros derechos que paga, ya por la reduccion de los derechos de la seda en rama de 20 á 15 rs. y de la torcida de 73 á 37 y medio, y últimamente se han rebajado de nuevo á 5 y á 17 y medio, de modo que puede decirse que el derecho protector es de un 42 á un 45 por 100.

Y no seria tanto, ni tan inevitable, como el Ministro decia, el contrabando, cuando segun el testimonio que cita, de un fabricante de Spitafields de mucha fama y probidad, «algunos fabricantes de sederías francesas, decia, le habian ofrecido en París ponérselas en el punto de Londres que designara, mediante un premio de 10 por 100.»

Añadió, «que siguiendo sus informaciones le habia dicho *Mr. Hale*, que la manía de llevar géneros de Francia daba lugar á trampas muy curiosas; que no bien habia salido un tejido nuevo de seda en Francia, cuando era imitado en Inglaterra, vendiéndose empero como francés, en tales proporciones, que por una pieza francesa verdadera, se despachaban mil inglesas, haciéndolas pasar como francesas; que muchos fabricantes despues de haber imitado un tejido de Lyon enviaban los suyos á Brighton, los embarcaban y desembarcaban por pescadores y contrabandistas para que el engaño fuese mas completo, y los vendian como franceses á precios mucho mas elevados, que en Londres.» No estaban, pues, las fábricas inglesas tan miserables como el Ministro supuso reducidas á la nada; «no era una industria que á la vuelta de un siglo de resistencia bajo el amparo del sistema prohibitivo se hallase en deplorable estado.»

No niego, por eso, que la concurrencia legal de las sedas francesas con un derecho protector eficaz no haya contribuido á los adelantos que despues hicieron las fábricas de Spitafields, como lo asegura *Mr. Tomas Field Gibson*, como sucedió con los terciopelos estrangeros escluidos por un derecho de 35 y 45 por 100, si bien el mal de estas fábricas no habia provenido sino de la competencia nacional.»

«Que si bien la admision de sedas con un derecho prohibitivo habia aumentado la produccion, y llamado á ella grandes capitales, nunca podria arrebatarle á la Francia las ventajas que naturalmente tiene, como producir la seda en el mismo pais; estar mas cerca de los mercados de Italia, y poder escoger la materia primera; un escelente clima; su gusto y habilidad; sus hábitos; la moderacion de los salarios del obre-

ro; sus escuelas de dibujo para los diseños de toda clase.» Y tal es la doctrina económica de los fabricantes, que huyen de toda teoría especulativa é impracticable, que satisfechos de que un derecho protector subido haria superflua la prohibicion, añade. «Creo, que se perjudicaria en gran manera á las fábricas británicas, si se bajasen los derechos sobre las sedas francesas, porque semejante medida aumentaria estraordinariamente las importaciones, poniendonos fuera de nivel con la Francia.»

No puedo menos, aunque sea preciso desviarse un momento de la cuestion que voy dilucidando, de observar aquí, que no porque la industria de un pais carezca de los elementos que la misma tiene en otro pais, debemos abandonarla, como se quiere que Cataluña abandone la algodonera, porque sus obras no puedan competir con las de Francia é Inglaterra, porque esta perfeccion nace del tiempo, de la constancia, del hábito, y de una proteccion efectiva y real. Comencemos por surtir nuestros mercados, y satisfacer las necesidades propias, que tiempo vendrá en que aquella industria pueda tomar vuelo y aumentar sus fuerzas.

Tengo, pues, ya derecho á decir sin presuncion, y sin que nadie pueda escandalizarse de mis palabras. «*Huskisson*, hizo lo que yo rabioso *prohibicionista*, como alguno pudiera creerme, hubiera hecho. Propuso la admision de sedas estrangeras, porque la prohibicion era un lujo de tiranía, siendo suficiente un derecho nivelador, que como ella protegeria; que admitida la seda estraña con un derecho realmente protector, habria de estimularse, como lo pensó, y yo lo pienso, la industria inglesa, aumentarse la produccion, y por consiguiente, la entrada de la seda en rama y torcida. Esto es cabalmente lo que yo me propongo con mi sistema, y así se esplica el porqué la importacion de seda en rama hasta el año 1826, que fué el plazo que el reformista fijó, desde 1765, no pasase de 2.399,000 libras, y que ya en el año de 1827 subiese á 4.213,153 y en 1840 á 4.885,475 libras.

Mayor trabajo exige mas cantidad de 1.ª materia, que es el grande argumento que los catalanes han hecho, pero sin ser creidos, para demostrar los adelantos de su industria, presentando documentos oficiales que acreditan la gran importacion del algodon en rama, y el aumento y economía de sus brochas ó puas.

El vicio lógico que yo observo en los discursos de *Huskisson* y de los ministros *Canning* y *Roberto Peel*, es que de un caso particular en que no es necesaria la prohibicion, y si solo un derecho, deduzcan que

es conveniente suprimir todas las prohibiciones, cuando en buena lógica deberia probarse, que con la prohibicion es inconcebible el progreso de la industria, y si con un derecho prohibitivo, porque si este nivela, ¿quién no es el que deje de preferirlo á la prohibicion? Y no se me diga que cuando con un derecho escesivo no se protege una industria, y necesita la prohibicion, debe abandonarse, como exótica al pais, porque yo diré á aquellos señores Ministros. Y ¿porqué no decretásteis el abandono de la industria sedera que necesitaba de un derecho de 45 por 100, que en Inglaterra es equivalente á una verdadera prohibicion? ¿Porqué no abandonásteis una industria que cuando en el año 1842, hablaba aquel fabricante que he citado, aun necesitaba de igual derecho, y una industria en fin, en que con gran dificultad podrá la Inglaterra competir con la Francia por lo menos en ciertas telas?

No hay que cansarse, *señor Galiano*, Spitafields pedia proteccion contra Manchester, porque no podia competir con él: era natural que Manchester la pidiese contra la Francia; y razone V. como quiera, siempre serán ciertas estas dos proposiciones: 1.ª «No hay monopolio donde hay concurrencia; y hay concurrencia donde hay fábricas sin privilegios, animadas del interés de una legal ganancia, y por consiguiente del deseo de producir, luchar y vencer. 2.ª Spitafields pedia proteccion, porque era débil y sin ella no puede el débil resistir al fuerte. Cataluña débil pide proteccion contra el fuerte; y esta proteccion no es un derecho nivelador, sino la prohibicion como sucede en Francia.

He sido mas largo de lo que tengo de costumbre, y por eso reservo para las cartas subsiguientes el análisis de los elocuentes discursos de *Mr. Huskisson*, y particularmente de la peticion presentada en la Cámara en mayo de 1820, por los negociantes de Londres acerca de los males que traen consigo las restricciones impuestas á la libertad de comercio, y leida con mucha arrogancia por el ministro para quien parece era su catecismo económico. No podia ser otra cosa, cuando en su sentir «comprendia ampliamente sólidos principios espuestos en muy buen lenguage, y no por filósofos y ciegos teoristas, ni por visionarios y los metafísicos desalmados de *John Williams*, con sentimientos infernales en su corazon, sino por hombres de negocios, y de mucha esperiencia en todas las materias que tocan á la industria y al comercio.»

CARTA DÉCIMASESTA.

Muy sencilla pareció al ministro *Huskisson* la cuestion de libertad de comercio, puesto que la resolvió absolutamente, sin mas que satisfacer á las dos inocentes preguntas que así mismo se hizo. 1.ª «¿Es, ó no mejor la prohibicion y el contrabando, que un derecho bien entendido? 2.ª ¿Qué es mas favorable á la industria, un derecho protector racional, ó pagar un tributo al contrabando contra la misma industria?»

Mas de una vez me he hecho yo tambien aquellas dos preguntas, pero con alguna mas claridad, ó de un modo mas esplícito, lo que me ha servido mucho para simplificar el problema, resolverlo, y no tener que temer ningunas consecuencias.—1.ª ¿Qué es mejor, la prohibicion, ó el contrabando, cuando un derecho, por subido que sea, no puede ser protector?—2.ª ¿Qué es mas favorable á la industria, un derecho que nivele dos productos, uno estranjero y otro nacional, ó pagar un tributo á la defraudacion?

Muy delicado, y no muy lógico se mostró aquel ministro, fundando lo odioso de las prohibiciones en las pesquisas y visitas, á que autorizaban los empleados, puesto que no hay ningun delito que ataque á la sociedad, que no le persiga la ley por aquellos mismos medios; pero no nos detengamos en las frecuentes contradicciones en que incurrió por la manía de sostener un sistema que aunque muy bueno en algunos paises, y en determinadas circunstancias, no es aplicable á otros. Cuando un pais esporta productos de su trabajo al mercado universal, es una prueba irrefragable de que ya puede abastecer el mercado propio, y vender en otros paises sus escedentes. ¿Quién en este caso, como no sea un prohibicionista furioso, podrá aconsejar la prohibicion, y no contentarse con un derecho protector? Sin embargo, esta fué la respuesta que dió en el Parlamento á *Mr. Baring*, diputado por Tauston, que soste-

nia que la industria inglesa de sedas no podia luchar con la francesa, por ser mas caro el trabajo. «Esportamos, dijo, mas que los franceses, á los mercados estranjeros, y por lo tanto no concibo cómo un derecho protector no baste á nuestros fabricantes.» Esta es otra prueba de lo que llevo dicho, esto es, que *Huskisson* obró como yo hubiera obrado en su caso. Grande fuerza quiso darle al citado argumento de que las prohibiciones defraudan las rentas del Tesoro, y hacen necesarias contribuciones onerosas, citándonos para ello las fábricas de algodon hostilizadas al principio por los fabricantes de lanas.

Cierto, que en el año 1790, cuando el consumo de aquellas telas era muy limitado subió su valor á 35 y medio millones de reales; que en 1785, cuando apenas habia salido la Inglaterra del conflicto y males de la guerra, subió á 86 millones, cuatrocientos mil reales, al paso que la lanera era de 400 millones; que la esportacion se ha elevado despues á 3,333 millones, setecientos mil reales, y las de telas de lanas á 600 millones. Y ¿qué infiere de aquí el ministro? ¿qué esto se debió á un sistema franco y liberal? Esto no es verdad: la moda de los géneros de lana pasó, y se entronizó la de tejidos de algodon, cuando no habia en Europa un pueblo que con interés hubiese aplicado sus capitales á esta industria naciente. Cuando á ella se aplicaron los ingeniosos métodos y las grandes máquinas movidas por la fuerza del vapor; cuando la Inglaterra era dueña de las cosechas de aquella primera materia, y de casi todos los mercados del mundo; cuando eran sus capitales reales y ficticios mucho mayores, que los de toda la Europa, ¿qué necesidad tenia de un sistema restrictivo, cuando nadie podia disputarle aquellas ventajas? Y no obstante esta profunda conviccion, tan celosa se mostró de aquella industria, que con gravísimas penas prohibió la salida de sus máquinas y medio de producir.

Así se esplica lo que tan vanamente decia el ministro, y lo que yo, aunque en un distinto caso he dicho de Cataluña. La materia primera entra en la suma de 3,333 millones, setecientos mil reales, por la cantidad de 600 millones, y las dos partes restantes 733 millones, setecientos mil reales, por beneficios y salarios de los obreros. ¿Quién duda, que un pueblo que no tiene porque temer la libertad, cometeria un error grosero, sujetándola con trabas y restricciones, y sacrificando parte de las ganancias, y usurpando al pobre trabajador parte de su alimento? Esto mismo es lo que yo he dicho, si bien con muy distinto objeto. ¿Desviaremos grandes capitales de un trabajo que los ha llamado á sí; privaremos á un consumo reproductivo de las materias naturales y elaboradas que con-

sume; cortaremos los brazos á una poblacion aplicada, laboriosa y escasa de medios de 120,000 personas, porque no podemos aun compararnos con paises mas adelantados, ni entrar en lucha con ellos?

«Y el tesoro pierde, y la masa de contribuyentes sufre, y tiene que llenar el vacío que abre la estafa y el monopolio.» Construimos, no digo ya, obras de utilidad material, sino de ornato y de lujo, liceos, museos, bibliotecas, suntuosos puentes, puertas que suelen ser el modelo del buen gusto, jardines, sitios y moradas reales, y no nos detiene el sacrificio del consumidor, porque son obras dignas del nombre y gloria de una nacion grande. Deseamos proteger un ramo de comercio en remotos climas, ó una mina abundante de riqueza, una esportacion de sobrantes de nuestro suelo y trabajo, y no tememos conceder primas que cercenan una gran parte de las rentas del Tesoro, porque calculamos y calculamos bien, que habremos de ganar con el tiempo, si nuestros cálculos se fundaren en exactas combinaciones, mucho mas, que lo que temporalmente perdemos.

No se encontraba en el mismo caso la industria sedera, teniendo contra sí una rival muy poderosa en Lion, y en otros puntos de la Francia, y por eso se anduvo tan despacio en aplicarle su sistema de *leyes liberales*, y en suprimir las fiscales. No contó cuando fijó un crecidísimo derecho con la *actividad comercial*, *y la constante industria de los pueblos*. He creido deber comenzar por estas ligerísimas reflexiones, porque ellas nos ayudarán mucho para guiarnos en la breve análisis que me he propuesto hacer de la cartilla económica de *Huskisson*, ó de la esposicion de los comerciantes de Londres «que aspiraban, como V. dice, *señor Galiano*, á no menos que al establecimiento de un sistema por el cual fuesen los cambios casi libres. «Sentaban, y en esto no vá V. descaminado, aunque debiera haber sido mas absoluto, varias máximas de economía política demasiado generales y atrevidas, y en algo sujetas á cierta impugnacion, no por contener una teórica enteramente errónea, sino por desentenderse de otras teorías, díganse paralelas, que podian, y debian servir á la principal de correctivo.» Yo no veo en esta esposicion mas que una nueva tirada de la edicion estereotipa, porque bien se lea aisladamente esta esposicion; bien la de los negociantes de Glagow , bien la de los de Manchester y Liverpool, bien la de los de Burdeos, Marsella, Nantes y Havre de Grace, bien de las de nuestras puntas de comercio, siempre encontramos los mismos argumentos, aunque vestidos con distintos ropages. Al lado de importantes verdades, vemos torpes errores, aberraciones de la ra–

zon, y aun del buen sentido, y algunas reticencias que no dejan de tener malicia.

Primera verdad. «El comercio en general aumenta la riqueza, y la prosperidad de las naciones, vendiendo lo que les sobra, y trayéndoles lo que les falta.» Esta es una verdad incontestable.

Segunda. «La libertad es el mejor medio de dar al comercio internacional la mayor estension posible, la direccion mas provechosa á los capitales, y el mayor desagüe á la industria.» Si se habla de aquel comercio, que se encarga de vender fuera los excedentes de la industria, y de traer en retorno otros inofensivos que nos hagan falta, incontestable es tambien el principio.

Tercera. La máxima adoptada por todos los comerciantes en sus negocios particulares de comprar en los mercados donde los precios son mas baratos, y de vender donde son mas caros, debe ser la regla invariable, y rigurosa para el comercio de las naciones.» No me opondré á la primera idea, con tal que se me conceda que no es un comercio nacional aquel que compra lo mas barato, para traérnoslo, aunque nos perjudique; pero estenderla á las naciones, y querer que estas se rijan únicamente por el precio de las cosas, es una equivocacion muy lastimosa.

Consecuencias muy distintas deben ser las que yo deduzco de aquellos tres axiomas, no entendiéndolos de un modo tan vago y general como los comerciantes de Lóndres, porque un sistema fundado en sus principios, haria ciertamente que el cambio fuera general en toda la tierra, pero ventajoso á unos paises, y desventajoso á otros.

«Con el sistema prohibitivo, han conseguido los gobiernos, dicen aquellos, imponer á la masa de sus súbditos, ó consumidores, la cruel necesidad de privarse de lo que mas podria acomodarles, sea en cantidad, sea en calidad, de manera que aquello mismo que deberia ser un manantial de beneficios y de buena armonía entre las naciones, se ha convertido en una ocasion constante de celos, de rivalidades y de odios.»

Nada hablaré tocante al sacrificio de los consumidores, porque bastante dejo ya dicho, pero sí añadiré: «Pues ¿qué no es un manantial de beneficios para un pueblo, que ha abrazado una especie determinada de trabajo, pero que no pudiera ejecutar sin el apoyo de la fuerza? y porque este pueblo prefiera, como debe preferir, su trabajo al de otro ¿habrá renunciado de su beneficio, alterado la armonía y fraternidad que debe haber entre los dos, y sembrado el mundo de rivalidades y odios?»

Es muy sofístico el giro que dán al sistema restrictivo, tal cual suele defenderse en nuestros dias, porque se dá por cierto lo que realmente no es, y es que descansa sobre una hipótesis gratuita. «Toda importacion de géneros estranjeros produce una diminucion proporcional en la produccion de los nacionales.» No pueden negar el hecho, porque seria preciso para ello cerrar los ojos á la luz; pero véase aquí una esplicacion ingeniosa. «Puede en efecto haber cierta industria que no resista á la rivalidad estranjera; pero como quieren que no pueda haber una importacion duradera sin una esportacion directa ó indirecta preciso será que los productos de otra industria de mejores condiciones forme aquel contrapeso, y ofrezca una compensacion igual, mas ventajosa y segura, y un empleo mas lucrativo á nuestro capital y trabajo.»

Aunque llevo rebatido este sofisma, se me permitirá que añada ahora alguna que otra reflexion.



CARTA DÉCIMASÉTIMA.

«Cuando tomé en mis manos el tratado elemental de economía política de *Juan Bautista Say*, dijo el doctor *Antonini de Padua*, y llegué á su famosa digresion sobre la balanza de comercio, y leí, que lo que mas convenia á las naciones era comprar productos estrangeros, porque no pueden pagarse sino con otros productos nacionales creados en cantidad suficiente, arrojé lejos de mí con indignacion un libro, que con tanto descaro se atrevia á sentar, é inculcar en la mente de una juventud estudiosa, errores tan groseros, y de trascendencia tan grave. Trasladéme desde luego al punto á que queria conducirme, y deduje de su principio todas las consecuencias que de él se derivaban.» «Luego lo que mas conviene á las naciones, es importar y no esportar; comprar y nó vender; recibir y no dar.» Yo, de mi parte, sé decir, que al mismo punto me ví arrastrado por aquel principio, pero razonando al revés, porque habia leido antes la máxima, hablando de nuestra antigua Navarra, «de que no entendian la materia, los que aseguraban, que era mas pobre la nacion que mas importaba, que esportaba.»

Hay ciertas doctrinas, que deben repetirse incesantemente, y en todas las formas posibles para neutralizar siquiera los malos efectos que otras faltas y absurdas puedan haber producido, y esta es una de ellas. Hemos ya examinado los que pueden y deben producir en las dos suposiciones posibles «que el estrangero importe productos de su industria; que los escluyamos, si nos ofenden y los produzcamos.» El principio es «que pagamos siempre productos con productos, y por consisiguiente que necesitamos pagar mas gastos productivos, que el estrangero, para producir una cosa, ó pagar á este con otros valores creados.»

Toda mi teoría consiste en estos axiomas que ni *Say*, ni todos sus disci-

pulos juntos serán nunca capaces de refutar. Compro un sombrero á un facante de Montauban, y le pagó la 1.ª materia, el interés del capital fijo y flotante, el salario del obrero, el beneficio de su industria, en suma, todos los gastos de produccion. ¿Qué es lo que yo hago en provecho suyo al comprarle el sombrero? Pongo en movimiento, y le pago estos elementos de produccion.

Pero compro este mismo sombrero á un fabricante español de la calle del Caballero de Gracia. Acaso le compraré mas caro, consumiré mas valores, porque mas valores habrán consumido los gastos reproductivos; pero estos valores no saldrán del pais; habrá, si así se quiere, una traslacion de riqueza del bolsillo de uno al del otro, ó del de el consumidor, al del productor; pero la riqueza total se habrá aumentado en toda la suma á que subiese la diferencia de los valores consumidos, á los reproducidos.

¿Y qué nos dirán los fabricantes de Londres, cuando yo les copie lo que *Say* decia al hablar de los beneficios de la industria, aplicándolos al presente caso? «Y se consumirán nuestras primeras materias, y no las estrañas; y se sostendrá una poblacion trabajadora, en vez de otra que no nos atañe, y se ensanchará la base de la pirámide de la produccion, ó de la materia imponible y, bastándonos á nosotros mismos en ciertas cosas, no necesitaremos mendigarlas del estrangero, y la nacion será mas rica, y mas rico y fuerte su gobierno.»

¡Ah! No han visto el precipicio á que doctrina tan estraña conduce al hombre. Si porque el estrangero puede trabajar mas barato, que el nacional, hubiesemos de importar, sin prudentes consideraciones, todo lo que hace, no fabricariamos paños, ni estameñas, ni lienzos y sedas, ni otros productos, en fin, nada en que él nos aventajase. «¿Qué nos dejaria, esclama *Ganilh*, de lo puede darnos beneficio el que nos ha arrebatado lo mas precioso? El dia en que se presentase con obras mas baratas, seria en el que perdiesemos aun lo poco que su codicia nos hubiese dejado. Seria nuestra, cuando mas, aquella industria grosera en que se ocupan poblaciones interiores y miserables del reino. Seriamos lo que Portugal, rica en vinos de Oporto, y aun no tan rica que no esploten los ingleses sus viñeros.

«Estais ciegos nos ha dicho sin embargo, un petulante ministro británico, así como nosotros lo hemos estado tambien hasta que el mismo sentimiento de los males, nos abrió los ojos, y conocimos los antiguos y torpes errores que los habian causado. Aprended de nosotros: tomad nuestro ejemplo, y los evitareis. ¿A qué esa guerra de intereses, que

solo á nosotros daña? Unámosnos; estrechemos nuestras relaciones; hagámosnos concesiones recíprocas, y nos vendireis lo vuestro, y comprareis lo nuestro.»

¿A quién persuade esta nueva lógica de *Cobden* en su famoso libro, *Cobden y la Liga*? ¿Podemos compararnos; es posible la recíproca entre dos pueblos, de los cuales el uno es tan opulento, como pobre relativamente el otro; eminentemente industrioso el uno, y grandemente atrasado el otro?¿ Yo no estrañaria este lenguage en boca de su codicia, pero me ha escandalizado oirle, y leerle luego en la de aquellos amigos de la libertad, que no reparando en nada, sirven la causa agena con celo mas ardiente, que el que aquellos despliegan para alucinarnos, como si ya fuese posible tanto alucinamiento. «¿Quereis saber lo que los ingleses quieren, y han querido y querrán mientras constituyan una nacion poderosa por su industria y su comercio, decia *Barrere*? Con ese pomposo nombre de fraternidad universal, y de filantropía quisieran cultivar toda la tierra, y que fuese un feudo suyo; que el inmenso número de sus buques mercantes fuesen recibidos en todas partes con brazos abiertos; que desapareciese la desigualdad de bandera, haciendo el sacrificio muy grande, á la verdad, de recibir los nuestros y los productos del suelo.»

Y bien: yo les hago esta pregunta. ¿Recibireis todos los trigos que la Europa produzca, los azucares de nuestras posesiones, nuestros vinos y aceites? Ya los oigo decir. «Si; pero con condicion, los unos de que no perjudiquen á mis labradores, y de observar la ley de la baratura, y los otros hasta el punto que las necesidades del consumo y las de la industria fijasen.» Esta es, *señor Galiano*, su política económica, y V. debe haberlos conocido mucho mejor que yo. «Recibireis con moderados derechos lo que yo produjese; satisfaré todos vuestros consumos, y yo en compensacion recibiré los trigos, aunque prefiriendo los que me pareciesen, y los vinos generosos que no puedan dañar al consumo de la cerbeza, es decir, vuestros mercados serán mios, y aniquilaré toda vuestra industria: mis mercados serán vuestros; pero tan solo para lo que necesitase. Mi bandera será una bandera amiga privilegiada, aunque pueda transportar mis riquezas en dos mil buques mercantes, y vosotros la vuestra en una docena: esta será respetada como amiga y privilegiada.

Esta política es la de la libertad, la consecuencia de la economía y de la nueva é incomprensible doctrina de las importaciones y esportaciones, de que se burla la misma Inglaterra. Reciente es la fecha en que uno de sus ministros, comparando las importaciones y esportaciones

en el primer semestre de 1845, se lamentaba de lo mucho que habia bajado la entrada de las primeras materias necesarias á la industria «añadiendo, que la importacion del algodon y lana en el mismo año no ascendiese á mas que á 3.892.980 quintales, y en 1846, no hubiese pasado de 2.402.170, porque esta diminucion indicaba la decadencia ó paralisis de la industria, y la poca esportacion de los tejidos de aquellas materias.»

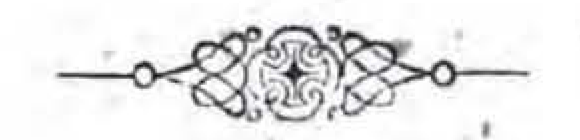
«De otra manera, las importaciones de productos elaborados hubiera sido una pérdida positiva, porque igualmente se lamenta de que las esportaciones de tejidos de algodon, lino y lana hubiesen disminuido en 1.145.760 libras esterlinas.» Si por las esportaciones ó ventas se gana, por las importaciones ó compras se perderá necesariamente. ¿Y querrá, sin embargo, que importemos sus algodones, lienzos, géneros de lana y seda, hierros, máquinas quincalla, en fin, todo, y compensarnos con rebajar algun tanto los derechos de diez, ó doce mil pipas de vino que serán las que se aumenten á nuestra esportacion actual; y esto sin perjuicio de cumplir los empeños que tiene contraidos con los demás paises productores de vinos? Porque el pensar que en compensacion recibirá tambien nuestros trigos con preferencia á los de Sicilia, Africa, Grecia, Hamburgo, Odessa y otros puntes, es un sueño.

El grande argumento que con tanta latitud, como complacencia, desenvuelve *Huskisson*, con ocasion de haberlo visto apuntado en la cartilla económica de los comerciantes de Londres es del *monopolio*, y vuelve á citarnos los terciopelos de Hallifax, cuyas fábricas, sino prosperaron, no fué por efecto de la prohibicion de los estrangeros, sino por el privilegio de los propios, con el cual es siempre imposible la competencia. Aunque sobre esto he dicho ya lo bastante en teoría, no he descendido todavía al campo de los hechos; y puesto que él me ha traido á este terreno, en él me propongo desplegar mis fuerzas. Celebra su triunfo en el artículo de sedas, que ya prosperaba, aunque no tanto como era de desear en Inglaterra, y que no necesitaba mas que de el amparo de un derecho realmente protector. Pues yo, entre otros muchos ejemplos que pudiera óponer al suyo, escojo el del papel contínuo, y á mano, favorecido por la prohibicion desde 1841, y al ver los felices resultados de ella, ni seré tan ingrato, ni de alma tan insensible, que escupa el pecho de mi nodriza, á quien debo el primer alimento, y la vida, cuando ya no necesito de él.

Los signos verdaderos de la rivalidad interior, de un monopolio doméstico, son la baja gradual y lenta de los precios, y la mejora en la

calidad de los productos, y en este punto es donde los hechos vienen á corroborar la doctrina, ó los preceptos de la razon. El papel contínuo en el periodo de los años que llevámos desde 1841, ha bajado de precio de 30 á 40 por 100, y una sola fábrica ha enjendrado 24. El de á mano que producen las 280 á 300 fábricas esparcidas en el reino, dán ocupacion á 2.751 obreros, emplean 180.000.000 de reales, y consumen 30.000,000 de libras de trapo, con que se fabrican 3.100.000 resmas de papel al año; han abaratado los precios acaso mas que las fábricas de papel contínuo. Aquí nos ocurre una reflexion muy desconsoladora. Alzese la prohibicion, pongase frente á frente nuestra industria con la estrangera, oblíguesele á combatir con ella, cuando aun no se ha robustecido lo bastante para hacer problemático siquiera el suceso de un combate tan desigual. Las fábricas se desplomarian, perderíase gran parte de los capitales fijos, condenaríamos á la indigencia 30,000 mil familias, desaraparecería la riqueza que emigraria para ir á sostener una industria estraña, y el estímulo positivo y real que dán á las fábricas de fecula de patatas, cola vegetal, cloruro y piedra alumbre, se convertiria en una muerte alevosa, inutilizando los 30 millones de libras de trapo, cuya recoleccion mantiene á millares de familia. Y ¿porqué esta revolucion? ¿Qué causas la pueden provocar? Si la prohibicion ha creado ; ¿porqué levantarla? ¿Será bastante un derecho? ¡Qué desgracia! No comparamos, porqué tanta es nuestra ligereza, nuestra situacion y la del estrangero. No indagamos las causas de esta diferencia, y tomamos el camino mas corto, sin sospechar que vamos por él á parar á un abismo. «El papel estrangero, así se discurre, vale 10, y el nacional 30. Luego nuestros fabricantes nada hacen, la prohibicion y el monopolio los aletarga, y todo el mundo sufre, menos el fabricante.

Esto ya merece otra contestacion.



CARTA DÉCIMA OCTAVA.

«Aletargarse: *no dar un paso hácia adelante*, á veces, *retroceder*, y oponer á los progresos del trabajo una barrera inespugnable, estos son realmente los efectos del sistema prohibitivo; estos los cargos que se le hacen, y por los cuales ha merecido y merece de todos los hombres sensatos un anatema general. ¿Cómo pudiera juzgarse de un sistema tan peregrino, que créa, ó por lo menos autoriza los vicios mas groseros, los hábitos mas corrompidos y detestables, para cuyo castigo son ineficaces las leyes mas severas, y para cuya represion no alcanzan muchas y numerosas legiones.» Y ¿todo esto, porqué? La industria tiene sus edades, como las tienen todas las cosas, y no es posible que pase de la una á la otra, sin vencer las dificultades que la naturaleza le opone, y adquirir suficientes fuerzas. No salgamos del ejemplo del papel. Sus primeros fabricantes tuvieron que reunir sus capitales, confiar la direccion general de los trabajos á personas muy inteligentes, hacer la educacion práctica de los obreros, que siempre es obra del ejercicio y de tiempo; procurarse salidas ventajosas en el mercado nacional para sus primeras obras, ó asegurarlas un consumo fijo. La industria del papel estranjero es un rival formidable, porque lleva muchos años de antigüedad; tiene directores y obreros grandemente ejercitados; sus productos cuentan con muchos mas capitales, y un estenso consumo, que al mismo tiempo que abate sus precios, dán impulso á la produccion. El interés del dinero es de un 3 á 5 por 100, mientras que el del nuestro pasa á veces de un 15 á 16 por 100. Si fuese posible traer á una sola suma exacta todos los gastos de nuestra fabricacion, el precio de las materias brutas, y de las elaboradas en las diferentes provincias donde tenemos fábricas no nos espantaria, ni la baratura del papel estranjero, ni la carestía del nuestro.

Y ¿quién no sacrifica lo presente al porvenir, cuando este puede y debe compensarnos con usura las pérdidas que aquel nos haya podido acarrear? ¿Quién ha reparado en soñados monopolios, en sacrificios temporales del consumo, tratándose de atraer y naturalizar en el pais un ramo lucrativo de industria y de comercio? Pudiéramos citar y citaremos de paso el ejemplo que nos ha dado la Gran Bretaña, y el que nos ha dado la Francia, sin que se pueda decir «que esta no puede ser nuestra escuela tan altamente prohibicionista, como lo es;» porque si su sistema ha producido buenos efectos, bueno y muy bueno deberá ser, porque un mal árbol nunca podrá darnos buenos frutos.

Yo pregunto á *Mr. Huskisson*, y célebres fabricantes de Lóndres. ¿Quién pagó el premio que la Inglaterra concedió al labrador, directa ó indirectamente, por cada fanega de trigo que esportaba? ¿Quién el que otorgó á los fabricantes de lienzos que salian para consumo estranjero, y el de los pañuelos de la India que venian á recibir el tinte? Solo el consumidor, porque la abundancia del mercado hubiera bajado los precios, y los efectos de esta política-económica fué no dar un fuerte impulso á la agricultura, y conquistar el mercado universal con productos que hasta entonces habian sido patrimonio de otros pueblos, y tambien del nuestro.

¿Quién sufrió el premio que la Francia concediera á sus especuladores y armadores para la pesca del bacalao, y el enorme derecho que se le impuso, cuando procediese del estranjero? Solo el consumidor, porque no hubiera contribuido al premio, ni comprado el bacalao á subido precio. Y ¿cuáles fueron sus efectos, sino crear una marina mercante, y otra nacional, tomar parte en tan importante pesca, y enriquecerse con ella?

¿Quién sufrió el recargo de 25 por 100 que la Francia impuso á nuestras lanas merinas, que tanto debió lastimar á sus fabricantes de paños? ¿Quién el premio de esportacion que concedió á estos para no desalentarlos? Solo el consumidor, porque los paños hubieran sido mas baratos, sin aquel impuesto, y sin aquel premio. Y sus efectos fueron emanciparse de nuestra tutela, naturalizar y perfeccionar las castas merinas, tener mejores lanas, y mejores paños. En suma:» quién sufre las prohibiciones y crecidos derechos que vienen tradiccionalmente rigiendo desde el tiempo de *Colbert* y de que están plagadas sus tarifas? Solo el consumidor, que paga mas caro lo que el pais produce. Pero sus efectos son tener hilados, tejidos de lana, algodon y seda, alfombras y tapices, vidrios y cristales, loza y porcelana, plaqué y otros infinitos ar-

artículos que la han elevado á un alto punto de opulencia y de poder.

Miserables son, y dignas de desprecio todas las argumentaciones de los fabricantes de Londres, porque no son en rigor mas que consecuencias imaginadas, ó torpemente soñadas, de promesas que dejan de ser ciertas desde que se consideran como generales. La proteccion de una industria que el pais reclama, y que le pertenece, como á todo otro cualquier pais, no puede servir de pretesto para otorgársela á todas las demás indistintamente, y por consiguiente demasiado se alarman los comerciantes de Londres, temiendo que tras esta ámplia y universal merced, desaparezca todo comercio y todo cambio en los tres Reinos Unidos.

Seria menester probar que no á las vejaciones, ni á las bárbaras leyes cereales, sino al sistema prohibitivo, era debida la miseria que estaban presenciando, y de que amargamente se lamentaban, porque cuando hemos visto que ese mismo sistema lo invocan las clases menesterosas y laboriosas de la sociedad en todos los demás paises que lo han adoptado, nos cuesta mucho trabajo el creer, que en Escocia, ni en Irlanda, ni aun en la misma Inglaterra fuese la miseria y el hambre su natural y necesario efecto. ¿No podian esplicarla los comerciantes de Londres, por las causas que han producido el pauperismo, y por las que han asolado la Escocia y la Irlanda, unas veces por motivos políticos, y otras por motivos religiosos? No estaban tan ciegos los gobiernos prohibicionistas, ni andaban tan descaminados, como en general lo suponen los comerciantes de Londres, cuando apuntando las causas que debian mover á la Inglaterra á cambiar de camino, indican como una de ellas la de que «los comerciantes é industriales de otros paises, hacia ya mucho tiempo que pedian represalias á sus respectivos gobiernos, y ampliacion en las prohibiciones, ofreciéndoles por norma nuestra propia autoridad y ejemplos.» No es esta la razon en que se fundaban, sino la de no poder competir con la industria británica; y esto se les escapa en el párrafo undécimo de su esposicion. «Deben sernos, dicen, aplicables las prohibiciones por las naciones estranjeras, valgan mucho ó poco las razones en que se funden, porque reconocida nuestra superioridad en capitales y maquinaria, deben cerrarnos sus mercados.» Y se equivocan, la guerra de intereses la hostilidad comercial entre las naciones no cederá, porque la Inglaterra abrace mas ó menos cordialmente, con verdadera ó falsa filantropía, un sistema mas liberal, mas conciliador, mas ilustrado: el mundo no puede ya representar la fábula del cordero y del leon. Aquel sistema es el mejor, es el mas fecundo para el pueblo que nada tiene que

temer; pero, el peor, el mas estéril, el mas ruinoso para el que tiene que temerlo todo.

En lo que han andado muy prudentes los comerciantes de Londres es «en no prestarse á que se hagan concesiones de ninguna especie á aquellos gobiernos dispuestos por ellas á alterar su sistema prohibitivo, llevando hasta el último punto el espíritu de fraternidad, y dando ejemplo de él, «porque ¿á qué el ponerlos en peligro de que prueben, que la Inglaterra fiél siempre á sus principios, ha entendido mejor que ellos, sus intereses, alzando las prohibiciones, y todas las leyes restrictivas, suprimiendo aquellos derechos cuyo único objeto fuese proteger la industria, y aumentar las rentas de las aduanas?

Y digo, que *han andado muy prudentes*, porque no se han espuesto á que se les ria en su propia cara, encontrándola sin disfraz. Yo creo, que ninguno que conozca á los comerciantes é industriales de la Inglaterra, podrá ni aun presumir, que esa virtud de humanidad y de filantropía con que nos quieren adormecer, sea una virtud verdadera, y que practiquen por el solo interés del prógimo. Si no quisieron la esclavitud, no fué porque respetásen ni quisiesen que se respetase la dignidad del hombre, sino porque les tenia cuenta, y necesitaban manejar hipocritamente un arma que en manos enemigas podia herirles gravemente. Si ahora quieren el libre cambio, es porque les es tan ventajoso, como les fué antes la prohibicion. Si aparentan no querer hacer concesiones, es porque están persuadidos, de que los gobiernos atentos á los intereses de su pais no recibirán ningunas en compensacion de una libertad funesta, y que aquellos otros, ó abandonados ó susceptibles de esperanza, ó de temor, no necesitan ningunas. La Inglaterra recibirá de cada mejora en sus leyes comerciales, en el sentido liberal, tanto bien, como mal recibiria el que no se encontrase en sus mismas circunstancias; y por eso creo, que no es tan gran gloria proclamar el gran principio, que está reclamando el trabajo propio, ni enarbolar una bandera nueva, porque debe ya aspirar, y hace tiempo que aspira á que todas sus negociaciones participen del espíritu de aquel principio. Lo que si es una verdadera gloria para un pais, y el nuestro se la debe envidiar, es ir propagando con una impunidad absoluta, ideas grandiosas y sábias que denoten su supremacía, y le dén una influencia saludable, que al fin podrá triunfar de la justa repugnancia de las demás naciones, cuando fuesen menos sérios los temores que hoy las detienen.

CARTA DÈCIMANOVENA.

IMPOSIBLE me seria seguir paso á paso los difusos y elocuentes discursos de *Mr. Huskisson* pronunciados desde 1824, época en que «tuvo, como él dijo, la suerte de ser el primero en hablar de la reforma de la legislacion tocante á la sedería, y proponer la abolicion de las leyes prohibitivas;» y de otra parte, superfluo seria este trabajo, aunque posible fuese, porque jamás sale del círculo, estrechísimo á la verdad, que le habia trazado la cartilla económica de los negociantes de Londres.

No obstante esto, séame permitido amortiguar su ardiente celo, y contener los arranques, ó de su profunda conviccion, ó de su vanidad y orgullo. *Mr. Baring* tuvo mucha razon, sino conocia á fondo el verdadero estado de la sedería en Inglaterra, para temer la ruina de esta «industria por un principio opuesto al que hizo demasiado remiso á *Huskisson* para conmoverse por sus tristes profecías.» Los amigos del libre cambio tienen en todos los casos armas para atacar, y armas para defenderse, porque son tan metafísicos en sus raciocinios, como lo son los escolásticos en los suyos, aunque ellos mismos no los entiendan. «Triste es, se le dice al escolástico *Huskisson* la situacion de Manchester, las muchas desgracias y quiebras de este pueblo;» pero responde; «y ¿es acaso por falta de trabajo, ó por un espíritu de especulacion llevado á la última estravagancia? Su poblacion subió desde 1821, que lo era de 17,746 almas, á 20,000. En 19 de febrero pidiéronse 5,000 personas de la edad de 7, á 20 años para la elaboracion de la seda, y á poco tiempo mas brazos para construir mil casas.»

Si esto es así; ¿donde encontraremos aquel inmoderado espíritu de especulacion? ¿donde las desgracias, que eran muy públicas? habiendo mas trabajo, mas riqueza y mayores medios, debiera haber probado *Mr. Huskisson*, que ese estraordinario movimiento de vida fué esclusi–

vamente debido á la industria sedera, y no á otras, con especialidad, á la algodonera, que comenzaba entonces á prosperar de un modo rápido y maravilloso.

Fuera de esto, si la industria sedera podia, como hemos demostrado, sostener la concurrencia con un derecho subido, ¿seria estraño, que al anunciarse el término de la legislacion antigua para el año de 1826, se hiciesen esfuerzos para poder sostener la lucha? Y que la industria sedera no estaba tan abatida como el Ministro la ponderaba, lo dicen los testimonios que hemos citado, y que él recogió, é hizo públicos y lo dicen sus mismas palabras. «Hace dos años, dijo, y antes de la promulgacion de la ley, á la simple inspeccion de un objeto de seda, se podia asegurar, siendo en calidad buena, que no habia salido de las fábricas inglesas.» Esto prueba, que estas estaban mas atrasadas que aquellas, y necesitaban de un derecho de proteccion.

Dejando ilesa la problemática cuestion suscitada en el año de 1828 entre *Huskisson*, fuera ya del ministerio, y el Diputado Tilers, porque sino estamos por aquel, tampoco lo estamos por los prohibicionistas, siempre ha ofendido mis oidos algunas palabras del señor Ministro, que revelan una libertad sino desatentada, por lo menos, muy poco prudente, «No puede verse sin sorpresa, por no hacer uso de una frase mas fuerte, esa especie de desden con que se quiere privar á las clases inferiores de los goces que se pretende reservar á las clases ricas.» Prohibidas las sedas, todas las clases quedan condenadas á no hacer uso de ellas; y recargadas, su mismo precio escluye á las pobres, no por una mala ley, sino por falta de medios para consumir un artículo demasiado caro, como sucede con el vino que aun rebajado el tipo al mínimo bosible, nunca seria objeto del consumo para el pobre jornalero, que harto hace en beber un vaso de cerveza.

«No debe haber prohibiciones, ni altos derechos en otros paises que en aquellos en que está dividida la especie humana en castas y tribus. No hay derecho para privar á una parte de los súbditos de S. M. de los bienes que procura la industria, siendo así que todos contribuyen á los gastos del Estado.»

No: no se prohibe la entrada de un género estrangero, ni se recarga para que el Señor lo use, y el ilota no pueda usarlo, sino para que todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, carezcan de él, ó le consuman á gran precio; y esto con el fin mismo que él apunta, esto es, para que progrese la industria favorecida, y pueda dar mañana por 4, lo que hoy le cuesta 12, y triplicar el número de consumidores.

La sociedad en cuyo seno ha depositado el hombre natural una parte de su libertad para que le asegure el goce pacífico de la otra, y que en consecuencia puede imponerle un sacrificio personal, si de él resultase el beneficio comun, tiene derecho á privar á una parte de sus miembros esto es, á los consumidores de los bienes que la industria procura, aunque sean todas contribuyentes, con tal de que de semejante privacion pueda resultarle el precioso bien de naturalizar aquella industria.

Y como quiera que yo reconozco que la industria sedera en Inglaterra no necesitaba ya de una prohibicion absoluta, bastándola un tipo subido, ninguna sorpresa ha podido causarme el cambio que con alguna exageracion citó *Huskisson* al diputado de Collington, con respeto á los hilanderos. Estos tenian la proteccion de un derecho igual á 72 rs. y medio sobre la seda torcida, y siendo el protector de la seda en rama 25 rs. la proteccion era de 45, sobre el fabricante de seda torcida. Pues bien: en los tres años que precedieron á la modificacion, hilaron unos 947.000 libras, y en 25 y 26 hilaron 2.738.000 es decir cerca de un millon de libras mas.

Mayor trabajo exige mayores medios, y natural era que tejiéndose mas, se importase mayor cantidad de seda torcida. Así es, que no estrañamos ver, que en los 3 años anteriores á la modificacion, la seda torcida importada fuese 355.000 libras, y en los dos años posteriores 426.000, y despues cuando se redujo el derecho de 37 á 25, libras 476.000.

«*Huskisson*, *Canning*, *Péel*, y todos los hombres públicos de la Gran-Bretaña, acaba de decir un escritor de Dresde, autor de la escelente estadística de aquel pais, han debido decirse con gloria, lo que en otros hombres públicos de otros paises, seria su ignominia.» Cuando tratamos de labrar la dicha de nuestra patria, debemos comenzar, cerrando nuestros oidos á los clamores de ciertas personas, y de ciertos partidos dispuestos siempre á acusarnos de aquellos mismos males que suelen ser el producto de sus propios errores, ó de otras causas de que estamos inocentes. Mas una vez convencidos de la bondad de nuestra causa, deber nuestro es caminar con paso firme, sin detenernos á la vista de ningun peligro, ni arredrarnos por insensatas declamaciones, ni sangrientas amenazas. El hombre que dirige los intereses comerciales de una gran nacion, y no se encuentra dispuesto á sacrificarse al bien público, haciéndose superior á consideraciones personales, no es digno de ser Ministro: con este sentimiento perseveramos firmes en lo que la concien-

cia nos ha dictado. Hoy encontramos la recompensa mas preciosa, porque cuando nos recuerdan los perjuicios que han causado al mundo las modificaciones hechas á nuestro sistema comercial, contestamos que tambien ellas han contribuido á inculcar en el pais, y fuera de él, las comunicaciones comerciales sin trabas, y las fatales y absurdas consecuencias de rivalidades y tentativas de un monopolio comercial.»

Así pueden hablar y hablan con sobrada razon los ministros británicos, porque allí el cambio mutuo de productos, es la base mas segura de su prosperidad, y grandeza; porque esa libertad evita choques muy sensibles por miserables disputas internacionales, y acaso guerras sangrientas que devoran la riqueza de los pueblos beligerantes. Así lo dicen, y así lo piensan. Sin aquellas modificaciones, volverian los tiempos antiguos, y tendriamos que sostener luchas desastrosas con los que ciegan en sus propios intereses.»

Y ¿porqué piensan así, concluye aquel escritor? Porque su industria no necesita restriccion ninguna, que tienda á paralizar la energía de las empresas particulares; porque esta libertad ha sido acompañada de un progreso proporcional en sus fábricas, comercio y rentas del Estado.»

Así, como yo, han pensado algunas de aquellas personas llamadas ante la comision especial de la cámara inglesa de los comunes. «La rivalidad, dijo *Field*, en 25 de julio de 1841, ha producido saludables efectos, si bien deseaba como sus compañeros que continuase el sistema protector, mientras no se protegiesen los intereses de la agricultura, y se prohibiesen las importaciones de comestibles.» *Juan Dillon*, dijo en 3 de agosto del mismo año «que la reforma habia hecho una guerra mortal al contrabando; que la importacion de sedería francesa habia mejorado mucho la nacional, y variado el gusto, y héchose esta casi dueña del mercado propio.»

No hay duda. Cuando la prohibicion no es necesaria, y basta un derecho para protejer á la industria que tan solo necesita de un estímulo poderoso, la prohibicion es un mal tanto, como el derecho es un bien. No hay duda, que la industria sedera adelantó mucho en la Inglaterra desde que comenzó á protegerla un derecho escesivo: las calidades inferiores mejoraron, y mas ó menos las que no necesitan de dibujo; los gastos de produccion disminuyeron, y por consiguiente los precios; y saturado el consumo comenzaron á esportarse los sobrantes. Desde 1814 á 17, no habia en Manchester mas que una fábrica; en 1825, diez con 3,000 operarios, y hoy pasan de 30 con 15,000 obreros; la produccion

en 1825, era de 45 millones; hoy es de 150, á 180. La importacion anual de seda cruda fué ya en 1839, de 5.050.875 libras. Las esportaciones de 865.768. De modo que puede decirse, que desde el año 1820 hasta el 1829, el término medio fué 31.476.210 rs., y el de los 10 años desde 31 á 40, de 72.120.460, de modo que han doblado las esportaciones generales.

¿Pero podrán hablar así los Ministros de Prusia, Austria, Francia, y otros paises Europeos? ¿Podrá usar del mismo lenguage nuestro actual Ministro de Hacienda? ¿Seria prudente esperar del derecho lo que solo puede esperarse de la prohibicion?



CARTA VIGÉSIMA.

Aqui llegaba, *Señor Galiano*, cuando me entretuve en acabar de pasar por la vista el volúmen publicado en Londres con el título de *Cobden y la liga* (Manchester), ó la agitacion inglesa en favor de la libertad de comercio» obra escrita en francés por *Mr. Federico Bastat*, cuyas doctrinas considero suficientemente refutadas, porque á parte las proposiciones generales y vagas, las ideas teóricas, y de todo punto abstractas, las declamaciones sistemáticas, ó impertinentes, no queda otra cosa que *monopolio*, *contrabando*, *sacrificio del consumidor*, *ruina del comercio y del tesoro público*, *violacion de la propiedad natural del hombre*, *reciprocidad violada*, *derechos sociales conculcados*, *una nacion*, en fin, *convertida en señores y en esclavos*, *en propietarios armados de la ley contra los inermes proletarios*, *privilegios para los unos*, *y por consiguiente*, *la riqueza; y la degradacion*, *y miseria para las grandes é indefensas masas.*

Una cosa, sin embargo, he observado que no puedo ni debo pasar en silencio, aunque no sea sino por la relacion que tiene con uno de mis pensamientos apuntados en estas cartas, y desenvuelto en alguna de mis anteriores producciones. He dicho «que una creencia que tradicionalmente ha pasado de padres á hijos, de generacion en generacion, sufriendo los embates del tiempo, que todo lo devora, las innovaciones que trastornan todas las cosas, y derrocan imperios florecientes y poderosos para levantar nuevos imperios sobre sus ruinas, del espíritu de los siglos tan vario, como son los intereses que se conciben y acometen, sin conocer siquiera el camino de poder realizarlos, aunque sea con grandes peligros, estas creencias, que por mas repugnantes, odiosas y tiránicas que aparezcan, sobreviven á todas las reformas, y en todos los paises aun contradichas y combatidas fuertemente por aquellos hom-

bres que cifran su vanidad, y aun su gloria en ver las cosas como no las vé el resto de la humanidad, y no de una humanidad estúpida, ó preocupada, sino de aquella ilustrada y pensadora que constituye el saber, la inteligencia, la observacion y un espíritu rigurosamente analítico, deben tener forzosamente bases muy sólidas; fundamentos indestructibles.

¡Pues bien! *Cobden* y la liga confirman, aunque en otro sentido, mi pensamiento, suponiendo que todo el mundo ha sido prohibicionista, y que si queremos juzgar del orígen de este sistema, es preciso irlo á buscar á la primera familia que pobló la tierra á la familia de Adam; y como si bastase para impugnarle, poner á la vista de los pueblos modernos, los beneficios de un sistema opuesto de libertad de cambios, no se avergüenza de citarnos el ejemplo de su misma nacion, ó de ese pueblo liberal, que cuando no necesita de restricciones, ni de trabas, maldice de ellas y las anatematiza. «¿Quién sino este pueblo regulaba por una ley el tamaño, la forma, la cualidad de las servilletas y manteles, y proscribia por otra, la sustitucion de la presilla, al boton, é indicaba el lugar donde debia tejerse la sarga, y aquel en donde habia de fabricarse el paño?» pero debe decirnos qué resultados ha tenido la industria en aquellos atrasados tiempos en que no se conocia, ó en que comenzaba á apuntar sus alas, esta legislacion de que se abomina, porque ya es un águila la que se remonta á elevadas regiones, y mira á sus pies toda la tierra. Mi principio así en esta materia, como en todas las que interesan al hombre, ya en política, ya en moral, y ya tambien en religion, ha sido y será este: «*Quod semper; quod ubique; quod ab omnibus traditum est, illud verum est.* No sé si el corto tiempo que me dejan mis habituales tareas, y la tranquilidad de ánimo que suelen turbarla y frecuentemente los achaques comunes de una vida larga y afanosa, me permitirán algun dia hacerme cargo de la citada produccion, *Cobden y la Liga* para poner de manifiesto sus errores, sus equivocaciones, y quizá tambien la poca verdad, ó la inexactitud de muchas observaciones, y de no pocos hechos; pero haré un esfuerzo estraordinario, porque la importancia de la materia, y la celebridad europea del celoso misionero inglés, así lo exigen.

Tiempo es ya, *señor Galiano*, de que reasuma todo cuanto llevo dicho relativamente á su carta, que me ha servido, como de testo: tal vez me habré desviado, y no una vez sola, de mi propósito, y aun del objeto que me habia propuesto, porque una vez tomada la pluma, no es fácil contener sus arranques, guiada como siempre lo es, por el in-

terés con que se escribe, ó por la noble pasion de alcanzar la palma en un combate intelectual. Nada entonces se desperdicia: todo nos parece útil, aunque realmente no lo sea, porque unas veces la conviccion, y frecuentemente la vanidad nos engaña hasta el punto de creer, que todo favorece á la bondad de nuestra causa, y que toda arma nos es permitida, por injusta y homicida que en sí sea. Esta confesion ingenua me parece que bastará para que V. me disimule, ó lea con su acostumbrada indulgencia, cualquiera palabra, cualquiera frase poco meditada que pueda haber ofendido su delicadeza, y el respeto que á su persona le debo.

Cuando V. se propuso apuntar imparcialmente los argumentos mas notables en que fundaban su doctrina, ó su sistema de severas restricciones, los enemigos del libre cambio, allí donde la industria ha menester de proteccion y amparo, debió escoger los mas sólidos y convincentes, porque de no hacerlo así, daba á entender, aunque no fuese este su propósito, que no tenian otros que los que V. ha indicado, y que yo no he visto en ningun economista de buen nombre de la escuela mercantil. Entonces hubiera V. dicho, que los argumentos inconcusos de esta escuela moderna, ya purgada de los errores de la antigua del mismo nombre, eran los signientes:

1.° Que ningun trabajo puede prosperar, sin que se le ponga á cubierto de otro trabajo de la misma especie mas económico, y mas perfeccionado.

2.° Que para alejar este trabajo hostil, y siempre funesto al trabajo propio, no se concibe mas que dos medios: ó cerrarle las puertas para que no entre; ó castigar su entrada con una contribucion tal, que despues de haber entrado, pueda el trabajo propio competir con él.

3.° Que el termómetro que indica el primer medio, ó la prohibicion, es la diferencia de precio entre el trabajo propio, y el trabajo ageno; y esta diferencia se conoce por la dificultad de salvarla con un exorbitante derecho.

4.° Que el termómetro que indica el 2.° medio, ó la imposicion de un derecho, es la posibilidad de cubrir la diferencia con él, ó de nivelar ambos trabajos.

5.° Que cuando bajo la garantía de una ley prohibitiva ha crecido y prosperado una especie de trabajo, dando abundantes frutos, con economía de gastos, bajando los precios de sus obras, y perfeccionándolas, tiempo es de que la prohibicion se levante, y se le sustituya un tipo alto que guarde proporcion con el precio del trabajo propio, pudiendo y de–

biendo ir bajando lenta y gradualmente, á medida que el trabajo se hubiese perfeccionado, y bajado el precio de sus obras.

6.° Que renunciar un pueblo llamado á ser industrioso por su estension, sus costas y fronteras, ó su situacion topográfica, por las producciones de su suelo, por las costumbres y hábitos de sus habitantes, de la industria, es condenarse á vivir siempre en una servil dependencia, y á ser débil, pobre y mendigo sempiternamente; es renunciar imprudentemente de los recursos de su prosperidad y grandeza, y quererse asimilar á los pueblos agrícolas, cuya riqueza tiene términos muy limitados, al paso que la imaginacion humana no es capaz de alcanzar los indefinidos de la industria.

Que en este sistema de juiciosa proteccion, no se lastiman sino los intereses del consumo, y los del Tesoro, pero temporalmente, para compensarles luego con usura, ó con una riqueza permanente.

Esto, hubiera V. dicho, y mucho de esto ha indicado, aunque me parece que con alguna timidez, sobre todo, cuando habla del interés del consumidor, á quien le considera muy justamente bajo todos sus aspectos, y se hubiera abstenido de aquellos lugares comunes que no solo no pueden ser pruebas de una teoría exacta, y á todas luces filosófica sino que son cuando mas, inconsideradas aberraciones de la sana razon, y del buen juicio. ¿Quién sino, será aquel hombre cuerdo que funde la necesidad de proteger la industria por medio de las severas leyes fiscales de prohibiciones y subidos derechos, en que la opuesta doctrina «es una vision deleitosa, que al ir á tratarla como realidad, ó desaparece como el humo, ó deja en su lugar algo desagradable y funesto,» ó lo que es lo mismo, una falsa teoría? ¿Quién, que otro de los argumentos sea la sospecha que nos deben inspirar los ingleses, y partidarios suyos «como representantes de máximas ciertas, ó erradas de los economistas, que no son en rigor mas que diestras tretas de la codicia?» Quién, que otra de sus pruebas mas poderosas, es la del patriotismo que no puede concebirse en los que descuidan, abandonan, y sacrifican, como los amigos del libre cambio, los verdaderos intereses de su patria?

No es estraño, pues, que conociendo V., *señor Galiano*, la poca ó ninguna razon que ha tenido para desacreditar, acaso sin quererlo, toda una escuela, haya dicho. «Dejando hablado de varios, y esos los principales argumentos, no de los de no menos poder, no obstante ser de poco valor, resta solo decir algo de otros no tan en uso, y de algunos que tienen fuerza en verdad, aunque no siempre toda cuanta suele dárseles.»

Pues si son de poco valor los que así califica, no mas valor tienen los que á sus ojos «no son tan débiles, ni tan futiles». El ejemplo de *Smith*, su hipotética apostasía, lo poco que esta hubiera valido, en uso del derecho que todo hombre tiene para convertirse, ó dejarse de convertir, el ningun peso que esta sola conviccion pudiera dar, ni á su fé antigua, ni á su fé nueva, no es, ni puede ser nunca argumento para nada; y muy escaso de ellos se encontraria el que echase mano de él, si es que á alguien le ha ocurrido tan estraño pensamiento. Paso por encima de algunos otros, que ni aun leer se merecen, aunque no pueda suponer, que su objeto, *señor Galiano*, fuese entretener sus ócios, imaginando hechos que no existen, creando hombres que no pueden razonar peor, ó dando cuerpo á las sombras.

Justo es, que antes de concluir estas cartas tribute un homenaje de gratitud y de veneracion profunda al Excmo. Sr. D. Manuel Beltran de Lis, actual secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, por el tino con que ha sabido manejar hasta ahora, esta árdua y trascendental cuestion de la industria algodonera, evitando torrentes de lágrimas, y acaso de sangre que hubieran podido verterse, si hubiera precipitado su solucion, con la ligereza con que hacemos todas nuestras cosas, y que algunos le han aconsejado, cerrando los ojos para no ver el precipicio á que que querian conducirle. Esta, y otras cuestiones de no poco interés para el porvenir de una riqueza que podemos y debemos desarrollar, porque abundamos de sus elementos, le han hecho caminar muy despacio, y tomar de cuando en cuando aliento para estudiar y meditar detenidamente, así el nuevo proyecto de aranceles calificado por unos de escesivamente fiscal, y por otros de sobradamente liberal y generoso, como la ley é Instruccion de Aduanas, y nuestro precioso comercio tanto asiático, como de nuestras Antillas, que ya dán frutos tan abundantes y preciosos á la madre patria.

La industria algodonera se habrá dicho el Sr. Ministro, y no nos queda duda habérselo dicho, cuenta años de antigüedad, y ciertamente que hubiera prosperado sino hubiese tenido que vencer grandes y contínuas contradicciones y peligros. Amenazada siempre de muerte, las leyes prohibitivas no han sido eficaces para protegerla contra un contrabando impune, contra la indiferencia de los gobiernos, contra las intrigas estranjeras, contra las costumbres nacionales, y contra falsas doctrinas. No puede decirse con certeza cual podrá ser sobre ella la influencia de una legislacion fuerte, que en realidad la ampare. Este amparo es un derecho, y despreciarle ó desentenderse de él, seria un verda-

dero crímen de Estado; seria exacerbar las pasiones, sacrificando intereses, é intereses comunes, ó eminentemente sociales al falso ídolo de la libertad; seria quemar el incienso ante las aras de un altar profano seria, en fin, abrir los depósitos de armas homicidas. . . . .
. . . .

No me atrevo á concluir la frase, y me contentaré con substituir la otra, que no se llamará ni *sediciosa*, ni *rebelde*: seria arruinar una industria rica y fecunda, á la cual han afluido muchos capitales, muchos brazos confiados en las promesas de la ley, y la ley debe cumplirlas. No bastan ya plazos, porque la industria no debe dar un paso con temor. Así nada adelantará: necesita confianza, y seguridad, si progresa; y abandono, si retrocede ó se estaciona: aquel es su premio: este es su castigo. *Señor Ministro*: estoy seguro que repitirá V. E. las palabras de los ministros franceses. «Con esta legislacion prohibitiva prospera nuestra industria: no hay motivo para alterarla, porque de ella debemos esperar todos nuestros bienes.»



APÉNDICE.

En prensa estaban estas cartas cuando por medio de la *Revista universal de administracion*, entrega de 30 de marzo último, recibí la que desde el Real sitio de San Lorenzo me dirige el señor don Antonio Alcalá Galiano, la cual me apresuro á insertar á la letra para conocimiento de mis lectores.

SR. D. MANUEL MARIA GUTIERREZ.

Muy Sr. mio:=El artículo que en forma de carta dirigida á mi humilde persona se ha servido V. dar á luz en el periódico titulado *Semanario de la Industria*, exige de mí una contestacion que seria descortesía negar cuando se pide en términos atentos. Solo siento que al darla haya de ocupar la atencion del público en negocios personales, usurpando esta tanto del terreno destinado á tratar cuestiones de mas provecho, ó entretenimiento.

Usted no pide explique el verdadero sentido de mis palabras al decir de V. que fué traductor y discípulo de *Say*, y que despues ha sido *celoso defensor de las prohibiciones, puesto á pago de varios fabricantes de Cataluña.*

De estas palabras dice V. que *no son ofensivas entendidas literalmente* y con esto V. se contesta á sí propio, pues no pueden ofender, no teniendo otro intento que el que desde luego declaran.

Yo no trataba del carácter, ó de la conducta de V. al escribir las palabras á que V. se refiere. No era mi objeto en ellas poner en duda su

honradez, sino hacer sospechosa su doctrina. El que ejerce la profesion de abogado trabaja por paga, y por ello no desmerece, pero estará bien al ventilarse una cuestion, indicar que ciertas razones salen de una de las partes, y no de boca ó pluma imparcial, con lo cual sin injuriar al autor, quedan despojadas sus razones de gran parte de su peso.

Usted dice que no le han remunerado por sus trabajos los fabricantes de Cataluña. Con mucho tino y buen juicio añade V. que si lo hubiesen hecho, de ello no resultaria á V. desconcepto. Cabalmente por esta última razon, y no juzgando deshonroso trabajar por paga, cosa que yo hago y confieso, teniéndola por muy decorosa, creí, y dije lo que generalmente se suponia en punto á que era V. abogado de la industria algodonera de Cataluña, y abogado á cuyo trabajo se daba la remuneracion competente. Si es así, ha hecho V. bien, sustentando sus doctrinas: si no lo es, la equivocacion mia importa poco, y V. deshaciéndola, será acreedor á ser creido.

No he tachado yo á V. de apostasía porque tal tacha en mi sentir no lo es. He indicado, sí, que V. traduciendo á *Say* se habia mostrado partidario de la libertad en los cambios y que despues ha defendido el sistema prohibitivo. ¿No es esto verdad? Y entre cuantos en España sustentan la causa de lo que se apellida proteccion, ¿no es V. de los mas celosos y constantes? Bien es verdad que V. habla de no hacer sempiternos los sacrificios de los consumidores, pero eso mismo dicen los economistas mas estremados de la escuela protectora ó prohibidora de que V. es discipulo y maestro. ¿Cuándo (segun Vds.) ha de llegar el dia en que al consumidor se ha de dejar escoger entre artículos venidos de afuera, ó fabricados dentro de su patria? Cuando ya los fabricantes del reino los hagan tan buenos y baratos como los de tierra estraña. Y entonces ¿qué favor hacen Vds.? Y hasta entonces ¿qué perjuicio no causan? Y de este *entonces* ¿cómo no señalan Vds. el momento? Y ¿á qué industria ha de darse esta proteccion de mas ó menos largo plazo, á una ó á todas?

Estas son las cuestiones en que discreparemos y discrepamos. Y por esto, no sin razon, V., abogando por la industria algodonera y por otras, es mirado como defensor de las prohibiciones, y los que aconsejan la introduccion de tegidos estrangeros de la misma materia, pagando derechos aun altos, son reputados defensores del comercio libre. A él caminan en verdad estos últimos, y V. y sus amigos, ó ván á lo contrario, ó no aciertan con el fin que se proponen.

Con denominar V. su sistema *proteccion del trabajo nacional* hace V. lo que se llama en lógica *pedir el principio*, esto es, empezar la disputa, dando por resuelto el punto mas contestable y contestado. Por que deseamos tambien la proteccion del trabajo de los propios, los que pedimos que se reciba el de los estraños en cambio de algun español, sea el empleado en labrar y poner en buen estado de despacho varios frutos de nuestra tierra, sea el usado en varios géneros de industria que á la sombra de la libertad prosperarían aquí, no siendo posible que no haya uno, ó muchos de esta clase.

Usted añade que con la derogacion de las prohibiciones han venido á menos y aun acabádose varias fábricas de España. ¿Pero, eran ellas buenas acaso? Y no siéndolo, era justa, ó sobre todo era posible mantenerlas florecientes? Perfeccionados y abaratados géneros de parecida naturaleza fuera de España ¿no entrarian aquí de contrabando? Qué sucede con las muselinas y percales á pesar de las prohibiciones?

La industria de sombreros ¿no ha prosperado en España á punto de usar ya los del reino, cuando en mis mocedades solo se gastaban los ingleses y franceses? ¿No vá sucediendo lo mismo á la de guantes? Y si otro tanto no sucede con los tegidos de algodon ¿no prueba esto (digo) contra semejante industria?

Pero ya veo que esto es entrar en una materia, no para tratada tan de paso. Volvamos al menos útil asunto de esta correspondencia.

Usted dice que no ha citado las alabanzas que le dió el *Morning Herald*. Acaso yo me equivoque, pero casi cierto estaba de que en algun opúsculo de V. habia la cita á que yo me refiero. Y esto no sería falta y el decir que citó V. con orgullo, no se mira como una inculpacion grave. Lo que sí debe escocer á V. és que el elogio iba contra la causa por V. sustentada.

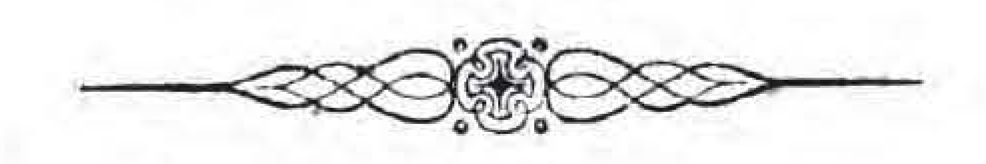
Concluye V. con ciertas espresiones á que al parecer intenta dar filo ó punta para que me hieran, si bien protestando no ser tal su deseo. No sería la vez primera que V. se cebase en mi pobre fama como hombre político, que en la particular no tendria V. en que. Acuérdese V. de cierto periódico publicado en 1838 en que trabajaba V. con el hoy difunto D. Mariano Carnerero; y donde no me escaseaba odiosas é infundadas imputaciones. Pero porque la insinuacion de V. sobre lo que llama, y llaman muchos mi apostasía, no quede sin respuesta, diré que si con ella fuí ministro por tres meses, sin ella sin duda no hubiera llegado á

serlo, no habiendo hombre de tal cual valer en ambos partidos que no lo haya sido en España; que la revolucion de 1820, cuando en ella jugué mi vida y fortuna, me encontró con ocho años de carrera en la diplomácia, donde aun los primeros pasos son de honra y provecho, y aun los ascensos seguros y los fines cómodos; que entonces tenia bienes propios, hoy perdidos; que desde aquella hora casi ván corridos veinte y ocho años y de estos pocos mas de siete he estado empleado; y que aun desde mi apostasía hasta el momento presente, esto es, en cerca de doce años, dos y medio de estos he estado en empleo activo, y he tenido que repartir los nueve y añadidura restantes en proscripciones y cesantías. Quien puede alegar estos hechos incontestables, mal podrá temer que con fundamento le culpen de haber sacado provecho, de su mudanza en opiniones. Así agradezco á V. que con su insinuacion me haya puesto en el caso de decir ante el público lo que debe tapar la boca á mis detractores, si algo valen la razon y la justicia.

Basta de tan enojosas diputas. Siento seguirlas por la vía de un periódico; pero pues por igual conducto ha sido pública la reclamacion de V., necesario es que lo sea mi respuesta.

Queda de V. atento servidor Q. B. S. M.

ANTONIO ALCALA GALIANO.



OBSERVACIONES.

«Estara bièn dice V., *señor Galiano*, que al ventilar una cuestion, se indique que ciertas razones salen de una de las partes, y no de boca, ó pluma imparcial, con lo cual sin injuriar al autor, quedan despojadas sus razones de gran parte de su peso.»

Confieso que no comprendo su idea, y mas bien que á V., lo atribuyo á mi dificultad de comprension. No porque «un abogado trabaje por paga, y no desmerezca por ello,» debe inferirse, que todo cuanto sale de su pluma, ó de su boca, sale de la de un hombre parcial «porque entonces tan parcial seria él, como su contrario, que tambien trabaja por paga. Cuando se dice, que tal; ó cual cosa no sale de una boca imparcial, se supone, ó se debe suponer, que esta dice lo contrario de lo que siente, y entonces «se le injuria.» Si porque la defensa del sistema restrictivo, ó prohibitivo sale de mi boca, ó de mi pluma, no sale de la de un hombre imparcial, la intencion es injuriarme, auque en verdad no se me injurie, porque ni la parcialidad, ni la imparcialidad quitan, ni añaden nada al peso de las razones.

2.ª Dice V. «que traduciendo á *Say*, me habia mostrado partidario de la libertad en los cambios, y que despues he defendido el sistema prohibitivo.» «¿No es esto verdad? me pregunta V. Y yo le respondo. No por traducir el *Say*, renuncié del derecho de defender ningun sistema; y no lo he defendido, porque nunca he sido sistemático. No me gusta ningun sistema, por bueno que sea, porque no quiero poner trabas á mi razon, y menos á mi libertad.

3.ª Tampoco es cierto «que yo sea, ni haya sido uno de los mas celosos y constantes defensores de las prohibiciones,» porque si amigo

soy de ellas en los casos que las reclaman, no menos enemigo soy en aquellos en que no son necesarias.»

4ª. Ningun economista ha dicho «ni aun de los de la escuela mas estremada, ó protectora, ó prohibidora, de la cual, me honra llamándome su discípulo y maestro,» que el sacrificio del consumidor haya de ser sempiterno; y si bien supone V., que así lo dicen, tambiem supone al mismo tiempo, que no lo dicen, como lo piensan, y esto no es verdad.

Aquel dia en que el consumidor pueda escoger sin peligro entre artículos venidos de afuera, ó fabricados dentro de su patria; ó aquel dia en que los fabricantes del Reyno los hagan tan buenos y baratos, como los de tierra estrangera, entrando libremente, ó con un derecho alto protector, aquel dia será el en que tenga el consumidor eleccion.

Pregunta V. «¿qué favor le hacemos entonces?» La ley no hace favor á nadie, sino á la industria del pais: aquella libertad le era funesta, y le privó de ella; pero hoy se la restituye, porque no es peligrosa.

Entretanto ¿qué perjuicios son los que la ley causa, que no los compense el bien que produce? Y ¿quién es capaz de señalar hasta por minutos, porque por plazos se quiere, el sacrificio del consumidor?

Yo no dudo, que todos deseamos la proteccion del trabajo propio, ó nacional; pero no todos vamos por un camino: yo quiero que el trabajo nacional pueda ser trabajo; y no concibo que lo sea nunca, recibiendo el trabajo estraño mejor y mas barato.

